



2025 - 2026
Manual para Padres y
Estudiantes

Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg

Stephanie Sneed

Presidente, Distrito 4

stephaniem.sneed@cms.k12.nc.us

Gregory 'Dee' Rankin

Vicepresidente, Distrito 3

gregoryd.rankin@cms.k12.nc.us

Melissa Easley

Distrito 1

melissam.easley@cms.k12.nc.us

Liz Monterrey

At-Large

elizabethd.monterrey@cms.k12.nc.us

Thelma Byers-Bailey

Distrito 2

thelmab.bailey@cms.k12.nc.us

Lenora Shipp

At-Large

l1.sanders-shipp@cms.k12.nc.us

Lisa Cline

Distrito 5

lisac.cline@cms.k12.nc.us

Monty Witherspoon

At-Large

m1.witherspoon-brown@cms.k12.nc.us

Summer Nunn

Distrito 6

summerl.nunn@cms.k12.nc.us

Lucy Silverstein

Asesor Estudiantil

studentadvisor2025@cms.k12.nc.us

MISIÓN y VISIÓN

La misión del Sistema Escolar de Charlotte-Mecklenburg es crear un entorno innovador, inclusivo y centrado en el estudiante que favorezca el desarrollo de alumnos independientes.

La visión del Sistema Escolar de Charlotte-Mecklenburg es liderar la comunidad en excelencia educativa, inspirando la curiosidad intelectual, la creatividad y los logros para que todos los alumnos alcancen su pleno potencial.

TABLA DE CONTENIDO

Carta de la Dra. Crystal L. Hill, Superintendente

Seguridad Escolar

Participación Familiar y Apoyo

- Oportunidades para participar en la Escuela de su hijo(a)
- Voluntariado con CMS: Guía sobre requisitos de accesibilidad
- Seguimiento del progreso académico de su hijo(a)
- Estructura de CMS y Funciones del personal escolar
- Otros consejos para el éxito del estudiante

Comunicaciones

- CMS y sitios web de Escuelas
- Otras formas de estar conectado
- Condiciones meteorológicas adversas

Inscripción de Nuevos Estudiantes

- Inscribiendo a su hijo(a) en la Escuela
- Centro Administrativo Spaugh
- Requisitos de Acceso a la Escuela/Vacunas

Bienestar Estudiantil

Programa de Enriquecimiento Después de la Escuela -After School- (ASEP)

Asistencia

- Visión General
- Asistencia al Aprendizaje Remoto
- Normas de Asistencia y Recuperación en la Escuela Secundaria
- Retrasos
- Ausentismo Escolar

Comportamiento y disciplina

- Código de Conducta Estudiantil
- Acoso (Bullying)
- Disciplina

TABLA DE CONTENIDO (continuación)

Estudiantes con Discapacidades

Sección 504

Servicios Hospitalarios y Domiciliarios

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

Ley de Personas con Discapacidades (IDEA) y Programas para Niños Excepcionales

Estudiantes Multilingües (MLs)

Ley Federal

Título III

Programa de Enseñanza del Idioma (LIEP)

Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA)

Bienestar estudiantil y Apoyo académico

Sistema Multinivel de Apoyo (MTSS)

Servicios de Orientación Escolar

Servicios de Psicólogos Escolares

Trabajadores Sociales Escolares

Servicios Contra el Abuso de Sustancias

Programas Escolares de Salud Mental

Emergencias en Asuntos de Vivienda

Salud Escolar Coordinada

Servicios de Enfermería Escolar

Problemas de Salud Crónicos

Entrega Segura

COVID-19 / Enfermedades transmisibles similares

Salud y Educación Física

Educación para la Salud

Educación Física

Política de Niños Sanos y Activos

Información Médica

TABLA DE CONTENIDO (continuación)

Servicios de Nutrición Escolar

- Programa de Desayuno y Almuerzo
- Necesidades nutricionales especiales
- Disposición sobre elegibilidad comunitaria(CEP)
- Solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido
- Información sobre la cuenta de comidas del estudiante
- Opciones de pago de comidas
- Pautas para alimentos en el Salón de Clases

Servicios Tecnológicos

- Uso de Internet y Acceso de estudiantes a la red informática
- Formulario de Acuerdo de Tecnología para Estudiantes
- Tarifas de dispositivos
- Cuidado de dispositivos

Costos para estudiantes (Opcionales)

Notificación de Derechos en virtud de FERPA

- Archivos de estudiantes
- Aviso sobre la Información del Directorio

Declaración de Derechos de los Padres de Familia

Aviso de derechos en virtud de PPRA

Título IX

Título VI

Uso Admisible de Medidas de Aislamiento y Contención

Información anual de concientización de la EPA

- Aviso anual de AHERA
- Manejo integrado de plagas
- Política de Gestión Ambiental

TABLA DE CONTENIDO (continuación)

Transporte

- Paradas y Horarios del autobús escolar
- Responsabilidades de los Padres de Familia
- Seguridad y Conducta en los autobuses escolares

Desarrollo de Talento y Estudios Avanzados

Libros de Texto

Recursos del Centro Multimedia/ Biblioteca y Material Didáctico Complementario

Código de Vestimenta y Uniformes

Programas de Día Extendido

INFORMACIÓN SOBRE LA ESCUELA PRIMARIA (Elementary School)

- Programa de Pre-K "Bright Beginnings"
- Requisitos de ingreso a Pre-K, Kindergarten y Primer Grado
- Evaluaciones de Salud
- Programa "Read To achieve"

INFORMACIÓN SOBRE LA ESCUELA MEDIA (Middle School)

- Filosofía de la Enseñanza Media
- Trabajo en Equipo Interdisciplinario
- Filosofía de las tareas escolares
- Cursos Ofrecidos
- Escala de Calificaciones
- Términos de la Escuela Media
- Atletismo en la Escuela Media
- Asignación de Casilleros para Estudiantes

TABLA DE CONTENIDO (continuación)

INFORMACIÓN SOBRE LA ESCUELA SECUNDARIA (High School)

Estándares de promoción de la Escuela Secundaria

Requisitos de Graduación

Concesión de créditos para Graduación

Escala de Calificaciones

Muestra de requisitos de graduación

Recuperación de Créditos vs. Supresión/Sustitución

Reconocimiento de las implicaciones de la recuperación de créditos

Opciones educativas para quienes abandonan los Estudios Secundarios

Estacionamiento para vehículos de estudiantes

Educación Vial

Asignación de casilleros para estudiantes

Atletismo en la Escuela Secundaria

CALENDARIOS CMS 2025-2026

Carta de la Dra. Crystal L. Hill, Superintendente

A nuestras familias de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg,

¡Bienvenidos al ciclo escolar 2025-26! Gracias por elegir las escuelas de Charlotte-Mecklenburg para servir a su familia.

Todos los que formamos parte de Charlotte-Mecklenburg Schools estamos comprometidos a trazar cada día un sinfín de posibilidades para nuestros alumnos, de modo que puedan graduarse y salir enlistados, inscritos en estudios superiores o empleados.

El *Manual para padres y estudiantes* es un recurso útil sobre los programas, políticas y procedimientos de nuestro distrito. Este manual contiene información en áreas como la participación familiar, servicios escolares, las opciones de comidas escolares, transporte y cómo puede mantenerse informado sobre eventualidades que retrasen el inicio de clases y cancelaciones. Les pido que usted y su(s) estudiante(s) se tomen el tiempo para revisar este manual detenidamente. Si tiene alguna pregunta sobre el manual, llame directamente a su escuela.

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg están enfocadas en el futuro y orientadas hacia la comunidad. Estamos deseando trabajar con usted para garantizar el éxito académico, el bienestar y la seguridad de su hijo(a). Queremos que nuestras escuelas sean lugares de excelencia y seguros para que nuestros estudiantes aprendan y crezcan.

Gracias por permitirnos colaborar con usted en la educación de su hijo(a). Esperamos trabajar con usted y su estudiante para lograr grandes cosas en este año escolar.

Sinceramente

Crystal L. Hill, Ed.D.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHill', written in a cursive style.

Superintendente

La seguridad escolar es una prioridad para CMS

Nuevo Protocolo de Respuesta de Seguridad para el Ciclo Escolar 2025-2026

Como parte de nuestro esfuerzo continuo para mejorar y estandarizar nuestros procedimientos de seguridad, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg han adoptado el Protocolo de Respuesta Estándar (SRP) para todas las escuelas, efectivo para el ciclo escolar 2025-2026. Este protocolo, desarrollado por la Fundación Nacional sin fines de lucro "I Love U Guys", es utilizado por los distritos escolares de todo el país para crear una respuesta predecible y unificada a cualquier incidente escolar.

¿Qué es el Protocolo de Respuesta Estándar (SRP)?

El SRP es un enfoque de todos los posibles riesgos que utiliza un lenguaje sencillo, claro y común para todos los estudiantes, el personal y los socorristas. En lugar de tener docenas de códigos diferentes para situaciones específicas, el SRP se basa en cinco medidas simples. Cuando ocurra un incidente, se anunciará una acción específica, seguida de instrucciones.

Las cinco medidas son:

- **Esperar:** Los estudiantes y el personal permanecen en sus aulas o área y despejan los pasillos. Esto generalmente se usa para situaciones dentro de la escuela, como una emergencia médica.
- **Asegurar:** Los estudiantes son llevados al interior del edificio y se cierran todas las puertas exteriores. Esto se usa cuando hay una amenaza o peligro *fuera* de la escuela.
- **Confinamiento:** Se cierran con llave todas las puertas de las aulas, se apagan las luces y los estudiantes se retiran de la vista. Se utiliza para asegurar las aulas y mantener a los estudiantes a salvo durante una amenaza inmediata dentro de la escuela.
- **Evacuación:** Los estudiantes y el personal se trasladan de un lugar a otro. Se utiliza para alejar a las personas de un peligro potencial, como un incendio.
- **Refugio:** Los estudiantes y el personal se resguardan para un peligro específico, como un tornado u otro evento meteorológico.

¿Cómo se implementará esto?

A lo largo del ciclo escolar, los estudiantes y el personal recibirán capacitación sobre estas cinco medidas. Al igual que practicamos simulacros de incendio para desarrollar confianza y memoria muscular, las escuelas realizarán simulacros para estos nuevos protocolos. El objetivo de estos simulacros es garantizar que nuestros estudiantes y personal estén preparados para responder con calma y eficacia en caso de una emergencia. Le recomendamos que hable con su hijo(a) sobre la importancia de estos simulacros y la necesidad de escuchar siempre con atención a sus maestros y personal escolar.

PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

¡Bienvenido a las escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS)! Nuestro distrito tiene un fuerte compromiso con la participación de la familia y la comunidad.

Este manual está diseñado para brindarle una descripción general de qué esperar de su experiencia en CMS, así como para brindarle la información que necesitará para asegurarse de que su hijo(a) tenga un año escolar exitoso.

En CMS, reconocemos que el aprendizaje es una asociación entre familias y escuelas. Su opinión es extremadamente valiosa para nosotros y lo invitamos a comunicarse con el Departamento de Participación Familiar y Comunitaria en familyengagement@cms.k12.nc.us si tiene alguna pregunta o recomendación.

OPORTUNIDADES PARA PARTICIPAR EN LA ESCUELA DE SU HIJO(A)

Asistir a los eventos informativos de la Escuela

- Día para Principiantes "Beginners' Day": Los eventos para Principiantes se llevan a cabo en las escuelas primarias durante abril y mayo para para que alumnos y padres entiendan lo que les espera cuando empiecen las clases en agosto. Durante los Días de Principiantes, los maestros de Kindergarten y los miembros del personal brindan a los padres las expectativas para el grado Kinder y las formas de establecer rutinas para sus hijos, incluidos consejos de lectura todos los días, practicar rutinas de limpieza en casa con sus juguetes y establecer una hora regular para irse a la cama. Los padres también aprenden sobre los requisitos para El grado Kinder, como las vacunas y los exámenes físicos requeridos antes de ingresar a clases.
- Jornada de puertas abiertas "Open House": El propósito de una jornada de puertas abiertas es que los padres y los estudiantes se familiaricen con sus maestros, visiten los salones de clase y obtengan una descripción general de lo que los estudiantes aprenderán durante el ciclo escolar.
- Noche del plan de estudios "Curriculum Night": Estos eventos brindan a los padres la oportunidad de conocer a los maestros de sus hijos, aprender sobre el plan de estudios y discutir las expectativas de los educadores en el salón de clases, las tareas y la participación de los estudiantes. Las noches de Plan de Estudios generalmente se ofrecen varias veces al año, por nivel de grado.
- Academia Familiar "Family Academy": Family Academy ofrece una variedad de valiosos recursos y oportunidades que apoyan y empoderan a las familias para que desempeñen un papel más activo en la educación de sus hijos. Nuestro objetivo es fortalecer el compromiso entre el distrito y la comunidad mientras empoderamos a las familias con las herramientas necesarias para apoyar el éxito del niño en su totalidad.

Al proporcionar cursos, eventos y actividades orientados a la familia, el programa no solo mejora las habilidades y el conocimiento de las familias, sino que también fomenta un sentido de seguridad en sí mismos entre los participantes. Cubriendo una amplia gama de temas, los talleres van desde ayudar a los niños a prepararse para las evaluaciones de fin de grado y fin de curso hasta prepararse para transiciones como el Kinder, la escuela media y la escuela secundaria, así como hacer frente a los desafíos de la adolescencia.

- Conferencias de padres y maestros "Parent-Teacher Conferences": Las conferencias de padres y maestros son una oportunidad importante para que las familias y los educadores se asocien para apoyar el aprendizaje y el éxito de los estudiantes. Estas reuniones brindan la oportunidad de discutir el progreso académico de su hijo(a), las fortalezas, las áreas de crecimiento y las formas de apoyar el aprendizaje en el hogar. Alentamos a las familias a asistir a conferencias, hacer preguntas y compartir ideas sobre sus hijos. Trabajando juntos, podemos asegurarnos de que cada estudiante reciba el apoyo que necesita para prosperar. Las escuelas comunicarán fechas específicas e información de programación para conferencias durante todo el año.

Regístrese como voluntario

¡Comparta su talento, tiempo y recursos con CMS! Sirva como tutor, mentor, compañero de almuerzo o visite la clase de su hijo(a) para hablar sobre su propia carrera o pasatiempos. El Departamento de Asociaciones Estratégicas trabaja en estrecha colaboración con otros departamentos dentro de CMS para asegurarse de que todos los programas de voluntarios cumplan con los estándares académicos y de enriquecimiento de CMS establecidos por el distrito escolar y para asegurarse de que todas las organizaciones sigan el proceso de asociación y el proceso de verificación de autorización de voluntarios. El Gerente del Programa de Participación de CMS trabaja con escuelas individuales, directores y coordinadores de voluntarios escolares para brindar apoyo y asistencia en la administración de su programa de voluntariado.

Con el fin de fomentar la participación de los padres y de la comunidad mientras se garantiza la seguridad de los estudiantes, CMS tiene una política de evaluación de voluntarios. Todos los voluntarios deben registrarse y completar una verificación de antecedentes penales. Tenemos tres niveles de aprobación de voluntarios: Supervisado, Sin supervisión sin conducir y son permiso de conducir sin supervisión. Los voluntarios supervisados no pueden participar en excursiones ni días de campo. Los voluntarios supervisados pueden trabajar con estudiantes bajo la supervisión de un miembro del personal de CMS en todo momento y dentro de una escuela / campus de CMS. Los voluntarios aprobados como "sin supervisión sin conducir" pueden solicitar obtener privilegios de conducir enviando por correo electrónico una copia de su licencia de conducir y un comprobante de su seguro vehicular a kshaun.stevens@cmspolice.org

Los padres y familiares pueden registrarse para ser voluntarios en línea en www.cmsvolunteers.com. Los voluntarios que desean continuar con su labor deben reactivar su estado de voluntario cada nuevo ciclo escolar accediendo a su página de registro, haciendo las actualizaciones necesarias y seleccionando "Enviar".

Se alienta a cada escuela a brindar experiencias de voluntariado de calidad que beneficien mutuamente a los estudiantes y voluntarios. Comuníquese con su escuela y pregunte por el coordinador de voluntarios, o comuníquese con el Gerente del Programa de Participación de CMS en volunteers@cms.k12.nc.us para obtener más información.

Únase o asista a los Equipos de Mejoramiento Escolar

Una de las oportunidades más valiosas para la participación de los padres y las familias es el Equipo de Mejoramiento Escolar (SIT, por sus siglas en inglés). El SIT desempeña un papel de asesoramiento al apoyar al director como líder de instrucción de la escuela y asesorar al director en las áreas de planificación, administración, comunicación y evaluación.

Además, el SIT también se encarga de establecer la misión y las metas en cada escuela y monitorear el rendimiento de los estudiantes. Todos los equipos se reúnen una vez al mes y estas reuniones están abiertas al público. El Equipo de Mejoramiento Escolar es responsable de redactar y supervisar el Plan de Mejoramiento Escolar que proporciona estrategias para crear el éxito tanto de la escuela como de los estudiantes. Los miembros son seleccionados por el cuerpo de padres de la escuela y son designados para servir en los equipos.

Únase a una organización de liderazgo para padres

Cada escuela tiene una serie de comités para que los padres ayuden a guiar y apoyar el proceso educativo de la escuela, como la Asociación de Padres y Maestros (PTA), la Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA), PTO (Organización de Padres y Maestros) u otras organizaciones. Estas organizaciones también apoyan a los estudiantes ayudándolos con actividades como noches de Plan de Estudios, Ferias del libro y eventos de recaudación de fondos. Para obtener información, comuníquese con la escuela de su hijo(a).

MONITOREAR EL PROGRESO ACADÉMICO DE SU HIJO(A)

CMS ofrece una variedad de herramientas para mantenerlo informado sobre el recorrido académico de su hijo(a). Para los estudiantes de 3-13 grado, *Infinite Campus* es la plataforma principal que proporciona información precisa y actualizada sobre las calificaciones y la asistencia. Le recomendamos que utilice *Infinite Campus* para monitorear el progreso de su hijo(a) y abordar cualquier inquietud a medida que surja.

Infinite Campus

Infinite Campus es el nuevo sistema de información escolar en todo el estado que ayuda a los padres a realizar un seguimiento del progreso de sus hijos en la escuela. Los padres pueden ver la asistencia, las asignaciones, las calificaciones y otros datos desde cualquier navegador web de internet o en el Portal para padres de Infinite Campus para estudiantes en los grados 3-13.

Este portal les dará acceso al mundo académico de sus hijos. Además, los padres ahora tienen la opción conveniente de completar en línea los formularios anuales requeridos para estudiantes de CMS, dentro del Portal para Padres de familia de Infinite Campus durante el período de actualización de este ciclo escolar.

Instrucciones del Portal para Padres de Infinite Campus:

- [Versión en inglés](#)
- [Versión en español](#)

ESTRUCTURA DE CMS Y ROLES DEL PERSONAL ESCOLAR

Áreas de Rendimiento Escolar

Nuestro distrito tiene 11 áreas de rendimiento escolar y cada una tiene su propio superintendente asistente. Organizar el área de rendimiento escolar de nuestro distrito por nivel de grado garantiza un enfoque educativo intencional además de que nuestros estudiantes, personal y familias tengan acceso a más recursos dentro de sus comunidades. Si tiene preguntas o inquietudes, siempre es mejor comunicarse primero con el maestro(a) y / o director de su hijo(a). La estructura del área de desempeño también permite el apoyo y la intervención a nivel de distrito. Para averiguar a qué área de rendimiento escolar está asignada su escuela, visite <https://www.cmsk12.org/performanceareas> o llame al 980-343-3000.

Contactos de la escuela

La escuela de su hijo(a) tiene una variedad de recursos de apoyo que están disponibles para usted. La persona más importante que debe conocer es el maestro(a) del salón de clases de su hijo(a). Puede comunicarse con el maestro escribiendo una nota, via parent square, enviando un correo electrónico, llamando a la escuela o visitando el salón de clases. Además del maestro(a), hay muchos otros miembros del personal que ayudan a las familias y los estudiantes a tener éxito en la educación, que incluyen:

- El **director** es el administrador principal de la escuela. Se desempeña como líder de instrucción de la escuela y es responsable de la colocación del nivel de grado de los estudiantes y de las operaciones generales de la escuela.
- El **subdirector** apoya al director como miembro del equipo administrativo de la escuela y, a menudo, administra diferentes áreas, como la disciplina estudiantil, la programación, el transporte y otros servicios de apoyo.
- El **consejero escolar** proporciona liderazgo para la implementación del plan de estudios de Orientación de Carolina del Norte, asesoramiento para estudiantes y consulta para padres y personal.
- Los **maestros de recursos y los facilitadores de alfabetización y matemáticas** están capacitados en estrategias especiales para ayudar a los estudiantes a superar los desafíos de aprendizaje en lectura y matemáticas.
- Los **maestros de Estudiantes Multilingües (ML)** trabajan con estudiantes y familias que se identifican como ML según las pruebas de dominio del idioma inglés identificadas por el estado (WIDA Screener y ACCESS).
- Los **terapeutas de Lenguaje** ayudan a los niños a mejorar su comunicación lingüística escrita y hablada.
- La **enfermera** de la escuela ayuda con la salud y las necesidades médicas de los estudiantes.
- El **psicólogo escolar** brinda apoyo de salud mental, servicios de consulta y evaluaciones para los estudiantes.

- El **trabajador social** de la escuela ayuda a evaluar las diversas necesidades de los estudiantes y conecta a los estudiantes y las familias con los servicios escolares y comunitarios esenciales.
- Los **Asesores Familiares** brindan apoyo y recursos a los padres y estudiantes en la mayoría de las escuelas de Título I.

Cada escuela cuenta con el apoyo de un equipo de personas con diferentes áreas de especialización que se dedican a garantizar que su hijo(a) reciba una educación de calidad. En este manual se incluye información adicional sobre las diferentes funciones del personal de apoyo. No dude en comunicarse con el miembro del personal correspondiente si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a la experiencia educativa de su hijo(a).

OTROS CONSEJOS PARA EL ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES

A continuación se presentan algunos hábitos educativos que usted puede adoptar para apoyar el éxito académico de su hijo(a).

Visite la escuela de su hijo(a) con regularidad

No esperes a una ocasión especial. Conozca al maestro y al director de su hijo(a). Venga a almorzar. Visite el salón de clases y el centro multimedia. El aprendizaje de calidad requiere una comunicación bidireccional significativa entre los padres y el personal de la escuela. Comuníquese con el director de la escuela para concertar una visita.

Cree oportunidades de aprendizaje en casa

¿Sabía que su casa también puede ser un salón de clases? Además de aprender en la escuela, hay muchas oportunidades maravillosas para aprender en el hogar y en la comunidad.

- Ofrezca a su hijo(a) diferentes tipos de materiales de lectura, como revistas, periódicos y libros.
- Tómese el tiempo para leer con su hijo(a) todos los días.
- Hable con su hijo(a) a menudo mientras trabaja en la casa, hace mandados y compra para desarrollar vocabulario y desarrollar habilidades de pensamiento crítico.
- Además, asegúrese de reservar tiempo todos los días para que su hijo(a) haga sus tareas y tómese el tiempo para hablar sobre lo que su hijo(a) está aprendiendo en la escuela.

Interceda por su hijo(a)

Asegúrese de que el maestro(a), el director y el personal de la escuela estén al tanto de cualquier necesidad especial que pueda tener su hijo(a). Comuníquese con el personal de la escuela por teléfono, correo electrónico o en persona cada vez que tenga una pregunta o inquietud, y asegúrese de mantener informada a la escuela sobre cualquier cambio en casa.

¡Diviértanse en familia!

Dedique unos minutos cada día a disfrutar de la compañía del otro. Escuche a su hijo(a). Deje que su hijo(a) elija una actividad para hacer con usted, como jugar algún juego o dar un paseo. ¡El tiempo en familia es importante!

COMUNICACIONES

CMS Y SITIOS WEB ESCOLARES – WWW.CMS.K12.NC.US

La página de internet de CMS ofrece información actualizada sobre las últimas noticias del distrito. Este sitio web proporciona actualizaciones diarias, así como información departamental, perfiles escolares, información sobre exámenes, políticas de la junta escolar, calendarios, horarios de cada escuela, menús semanales del almuerzo escolar y mucho más. La sección “Quiénes Somos” del sitio web también ofrece hojas informativas útiles e información del distrito. Además del sitio web del distrito, cada escuela de CMS tiene su propio sitio. Simplemente haga clic en “Nuestras Escuelas” en el sitio web de CMS y seleccione la escuela de su interés.

FORMAS DE MANTENERSE CONECTADO A CMS:

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg utilizan *ParentSquare* como su herramienta de comunicación de la escuela al hogar. La plataforma está diseñada para mantener informados a los padres y tutores y fomenta una mayor participación y conexión entre nuestras escuelas, el distrito y las familias. *ParentSquare* permite a los administradores del distrito, directores de escuelas, maestros, personal y padres:

- Enviar y recibir información de la escuela y de su clase
- Compartir imágenes y archivos
- Ver elementos del calendario
- Programar conferencias de padres y maestros
- Reciba alertas inteligentes y urgentes en caso de emergencia o información importante
- y mucho más. . . ¡todo en un lugar centralizado!

[Guía de inicio de ParentSquare \(inglés\)](#)

[Guía de inicio de ParentSquare \(español\)](#)

Redes Sociales de CMS

Las redes sociales son una excelente manera de mantenerse conectado con lo que sucede en el distrito. Encuéntranos y dale “Me gusta” en:

Facebook.com/CharMeckSchools

Twitter: @CharMeckSchools

Instagram: @CharMeckSchools

LinkedIn: <http://www.cmsk12.org/>

YouTube: <https://www.youtube.com/@CharMeckSchools>

INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

De acuerdo con **la política de la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg O-WTHR**, CMS sigue un proceso estructurado para evaluar y responder a las inclemencias del tiempo, lo que garantiza que las decisiones sobre el funcionamiento de las escuelas puedan ser tomadas por la Superintendente, quien puede decidir mantener las escuelas abiertas, cerrar las escuelas, hacer la transición al aprendizaje remoto, implementar un horario retrasado, dar salida temprana a las escuelas o cancelar las actividades extraescolares, las prácticas deportivas y el uso de las instalaciones.

Pronósticos y evaluación del clima

Dado el tamaño y la diversidad geográfica del condado de Mecklenburg, CMS monitorea de cerca el pronóstico del tiempo para rastrear las condiciones en desarrollo que pueden afectar al condado de Mecklenburg. Los patrones climáticos, el tiempo, las condiciones de la carretera y los viajes pueden variar significativamente en nuestro distrito de 523 millas cuadradas. Las condiciones climáticas pueden ser impredecibles y cambiar muy rápidamente. Si bien algunas áreas del condado pueden experimentar inclemencias del tiempo, otras áreas pueden no verse afectadas en gran medida.

La seguridad de nuestros estudiantes y personal es nuestra primera prioridad. Cualquier decisión de cerrar, retrasar, implementar enseñanza a distancia o salir temprano se toma con un factor primordial en mente: el bienestar de nuestros estudiantes, sus familias y el personal de CMS. Aquí hay algunos puntos importantes para recordar:

- La decisión de mantener las escuelas abiertas, cerrar las escuelas, hacer la transición al aprendizaje remoto, implementar un horario retrasado, liberar las escuelas temprano o cancelar las actividades extracurriculares, el atletismo y el uso de las instalaciones se comunicará lo antes posible.
- CMS también tiene la opción de abrir el distrito con un retraso de dos horas.

Consejos útiles para que las familias reciban actualizaciones sobre las inclemencias del clima

- Los anuncios sobre cambios en los horarios escolares se entregarán a través de Parent Square, mensajes de texto o correos electrónicos.
- Marque el sitio web del CMS para facilitar el acceso
- Verifique que su información de contacto de *Infinite Campus* esté actualizada o envíe un correo electrónico o
- Las redes sociales son una excelente manera de mantenerse conectado con lo que sucede en el distrito. Encuéntrenos y dele a Me gusta en:

- Facebook.com/CharMeckSchools
 - Twitter: @CharMeckSchools
 - Instagram: @CharMeckSchools
- Hacer y revisar un plan familiar para retrasos o cierres escolares

Por favor, no llame a escuelas individualmente ni a los medios de comunicación. Por lo general, todas las escuelas de CMS se verán afectadas por la decisión de cerrar o modificar la jornada escolar, y no solo las escuelas en el área(s) del condado donde las condiciones climáticas son más adversas.

- Si no se hace ningún anuncio, las escuelas operarán en un horario normal.

Inclemencias climáticas o emergencias durante el día de instrucción

Los directores de cada escuela disponen de cierto margen de maniobra para poner en marcha planes de seguridad cuando ocurren situaciones climáticas adversas mientras la escuela está en operando.

El personal de cada escuela monitorea las condiciones climáticas para determinar si se justifica la implementación de procedimientos de seguridad "completos" contra tornados.

Cada campus escolar identifica lugares como áreas de refugio contra tornados/clima severo. Las ubicaciones típicas son pasillos, salones de clase o habitaciones interiores lejos de las ventanas exteriores. Durante las "advertencias" de tornados, el plan es que los estudiantes asuman la posición de "agacharse y cubrirse". Para el personal y los estudiantes en aulas móviles, refugiarse en el lugar es generalmente más seguro y más apropiado que intentar trasladar a los estudiantes a los edificios principales durante un evento climático severo.

Las condiciones climáticas a veces empeoran durante el día después de que los niños han llegado a la escuela. Si es necesario el cierre temprano de las escuelas, la información se anunciará a través del sistema Parent Square de CMS, el sitio web del distrito, las estaciones de radio y televisión locales, los sitios web y de redes sociales de CMS.

Si tiene preguntas sobre CMS, comuníquese con la Oficina de Comunicaciones al (980) 343-7450 o visite nuestro sitio web en www.cms.k12.nc.us.

Uso comunitario - Días de recuperación

Los días de recuperación requeridos ocurrirán según lo determine el calendario académico de CMS. Los días de recuperación se utilizan en el orden que se muestra en el calendario. Visite nuestro sitio web y haga clic en "Calendarios" para acceder al calendario académico de CMS para este ciclo escolar.

Siempre que la escuela haya sido cancelada o salga temprano, CMS proporcionará información sobre todas las actividades para los estudiantes, incluidas las actividades extracurriculares de CMS y los Programas de Enriquecimiento Después de la Escuela (ASEP) a través del sitio web del distrito y el sistema de notificación para padres de CMS.

INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES

Inscribir a su hijo(a) en la escuela

Para determinar la escuela de origen de su hijo(a), comuníquese con el departamento de Ubicación, Registro y Archivos de Estudiantes al (980) 343-5335 o visite cms.k12.nc.us y haga clic en [Encontrar mi escuela](#). La escuela asignada (Home School) se basa en el domicilio de los padres o tutores. Una familia que desee inscribir a sus estudiantes puede completar una solicitud de registro en línea a su conveniencia o puede visitar la Oficina de Registro de Estudiantes con cita o sin cita previa.



- Se puede acceder a un código QR desde cualquier dispositivo habilitado para Internet, incluidos los teléfonos inteligentes personales, lo que brinda a las familias una alternativa conveniente a los dispositivos emitidos por el distrito. (<https://bit.ly/45JWm5o>)



- Hay soporte de traducción y accesibilidad disponible.
- Horario de atención de registro de estudiantes:
De 8 a.m. a 4 p.m. Lunes-Viernes

Centro Administrativo Spaugh

El Centro Administrativo Spaugh es un centro familiar que alberga las siguientes oficinas de distrito:

- Centro de Ubicación, Inscripción y Archivos de estudiantes: Ayuda a las familias con preguntas sobre lo que se necesita para inscribirse en el distrito. Los padres pueden programar una cita para reunirse con un especialista para discutir las dificultades de inscripción.

- Para conveniencia de nuestras familias, ofrecemos tres opciones para reuniones: por teléfono, virtual o presencial.
Teléfono: (980) 343-5335
- Programa de Pre-kínder: Proporciona a las familias información sobre el programa de Pre-kínder del distrito. Para postularse, su estudiante debe tener cuatro años cumplidos antes del 31 de agosto de 2025. Los padres que estén interesados y tengan preguntas pueden llamar a la oficina de Pre-K al 980-343-5950 o visitar el sitio web de Pre-K para revisar los requisitos del programa en <https://www.cmsk12.org/pre-k>.

Planificación/Elección del programa

Teléfono: (980) 343-5335

Correo electrónico: schoolchoice@cms.k12.nc.us

Página web: <https://www.cmsk12.org/academics/school-choice>

El Departamento de Planificación y Alcance es responsable de realizar análisis de límites escolares, administrar patrones de alimentación escolar, supervisar las operaciones de elección de escuelas y administrar la lotería de elección de escuelas.

Planificación

Los Servicios de Planificación son responsables de los límites de asistencia escolar para las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS). A cada estudiante se le asigna una escuela específica según su dirección residencial. A medida que aumenta la población estudiantil en el condado de Mecklenburg, CMS debe actualizar periódicamente los límites escolares para adaptarse al crecimiento y la construcción de nuevas escuelas.

Cuando CMS considera cambios en los límites escolares, se llevan a cabo una serie de talleres con padres y residentes de la comunidad para recopilar información sobre las opciones de límites propuestas para el futuro año escolar. Durante estas reuniones, el personal de CMS proporciona información sobre las opciones de límites y recopila comentarios de los participantes del taller. Los comentarios de la comunidad son valiosos para el proceso de límites. El proceso de límites incluye reuniones públicas, presentaciones a la Junta de Educación de CMS, audiencias públicas y votaciones de la Junta de Educación.

Los proyectos de límites actuales se pueden encontrar [aquí](#).

Elección del programa

Misión

El Departamento de Elección de Programas de CMS se esfuerza por alcanzar la excelencia, la equidad y el acceso conectando los intereses y necesidades de los estudiantes con temas y enfoques educativos de alta calidad.

Visión

Todos los estudiantes del programa CMS Elección de Escuela serán desafiados, entusiasmados y equipados para la excelencia a través del acceso a experiencias de aprendizaje innovadoras, integradas y basadas en temas que promueven la equidad, la diversidad y las oportunidades.

Además de las escuelas asignadas por su domicilio, CMS ofrece una serie de [opciones escolares](#), cada una con un tema o programa exclusivo que brinda oportunidades educativas únicas diseñadas para involucrar los intereses y talentos de los estudiantes. Las opciones escolares de CMS incluyen programas de elección, academias profesionales, universidades tempranas y secundarias y otros modelos escolares distintivos. Cada opción se enfoca en garantizar que los estudiantes estén preparados para la universidad y una carrera, al tiempo que expone a los estudiantes a diferentes enfoques de aprendizaje, preparación de liderazgo y un plan de estudios atractivo.

Los estudiantes tienen prioridad para las opciones escolares y la elección del programa en su zona de transporte.

Elementary School Program Choice

	Blue Transportation Zone	Green Transportation Zone	Violet Transportation Zone
International Baccalaureate	<ul style="list-style-type: none"> • Billingsville K-2 • Cotswold 3 – 5 • Huntingtowne Farms 	<ul style="list-style-type: none"> • Lansdowne 	<ul style="list-style-type: none"> • Blythe • Statesville Road
Leadership	<ul style="list-style-type: none"> • Myers Park 	<ul style="list-style-type: none"> • Elizabeth 	<ul style="list-style-type: none"> • Elizabeth (1) • Myers Park (1)
Learning Immersion/ Talent Development	<ul style="list-style-type: none"> • Charles H. Parker • Tuckaseegee (2) 	<ul style="list-style-type: none"> • Charles H. Parker • Idlewild • Shamrock Gardens 	<ul style="list-style-type: none"> • Irwin • Mallard Creek • Tuckaseegee (2)
Montessori	<ul style="list-style-type: none"> • Sedgfield (3) 	<ul style="list-style-type: none"> • Chantilly (3) • Highland Mill (3)(8) 	<ul style="list-style-type: none"> • Lincoln Heights (3)
Science, Technology, Engineering, (Arts) and Math (STEM/STEAM) (General)	<ul style="list-style-type: none"> • Rea Farms STEAM • Walter G. Byers • Winget Park 	<ul style="list-style-type: none"> • Oakhurst STEAM • Walter G. Byers 	<ul style="list-style-type: none"> • Governors Village • Walter G. Byers
Science, Technology, Engineering and Math (STEM) (Computer Science)	<ul style="list-style-type: none"> • Paw Creek (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dorothy J. Vaughan at Parkside (5) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dorothy J. Vaughan at Parkside (5) • Paw Creek (4)
Science, Technology, Engineering and Math (E-STEM) (Environmental Sustainability)	N/A	N/A	N/A
Visual and Performing Arts	<ul style="list-style-type: none"> • Long Creek (6) • University Park 	<ul style="list-style-type: none"> • Greenway Park (Creative Arts & Science) • University Park 	<ul style="list-style-type: none"> • Long Creek (6) • University Park
World Languages (Spanish)	<ul style="list-style-type: none"> • Collinswood (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlotte East (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • Oaklawn (7)
World Languages (Chinese, French, German)	<ul style="list-style-type: none"> • South Academy of International Languages (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • South Academy of International Languages (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • North Academy of World Languages (7)
World Languages (Japanese)	<ul style="list-style-type: none"> • South Academy of International Languages (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • South Academy of International Languages (7) 	<ul style="list-style-type: none"> • South Academy of International Languages (7)

(1) Students from the home high school boundaries of Audrey Kell, Harding, Hopewell, Myers Park*, Olympic, Palisades, South Mecklenburg, West Charlotte, South County Relief and West Mecklenburg will receive transportation to Myers Park Traditional.

Students from the home high school boundaries of Butler, Hough, East Mecklenburg, Garinger, Independence, Mallard Creek, Rocky River, Myers Park*, North Mecklenburg, Providence, and Chambers will receive transportation to Elizabeth Traditional.

*Myers Park High attendance area and Center City magnet feeder residents may apply to either Elizabeth Traditional or Myers Park Traditional.

(2) Tuckaseegee serves the West Mecklenburg High School feeder pattern portion of the Blue Zone.

(3) Students must complete the Late Entry process to enter a Montessori program for the first time after first grade.

(4) Paw Creek serves the Violet Zone and the West Mecklenburg High feeder pattern portion of the Blue Zone.

(5) Dorothy J. Vaughan at Parkside serves the Violet Zone and the Green portions of the Garinger and Rocky River High feeder patterns.

(6) Long Creek Elementary serves the Violet Zone and the Blue portion of the West Mecklenburg High feeder pattern.

(7) Language Immersion schools require a Late Entry Assessment after kindergarten.

(8) Serves the Violet Zone and only the Garinger HS feeder pattern of the Green Zone

Middle School Program Choice

	Blue Transportation Zone	Green Transportation Zone	Violet Transportation Zone
Cambridge	N/A	• Eastway	N/A
International Baccalaureate	• Quail Hollow (1) • Randolph	• Albemarle Road • Randolph	• Alexander • Piedmont • Ranson
Learning Immersion/ Talent Development	See International Baccalaureate (2)	See International Baccalaureate (2)	See International Baccalaureate (2)
Montessori	• J.T. Williams (3)	• J.T. Williams (3)	• J.T. Williams (3)
Science, Technology, Engineering, (Arts) and Math (STEM/STEAM) (General)	• Coulwood (4) • Kennedy • Rea Farms STEAM • Walter G. Byers	• McClintock STEAM • Walter G. Byers	• Coulwood (4) • Governors Village (5) • Walter G. Byers
Science, Technology, Engineering and Math (STEM) (Computer Science)	• Wilson (6)	• Northeast (7) • Northridge (8)	• Northridge (8) • Wilson (6)
Science, Technology, Engineering and Math (E-STEM) (Environmental Sustainability)	• Whitewater (9)	N/A	• Whitewater (9)
Virtual Learning	• Charlotte-Mecklenburg Virtual School	• Charlotte-Mecklenburg Virtual School	• Charlotte-Mecklenburg Virtual School
Visual and Performing Arts	• First Ward	• Crestdale • First Ward	• First Ward
World Languages (Spanish)	• Collinswood (10)	• Charlotte East (10)	• Oaklawn (10)
World Languages (Chinese, French, German)	• South Academy of International Languages (10)	• South Academy of International Languages (10)	• North Academy of World Languages (10)
World Languages (Japanese)	• South Academy of International Languages (10)	• South Academy of International Languages (10)	• South Academy of International Languages (10)

(1) Quail Hollow serves the Blue Zone, excluding Harding University High School Feeder and Myers Park High School Feeder.

(2) LI/TD magnet students have continuation guarantee into middle school IB.

(3) Secondary Montessori begins at 7th grade and continues through 12th grade. Students must complete the Late Entry process to enter a Montessori program for the first time after first grade.

(4) Coulwood serves the Violet Zone students living in the Hopewell, West Charlotte and the Blue portion of the West Mecklenburg High feeder pattern.

(5) Governors Village serves all Violet Zone students in grades K-5. In grades 6-8, transportation is provided to students living in the Hough, Mallard Creek, North Mecklenburg, and Chambers High.

(6) Wilson Middle serves the Blue Zone and the Violet portion of the West Mecklenburg High feeder pattern.

(7) Northeast Middle serves the Butler, East Mecklenburg, Independence, and Providence High feeder patterns.

(8) Northridge Middle serves the Violet Zone and the Green portions of Garinger and Rocky River High feeder patterns.

(9) Whitewater Middle serves the Violet Zone and the Blue portion of the West Mecklenburg High feeder pattern.

(10) Language Immersion schools require a Late Entry Assessment after kindergarten.

High School Program Choice

	Blue Transportation Zone	Green Transportation Zone	Violet Transportation Zone
Automotive Technology	N/A	N/A	• North Mecklenburg
Cosmetology	N/A	N/A	• North Mecklenburg
Culinary Arts	N/A	N/A	• North Mecklenburg
Digital Marketing, Multimedia, and Design (DM²D)	N/A	• iMeck Academy at Cochrane (1)	• iMeck Academy at Cochrane (1)
Early College <i>Classes begin early August; this is earlier than other traditional and magnet schools</i>	• Central Piedmont Early College • Charlotte Engineering Early College • Charlotte Teachers Early College	• Central Piedmont Early College • Charlotte Engineering Early College • Charlotte Teachers Early College	• Central Piedmont Early College • Charlotte Engineering Early College • Charlotte Teachers Early College
Health Science	• Hawthorne Academy of Health Sciences	• Hawthorne Academy of Health Sciences	• Hawthorne Academy of Health Sciences
International Baccalaureate	• Ballantyne Ridge • East Mecklenburg (Grades 10–12) • Harding University (Grades 11–12)	• East Mecklenburg	• North Mecklenburg • West Charlotte
Law, Social Justice and Forensic Pathology	• Harding University	• Harding University	• Harding University
Learning Immersion/ Talent Development	See International Baccalaureate	See International Baccalaureate	See International Baccalaureate
Middle College <i>Classes begin early August; this is earlier than other traditional and magnet schools</i>	• Cato Middle College • Harper Middle College • Levine Middle College • Merancas Middle College	• Cato Middle College • Harper Middle College • Levine Middle College • Merancas Middle College	• Cato Middle College • Harper Middle College • Levine Middle College • Merancas Middle College
Montessori	• J.T. Williams (2)	• J.T. Williams (2)	• J.T. Williams (2)
STEM (Computer Science)	• Harding University High School	• Harding University High School	• Harding University High School
STEM (3D & Digital Manufacturing, Biomedical, Construction, Game Art Design, Graphic & Digital Design, Software Development, and Sports & Event Marketing)	• Phillip O. Berry	• Phillip O. Berry	• Phillip O. Berry
Virtual Learning	• Charlotte-Mecklenburg Virtual School	• Charlotte-Mecklenburg Virtual School	• Charlotte-Mecklenburg Virtual School
Visual and Performing Arts	• Northwest	• Northwest	• Northwest
World Languages (Spanish)	• South Mecklenburg	• South Mecklenburg (Grades 10–12)	• North Mecklenburg
World Languages (Chinese, French, German, Japanese)	• South Mecklenburg	• South Mecklenburg	• North Mecklenburg

(1) iMeck serves the Green Zone and the Chambers part of the Violet Zone.

(2) Secondary Montessori begins at 7th grade and continues through 12th grade. Students must complete the Late Entry process to enter a Montessori program for the first time after first grade.

Requisitos para ingresar a la escuela

Examen Físico / Evaluaciones de Salud: De conformidad con la ley de Carolina del Norte, los padres o tutores deben presentar una prueba de evaluación de salud de cada estudiante que ingrese por primera vez a una escuela pública de Carolina del Norte antes del primer día de clases. La evaluación debe haberse realizado dentro de los 12 meses anteriores a la fecha en que el niño(a) habría sido elegible para ingresar a las escuelas públicas por primera vez. La evaluación de salud debe completarse utilizando el Formulario de Transmisión y Evaluación de Salud de Carolina del Norte. El formulario se puede encontrar en:

<https://publichealth.nc.gov/wch/doc/aboutus/HAFORM2016Revised-062917.pdf>

Vacunas: De conformidad con la ley de Carolina del Norte, los padres / tutores deben presentar una certificación de vacunas a más tardar el primer día de clases.

Solo dos tipos de exenciones son válidas para renunciar a las vacunas:

- **Creencia religiosa:** Se requiere una declaración escrita con el nombre del niño(a), la fecha y firmada por los padres con una declaración de una creencia religiosa de buena fe.
- **Médico:** Carolina del Norte requiere que el médico complete un Formulario de Declaración de Exención Médica (DHHS 3987) para una exención de inmunización. Este formulario es aceptado por las escuelas para condiciones específicas. Si solo se necesita una exención temporal para una inmunización, el médico debe proporcionar una nota médica firmada que incluya el motivo de la exención y el período de tiempo/duración requerido.

Requisitos de vacunación para ingresar a la escuela

Los padres/tutores tienen un periodo máximo de 30 días calendario para proporcionar la documentación de la evaluación de salud y las vacunas requeridas. Si no se proporciona documentación, los directores tienen la autoridad y la responsabilidad de excluir a los estudiantes hasta que se presenten pruebas. Sin prueba de vacunación, los estudiantes serán excluidos de la escuela a partir del **miércoles 24 de septiembre de 2025**.

Puede encontrar más información sobre las vacunas requeridas y recomendadas en www.immunize.nc.gov.

Documentos necesarios para registrarse:

- La inscripción se realiza en línea, estos son los documentos necesarios para adjuntar <https://www.cmsk12.org/registration>
- Copia del certificado de nacimiento del estudiante u otra prueba de edad y nombre legal (vea más abajo el listado)
- Dos pruebas de residencia en el condado de Mecklenburg (vea más abajo el listado)

Formulario 725110.1

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Antes de que cualquier estudiante sea asignado para asistir a las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS), el padre o madre del estudiante, el tutor legal o el patrocinador (la tutela legal o patrocinio requiere documentación adicional de un tribunal o agencia) debe proporcionar un comprobante de la fecha de nacimiento, comprobante del nombre legal, comprobante de residencia legal en el Condado de Mecklenburg, cartilla de vacunación vigente y la Evaluación de Salud Infantil de Carolina del Norte para los estudiantes nuevos en una escuela pública de Carolina del Norte.

Comprobante de la fecha de nacimiento y el nombre legal

Deberá presentar uno (1) de los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/> Original o fotocopia del certificado de nacimiento	<input type="checkbox"/> Permiso de conducir del alumno
<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> Póliza de seguro de vida
<input type="checkbox"/> Documento de identidad expedido por el Estado	<input type="checkbox"/> Una copia certificada de cualquier registro médico del nacimiento del niño expedido por el médico tratante o el hospital en el que nació el niño
<input type="checkbox"/> Departamento de Estado de EE. UU. (Formulario I-94, Registro de Llegada/salida)	<input type="checkbox"/> Una copia certificada de un certificado de nacimiento expedido por una iglesia, mezquita, templo u otra institución religiosa que lleve el registro de los nacimientos de sus miembros
<input type="checkbox"/> Carta de reasentamiento de refugiados (Organismo patrocinador local, Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Reasentamiento de Refugiados) ¿ Preguntas? Llame al Centro Internacional al 980-343-3784	<input type="checkbox"/> Expedientes escolares verificados previamente
<input type="checkbox"/> Decreto de adopción	

Comprobante de residencia

Deberá presentar uno (1) de los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/> Copia de la escritura de la vivienda O registro de la última declaración de la hipoteca de la vivienda	<input type="checkbox"/> Copia del contrato de arrendamiento de vivienda
<input type="checkbox"/> Declaración jurada notarial de residencia Y copia de la declaración de la hipoteca, escritura o contrato de arrendamiento del propietario de la vivienda/arrendatario afirmando la tenencia	<input type="checkbox"/> Declaración de cierre del HUD

Y

UN (1) documento de una de las siguientes columnas:

<input type="checkbox"/> Cualquier factura de servicios públicos u orden de trabajo fechada en los últimos 30 días, incluyendo: gas, agua, electricidad, teléfono o televisión por cable	<input type="checkbox"/> Registro de circulación vigente del vehículo
<input type="checkbox"/> Permiso de conducir válido de Carolina del Norte O DOCUMENTO de identificación válido de Carolina del Norte	<input type="checkbox"/> Con fecha del último año
<input type="checkbox"/> Con fecha de los últimos 30 días <ul style="list-style-type: none">o Talón de la nóminao Estado de cuenta bancarioo Estado de cuenta de la tarjeta de crédito	<input type="checkbox"/> Impuesto de matriculación
	<input type="checkbox"/> Factura del impuesto sobre bienes inmuebles
	<input type="checkbox"/> W-2
	<input type="checkbox"/> Tarjeta de Medicaid

O

Deberá presentar uno (1) de los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/> Carta de la agencia autorizada (hogar colectivo)
<input type="checkbox"/> Carta de reasentamiento de refugiados
<input type="checkbox"/> Copia del contrato de arrendamiento de la Autoridad de la Vivienda de Charlotte

Estos documentos sirven para verificar la dirección y deben reflejar la dirección actual para la inscripción o el cambio de dirección. CMS tiene un proceso de apelación para las familias que tienen dificultades para verificar la prueba de residencia, por lo que los estudiantes pueden ser inscritos sin demora innecesaria. Para más información, llame a la Oficina de colocación de estudiantes al 980-343-5335.

Esta política de residencia no se aplica a los alumnos sin hogar, según lo definido por la Ley McKinney-Vento.

- Registros de vacunación actualizados (registro completo requerido para el primer día de ingreso a la escuela) Requisitos de vacunación para la asistir a la escuela.
- Evaluación de salud de Carolina del Norte (todos los niños que ingresan a las escuelas públicas de Carolina del Norte por primera vez deben presentar prueba de una evaluación de salud dentro de los 30 días posteriores al inicio de la escuela).

- Requisitos de edad: De conformidad con la ley de Carolina del Norte, los estudiantes deben tener 5 años de edad cumplidos el 31 de agosto o antes para ser considerados para el Kindergarten. Los estudiantes que soliciten programas de Pre-kínder deben tener 4 años de edad cumplidos antes del 31 de agosto para ser considerados.

Documentos adicionales de Pre-K necesarios para registrarse:

Verificación del ingreso familiar actual total

Si uno o ambos padres en el hogar están trabajando, envíe una prueba a continuación por cada **padre en el hogar:**

- Cuatro (4) talones de pago consecutivos y recientes (si se pagan semanalmente), dos (2) talones de pago consecutivos y recientes (si se pagan quincenalmente), un (1) talón de pago reciente (si se paga mensualmente)
- W-2 o 1099 de 2024
- Declaración de impuestos (formulario 1040) para 2024 si se presentó después del 15 de abril de 2024.
- Una carta del empleador de los padres que esté firmada a mano, con una fecha reciente y la cantidad / frecuencia de pagos.

Si uno o ambos padres trabajan por cuenta propia

- Formulario de impuestos 1040 de la declaración de impuestos de 2024. No podemos aceptar el Anexo C.

Si ninguno de los padres está trabajando, envíe otras fuentes de ingresos del hogar

- Carta de concesión de desempleo/discapacidad
 - Carta de adjudicación SS/SSI
 - Declaración de manutención de los hijos
- **Todas las cartas de beneficios deben estar fechadas dentro de los últimos 12 meses de la fecha en que envía su solicitud.**

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE

El bienestar estudiantil es el proceso mediante el cual todos los jóvenes y adultos adquieren y aplican el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarios para desarrollar identidades saludables, manejar las emociones y lograr metas personales y colectivas, sentir y mostrar empatía por los demás, establecer y mantener relaciones de apoyo y tomar decisiones responsables y solidarias.

La Colaboración para el Aprendizaje Académico, Social y Emocional (CASEL) identifica un marco con cinco competencias básicas para apoyar el aprendizaje y el desarrollo, así como cuatro entornos clave donde se puede practicar, generalizar y apoyar el bienestar estudiantil. Las competencias básicas de CASEL se pueden enseñar y aplicar en varias etapas de desarrollo desde la infancia hasta la edad adulta. Abarca diversos contextos culturales para articular lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer para el éxito académico, el compromiso escolar y cívico, la salud y el bienestar, y una carrera profesional satisfactoria. Las competencias básicas son autoconciencia, autogestión, toma de decisiones responsable, habilidades de relación y la conciencia social. Los cuatro entornos clave son las aulas, las escuelas, las familias y cuidadores, y las comunidades.

Autoconciencia: La capacidad de comprender las propias emociones, pensamientos y valores y cómo influyen en el comportamiento en todos los contextos. Esto incluye la capacidad de reconocer las fortalezas y limitaciones de uno con un sentido bien fundamentado de confianza y propósito.

Autogestión: La capacidad de manejar las emociones, pensamientos y comportamientos de manera efectiva en diferentes situaciones y lograr metas y aspiraciones. Esto incluye la capacidad de retrasar la gratificación, manejar el estrés y sentir motivación y agencia para lograr metas personales / colectivas.

Toma de Decisiones Responsable: La capacidad de tomar decisiones afectuosas y constructivas sobre el comportamiento personal y las interacciones sociales en diversas situaciones. Esto incluye la capacidad de considerar estándares éticos y preocupaciones de seguridad, y evaluar los beneficios y consecuencias de diversas acciones para el bienestar personal, social y colectivo.

Habilidades para Relacionarse: La capacidad de establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo y de navegar eficazmente en entornos con diversos individuos y grupos. Esto incluye la capacidad de comunicarse con claridad, escuchar activamente, cooperar, trabajar en colaboración para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva, navegar en entornos con diferentes demandas y oportunidades sociales y culturales, proporcionar liderazgo y buscar u ofrecer ayuda cuando sea necesario.

Conciencia social: La capacidad de comprender las perspectivas y empatizar con los demás, incluidos aquellos de diversos orígenes, culturas y contextos. Esto incluye la capacidad de sentir compasión por los demás, comprender normas históricas y sociales más amplias para el comportamiento en diferentes entornos y reconocer los recursos y el apoyo de la familia, la escuela y la comunidad.

En las escuelas de Charlotte-Mecklenburg, el bienestar de los estudiantes se experimenta a través de una combinación de instrucción directa y mediante la integración del aprendizaje y la práctica de habilidades sociales / emocionales a lo largo de la jornada escolar.

La información proporcionada en el marco está adaptada del sitio web de CASEL.

Puede encontrar información detallada aquí:

<https://casel.org/fundamentals-of-sel/what-is-the-caselframework/>

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DESPUÉS DE CLASES -AFTER SCHOOL (ASEP)

Enriquecimiento después de Clases (After-School)

El Programa de Enriquecimiento después de Clases -After School- (ASEP, por sus siglas en inglés) ofrece programación para estudiantes de Pre-Kinder a 8° grado más allá del día escolar regular. ASEP ofrece un entorno seguro, enriquecedor y propicio para el desarrollo, con un ambiente relajado y diversas actividades para elegir. El programa está diseñado para fomentar el desarrollo de las habilidades sociales de los niños y apoyar su rendimiento académico. Se planifican diariamente actividades relacionadas con el plan de estudios para reforzar las habilidades de lectura y matemáticas. Hay tiempo para conversar con los amigos, aprender mediante juegos de estrategia, leer y realizar actividades físicas y recreativas. Las sesiones de tareas son supervisadas y se proporciona un refrigerio.

El -After School- se ofrece en los sitios que se enumeran a continuación. CMS no proporciona transporte a casa desde ASEP. Puede inscribir a su hijo(a) en un sitio de ASEP diferente al sitio escolar al que asiste, pero el transporte en autobús escolar desde la escuela hasta el sitio de ASEP se proporcionará solo dentro del límite de asistencia o el límite del programa magnet (si corresponde) de la escuela de su hijo(a). Los padres deben completar la solicitud de parada alternativa a través del sitio web de transporte de CMS para su aprobación. ASEP está abierto desde la salida de la escuela hasta las 6 p.m.

Las tarifas del programa cubren la programación todos los días escolares y todo el día en los días de trabajo de los maestros (Teacher Workday). ASEP también ofrece programación opcional en días que no sean feriados escolares, durante las vacaciones de invierno y las vacaciones de primavera. Las tarifas diarias para estos días opcionales son de \$ 25 por estudiante.

Programa de cuidado previo a Clases (Before-school)

El cuidado antes del horario escolar se ofrece sólo en algunas escuelas que comienzan su día de instrucción a las 8:30 a.m. o más tarde. Las tarifas de este servicio se basan en el horario de atención.

Campamento de Verano ASEP

El campamento de verano de este programa se ofrece durante ocho sesiones semanales en el verano en varias escuelas del condado. Las tarifas semanales actuales son de \$ 160 y están sujetas a aumento para el verano.

Tarifas del programa

Hay una tarifa de inscripción familiar de \$50; se cobra una tarifa de reinscripción cada vez que hay una interrupción en el servicio. Las tarifas de ASEP para el ciclo escolar 2025-2026 se pueden encontrar en el sitio web de ASEP, <https://cmsk12.org/asep>, según el horario de clases de su escuela y las opciones de servicio:

Se cobran tarifas semanales completas para las semanas escolares con días festivos.

Los niños de Before-School no tienen tarifas adicionales por la programación de día completo en días laborables. **Vacaciones de invierno y primavera** (opcional): \$ 25 al día por estudiante. Se requiere una inscripción mínima de 24 familias para que todos los programas funcionen.

Para más información

La mayoría de los programas de Pre-kínder, escuelas primarias y secundarias After-School, Before-School y Programas de Verano de CMS están autorizados por la División de Desarrollo Infantil de Carolina del Norte y cuentan con una proporción de un adulto por cada 18 niños o dos adultos por cada 25 niños. Child Care Resources Inc. (704) 376-6697) puede subsidiar a las familias elegibles. Los padres pueden llamar a la oficina de ASEP al (980) 343-5567 para obtener más información.

Escuelas primarias con ASEP

Bain	Endhaven	Palisades Park
Ballantyne	Governors' Village STEM	Paw Creek
Barnette	Grand Oak Elementary	Pineville
Berewick	Greenway Park	Piney Grove
Beverly Woods	Hawk Ridge	Polo Ridge
Billingsville	Hickory Grove	Providence Spring
Blythe	Highland Creek	Rama Road
Chantilly Montessori	Highland Mill Montessori	Rea Farms STEAM Academy
Charles H. Parker Academic Center	Hornets Nest	Reedy Creek
Charlotte East Language Academy	Huntersville	River Gate
Clear Creek	Idlewild	River Oaks Academy
Collinswood Language Academy	Irwin Academic Center	Selwyn
Cornelius	J.H. Gunn	Sedgefield Montessori
Cotswold	J.V. Washam	Shamrock Gardens
Croft Community School	Joseph W. Grier Academy	Sharon
Crown Point	Knights View	Smithfield
David Cox Road	Lake Wylie	South Academy of International Languages
Davidson	Lansdowne	Steele Creek
Dilworth ES	Lincoln Heights Montessori	Stoney Creek
Dorothy J. Vaughan Academy of Technology at Parkside	Long Creek	Torrence Creek
Druid Hills Academy	Mallard Creek	Tuckaseegee
Eastover	Matthews	University Meadows
Elizabeth Lane	McAlpine	University Park Creative Arts
Elizabeth Traditional	McKee Road	Whitewater Academy
Elon Park	Mint Hill Elementary	Winget Park
	Mountain Island	
	Myers Park Traditional	
	North Academy of World Languages	
	Oakhurst	
	Olde Providence	

Sitios de Pre-kínder con ASEP

Hickory Grove Elementary
Highland Mill Montessori
Lincoln Heights Montessori
Sedgefield Montessori
University Meadows

Escuelas Medias con ASEP

Charlotte East Language Academy
Collinswood Language Academy
Druid Hills Academy
First Ward Creative Arts Middle School
Governors' Village STEM
Mountain Island Lake Academy
North Academy of World Languages
Piedmont
Rea Farms STEAM
South Academy of International Languages

ASISTENCIA

La asistencia a la escuela sienta las bases para el éxito académico. Todos los estudiantes desde Pre-K hasta 12o. grado deben sentirse bienvenidos y querer asistir todos los días. El personal del distrito y de la escuela, las familias, los estudiantes y la comunidad tienen roles en la asistencia diaria y la prevención del ausentismo crónico. Existen pruebas fehacientes de una relación directa entre una buena asistencia y el rendimiento de los estudiantes. Los padres deben enfatizar a sus hijos la importancia de asistir a la escuela con regularidad y hacer todo lo posible para que los niños lleguen a la escuela todos los días. Entendemos que hay multitud de factores que pueden afectar la asistencia escolar de su hijo(a). Algunos de los factores más comunes que afectan la asistencia a la escuela incluyen la salud, el transporte y el estrés personal.

Por favor, póngase en contacto con la escuela para discutir cualquier impedimento a la asistencia tan pronto como surjan preocupaciones. Una de las funciones de la escuela es resolver con usted con el fin de prevenir problemas importantes de asistencia.

Un estudiante debe asistir a clases al menos la mitad de la jornada escolar para que se le considere presente. Esto significa que las llegadas muy tarde o las salidas muy temprano pueden dar lugar a que su estudiante sea contado como ausente, incluso si estuvieron presentes durante parte del día. Se recomienda a los papás de los estudiantes de escuela media y secundaria que monitoreen la asistencia de sus hijos usando *Infinite Campus*. Por favor, comuníquense con el personal de la escuela si notan alguna discrepancia en el registro de asistencia de su hijo(a).

En Carolina del Norte, la ley de asistencia establece que los niños deben estar inscritos en la escuela entre los 7 y los 16 años. A partir de Kindergarten si algún estudiante inscrito menor de 17 años tiene 10 o más ausencias injustificadas, y el padre/madre o tutor no está haciendo un esfuerzo de buena fe para abordar los desafíos de asistencia, el adulto a cargo puede ser procesado. La escuela de su estudiante quiere colaborar con usted para resolver cualquier problema de asistencia. Consulte [la Política de la Junta Escolar de CMS S-ATT](#) para conocer la política local y el estatuto estatal [NCG - 115C-378](#) para conocer las leyes estatales sobre asistencia.

Un representante de la escuela se comunicará con los padres/tutores cuando su hijo(a) acumule 3, 6 y 10 ausencias injustificadas. Después de 10 ausencias injustificadas, la persona designada por el director o el funcionario encargado de la asistencia emitirá una carta de 10 días indicando que el estudiante está violando la ley de asistencia de Carolina del Norte y los padres pueden ser remitidos para su enjuiciamiento y notificados al Departamento de Servicios Sociales.

Las siguientes ausencias son iniciadas por la escuela y aprobadas por el director(a):

- Excursión (actividad de iniciativa Escolar)
- Entrevista verificada: Día Universitario "College Day" (estudiantes de secundaria *juniors* y *seniors*)
- Programas especiales (programa comunitario sancionado por la escuela)
- Ausencia aprobado por el director o el distrito que sea de valor educativo
- Exploradores (escuelas secundarias)
- Prácticas/Pasantía (incluye páginas-escuelas secundarias)
- Día de Mentores (Junior Achievement-escuelas secundarias)

Las ausencias que se enumeran a continuación se consideran justificadas una vez que el personal de la escuela haya recibido la verificación del padre/tutor:

- Enfermedad del estudiante
- Fallecimiento de un miembro de la familia directa
- Cuarentena
- Oportunidad educativa aprobada (Formulario 5123.21, disponible en la escuela)
- Cita con el médico
- Procedimientos judiciales o administrativos
- Fiesta religiosa (observancias religiosas aprobadas; deben aprobarse con anticipación)

Las ausencias que se enumeran a continuación y todas las demás ausencias que no se enumeran a continuación son injustificadas:

- Condiciones Climáticas
- Perder el autobús
- Problemas con el Automóvil
- Falta de calefacción, agua o electricidad
- Irse de Compras
- Fallas con el Servicio de Niñera
- Falta de ropa o zapatos
- Quedarse Dormido

Es importante que los padres/tutores informen todas las ausencias de los estudiantes a la escuela, independientemente del motivo. Puede informar cualquier ausencia en la página web de la escuela de su hijo(a) seleccionando el ícono "Reportar ausencia".

Recuperación de Trabajos tras la ausencia del estudiante

Cuando un alumno regresa a la escuela después de una ausencia, el estudiante debe asumir la responsabilidad de ponerse en contacto inmediatamente con cada uno de sus maestros acerca de la recuperación de cualquier trabajo perdido. Los arreglos deben hacerse a más tardar cinco días escolares después de que el estudiante regrese a la escuela. Si el trabajo es satisfactorio, se otorgará el crédito completo por el trabajo realizado.

Según la [política de tareas de CMS](#), el crédito por trabajo tardío se otorgará de acuerdo con las siguientes pautas cuando un estudiante estuvo ausente:

- Si el estudiante no estuvo presente en clase en la fecha de vencimiento debido a una ausencia justificada, se otorgará crédito completo por el trabajo completado;
- Si el estudiante no estuvo presente en clase en la fecha de vencimiento debido a una ausencia injustificada, el trabajo puede recibir menos crédito.

Asistencia de aprendizaje remoto

Se considera que un estudiante está presente a los efectos de la asistencia diaria durante un día de instrucción remota y con la excepción del día de inscripción inicial del estudiante:

- Si un estudiante completa sus tareas para cada día de instrucción remota, ya sea en línea o fuera de línea; y/o
- Si un estudiante tiene un registro diario, una comunicación bidireccional, con los maestros apropiados
 1. En los grados K-5, maestro de clase
 2. Todos los demás niveles de grado, cada maestro del curso según lo programado

Se hará una consideración adicional para determinar la asistencia de un estudiante si la escuela está operando en un entorno de aprendizaje remoto.

Nota: Póngase en contacto con el maestro(a) de su hijo(a) o directamente con la escuela si tiene alguna pregunta o inquietud al respecto.

Retrasos

Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo. Los estudiantes que llegan tarde por razones tales como quedarse dormidos, perder el autobús o ser transportados tarde en un vehículo privado no se consideran justificados. Además, se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela y lleguen a tiempo a las clases durante el resto del día. Las escuelas secundarias pueden usar un programa de cierre para permitir que los maestros gestionen los retrasos de los estudiantes. Siguiendo este programa, a los estudiantes que llegan tarde a clase se les niega la admisión a su clase programada regularmente y deben ir a un área designada para completar el trabajo de clase o para hacer el trabajo asignado por la administración. Se alienta a los padres a monitorear Infinite Campus para conocer la asistencia al período de clases de la escuela secundaria y la información sobre retrasos.

Ausentismo

El ausentismo escolar es un factor significativo en el fracaso académico. Las investigaciones muestran una alta correlación entre el ausentismo escolar, la tasa de deserción escolar y la delincuencia juvenil. Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg esperan que todos los estudiantes asistan a la escuela con regularidad. Para cumplir con esta expectativa, CMS colabora con múltiples organizaciones comunitarias para proporcionar servicios de prevención e intervención contra el ausentismo escolar en determinadas escuelas de CMS.

Se alienta a los padres a ponerse en contacto con el trabajador social o consejero escolar para solicitar una reunión del equipo de resolución de problemas si su estudiante se niega en lo absoluto a asistir a la escuela o falta constantemente a clases.

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA

Código de Conducta Estudiantil

El Manual de Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter de los Estudiantes de CMS es un documento completo que cubre el Código de Conducta Estudiantil de CMS, el comportamiento esperado de los estudiantes mientras están en el autobús, en la escuela, involucrados en actividades patrocinadas por la escuela y durante el entorno de aprendizaje virtual. Además, las consecuencias del comportamiento inapropiado se explican claramente.

Todos los estudiantes y padres deben leer el Manual de Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante, firmar el formulario de compromiso en el frente del manual digitalmente y / o devolver el formulario a la escuela. El manual se pone a disposición de todos los estudiantes al comienzo del año.

Acoso (Bullying)

La intimidación y el acoso están estrictamente prohibidos en CMS. Es política de la Junta de Educación mantener entornos de aprendizaje libres de acoso e intimidación (Política y Regulación de Acoso S-BULLY). Esto incluye, pero no se limita a, la libertad frente al acoso o la intimidación:

- basado en la raza real o percibida de un individuo; Color; religión; ascendencia; origen nacional; género; estatus socioeconómico; estatus académico; identidad/expresión de género; apariencia física; orientación sexual; discapacidad física, mental, del desarrollo o sensorial; credo; convicciones políticas, edad, diferencias lingüísticas o de idioma, estatura, peso, estado civil, estado parental; o
- debido a una asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características.

Los estudiantes que se sientan intimidados, acosados o intimidados, ya sea por otro estudiante o un adulto, o que sean testigos de tal comportamiento, deben denunciar el incidente tan pronto como se sepa. Las preocupaciones sobre el acoso deben informarse a través de la [plataforma Say Something](#), accesible en el sitio web principal de CMS. Los informes pueden enviarse de forma anónima o con la información de contacto del reportero. Las represalias por denunciar están estrictamente prohibidas por la Política de acoso de CMS S-BULLY.

Puede encontrar información adicional sobre el acoso y las políticas relacionadas en el Manual de derechos, responsabilidades y desarrollo del carácter del estudiante.

Para ver el Código de Política: S-BULLY Bullying, visite goo.gl/xtMe84

Para ver el Código de Regulación: Prevención del acoso escolar S-BULLY/R, visite goo.gl/9U8u9h

Disciplina

CMS se compromete a proporcionar entornos de aprendizaje y trabajo seguros y ordenados en todas las escuelas. Las políticas de disciplina establecen los estándares esperados de comportamiento de los estudiantes, los procedimientos para abordar la mala conducta intencional de los estudiantes y las consecuencias de las violaciones de los estándares de comportamiento de los estudiantes. Los directores intentan abordar la mala conducta de los estudiantes a través de una amplia gama de respuestas que no eliminan al estudiante del aula o la escuela, que incluyen, entre otros: participación de los padres, conferencias, aislamiento o tiempo fuera, acuerdos de mejora del comportamiento, instrucción en resolución de conflictos y manejo de la ira, mediación entre pares, sesiones de asesoramiento, intervención académica, suspensión en la escuela (ISS), detención, derivación a agencias comunitarias, servicio comunitario, exclusión de ceremonias de graduación o actividades extracurriculares, suspensión de los privilegios del autobús y reasignación disciplinaria.

Suspensión en la escuela

La suspensión dentro de la escuela (ISS) es una medida disciplinaria que se utiliza como alternativa a la suspensión fuera de la escuela por violaciones menores del Código de Conducta Estudiantil. ISS brinda la oportunidad de redirigir el comportamiento de los estudiantes y restaurar un entorno ordenado que conduzca a una enseñanza y un aprendizaje efectivos.

Se requiere que los estudiantes pasen el número designado de horas/días en el programa según lo impuesto por su director o su designado, y las ausencias de la escuela no reducirán ese tiempo. El asesoramiento individual y el asesoramiento grupal para ayudar a los estudiantes a comprender la naturaleza de los problemas que contribuyen a su comportamiento se brindan a los estudiantes que solicitan o necesitan estos servicios.

Para permitir que continúe el trabajo académico regular de los estudiantes, el maestro de ISS ayudará a los estudiantes a completar las tareas de sus maestros regulares. El maestro de ISS coordinará con el personal de Servicios Estudiantiles para desarrollar y proporcionar materiales de autoevaluación para que los estudiantes los completen, tanto individualmente como en grupos pequeños. También debe haber materiales complementarios, como información sobre habilidades para tomar exámenes, mejora de la lectura y recuperación de matemáticas para que los estudiantes los completen. Un estudiante identificado como niño con una discapacidad también tendrá acceso a un maestro de EC cuando sea apropiado.

Suspensión fuera de la escuela

Hay ocasiones en que los directores deben tomar medidas extremas para abordar comportamientos que no son aceptables en la escuela y para los cuales ISS ú otras respuestas que no retiran al estudiante del aula o la escuela no son apropiadas.

La suspensión fuera de la escuela (OSS en inglés) es la exclusión disciplinaria de un estudiante de la escuela y se impone para la protección del estudiante, de sus compañeros y del personal, así como para ayudar al director a mantener un ambiente escolar ordenado. Los directores deben seguir ciertos pasos antes de suspender a un estudiante, que incluyen proporcionar el debido proceso al: investigar la situación, brindar la oportunidad de una audiencia informal con el estudiante y proporcionar un aviso por escrito de suspensión. El número de días para una suspensión de 10 días o menos lo determina el director.

Las suspensiones de más de 10 días son impuestas por el superintendente o su designado.

Bajo la regulación N.C.G.S. §115C-390.10, los directores deben recomendar una suspensión de 365 días para los estudiantes que traigan armas de fuego o dispositivos destructivos a la propiedad escolar.

Medidas disciplinarias por conductas que ocurran fuera de la propiedad de CMS

El director puede imponer medidas disciplinarias, incluida la suspensión a corto plazo o recomendar una suspensión a largo plazo, por violación de las reglas de comportamiento escolar que ocurran fuera de la propiedad de CMS, si la conducta tiene (o se puede esperar razonablemente que tenga) un impacto directo e inmediato en el funcionamiento ordenado y eficiente de las escuelas o la seguridad de las personas en el entorno escolar.

Reasignación disciplinaria

Los estudiantes pueden ser reasignados a una escuela alternativa en lugar de suspenderlos por más de 10 días. Esta asignación no es una suspensión fuera de la escuela. Por lo tanto, el/la estudiante no tiene derecho a una audiencia de debido proceso. Los padres y los estudiantes pueden apelar una reasignación disciplinaria ante la Junta de Educación de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg si se impone una reasignación.

Expulsión

Bajo N.C.G.S. §115C-390.11, la Junta de Educación puede, por recomendación del Superintendente, expulsar a cualquier estudiante de 14 años de edad o más cuyo comportamiento indique que la presencia continua del estudiante en la escuela constituye una clara amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados.

Participación en una manifestación civil

Los estudiantes deben coordinar con la administración escolar la logística de participar en una manifestación civil que ocurra en la propiedad escolar.

Para obtener más información sobre el comportamiento y la disciplina de los estudiantes, consulte el Manual de [derechos, responsabilidades y desarrollo del carácter de los estudiantes](#)

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES-SECCIÓN 504

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

La Sección 504 es parte de una ley federal de derechos civiles conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta ley prohíbe específicamente la discriminación contra los estudiantes con discapacidades y les garantiza una educación pública gratuita y apropiada (FAPE en inglés). La discriminación, tal como se define en el artículo 504, consiste en no ofrecer a los estudiantes con discapacidades la misma oportunidad de beneficiarse de los programas, servicios o actividades educativas que se brindan a sus compañeros sin discapacidades. Por lo tanto, las escuelas no pueden excluir o negar a los estudiantes con discapacidades el acceso a instalaciones, programas, beneficios, actividades o servicios que se proporcionan a los estudiantes sin discapacidades. Las escuelas deben asegurarse de que todos los estudiantes reciban el mismo acceso a las oportunidades educativas.

Definición de "persona con discapacidad"

La Ley de Rehabilitación de 1973 define a una persona con discapacidad como cualquier persona que tenga una deficiencia física o mental que limite sustancialmente una o más actividades vitales o funciones corporales importantes, tenga antecedentes de dicha deficiencia o se considere que tiene un impedimento. Las principales actividades vitales incluyen, entre otras, el cuidado de uno mismo, la realización de tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender y trabajar. El aprendizaje no tiene por qué ser la principal actividad vital afectada para que una persona pueda acogerse a las protecciones y servicios del artículo 504.

Identificación de discapacidades estudiantiles

Cualquiera persona puede plantear una preocupación sobre la necesidad única de ayuda especial de un estudiante. Una vez que se plantea la preocupación, los padres, maestros y otros miembros del personal se reúnen para discutir toda la información relevante sobre el estudiante.

La participación de los padres en esta reunión es fundamental y ayuda a establecer una imagen precisa de la condición médica del estudiante y las necesidades actuales en la escuela. Sobre la base de la información recibida, el equipo de especialistas de la Sección 504 considera si el estudiante reúne los requisitos para ser considerado una persona con discapacidad bajo la Sección 504. Si el equipo necesita más información, obtendrá el consentimiento de los padres para realizar una evaluación. Si el equipo determina que el estudiante tiene una discapacidad, el equipo identifica qué tipos de apoyo son apropiados para satisfacer las necesidades del estudiante. Estas adaptaciones se describirán en un documento denominado Plan de Servicios para el Estudiante de la Sección 504.

Plan de Servicios para estudiantes de la Sección 504

Un plan de la Sección 504 describe las adaptaciones y los servicios que la escuela proporciona para apoyar la educación del estudiante. El equipo que determinó la elegibilidad del estudiante para la Sección 504 e identificó las adaptaciones y servicios necesarios creará este plan de servicios para brindar claridad y dirección a las personas que brindan servicios o realizan las adaptaciones. El plan de servicios para estudiantes de la Sección 504 puede actualizarse en cualquier momento para reflejar los cambios y recomendaciones del equipo. El plan debe revisarse anualmente o actualizarse antes si cambian las necesidades o los diagnósticos/impedimentos del estudiante.

Papel de los padres

Los padres son los primeros y más importantes maestros de sus hijos, así como sus defensores. Si un padre cree que su hijo(a) tiene una discapacidad o tiene problemas en la escuela, los padres deben comunicarse con el director de la escuela, el consejero escolar, la enfermera de la escuela o el maestro(a) de su hijo(a) para discutir estas inquietudes. Construir una relación sólida entre padres y escuela comienza con una comunicación efectiva. Los padres juegan un papel clave al proporcionar información importante a las escuelas sobre las necesidades de sus hijos, particularmente para los estudiantes con discapacidades. Como beneficio adicional, esta participación demuestra la importancia que los padres le dan a la educación.

Papel de los maestros

Los maestros juegan un papel integral en el desarrollo e implementación del Plan de Servicios Estudiantiles de la Sección 504 de un estudiante. Los maestros asisten a las reuniones de elegibilidad y revisión, implementan las adaptaciones necesarias y brindan un monitoreo continuo del progreso de las adaptaciones enumeradas en el plan de un estudiante. La comunicación continua de un maestro con el padre/tutor del estudiante y el personal de la escuela garantiza que se satisfagan las necesidades del estudiante. Los maestros están obligados bajo la Sección 504 a hacer las adaptaciones necesarias como se especifica en el Plan de Servicios Estudiantiles de la Sección 504.

Abordar problemas con un plan de servicios para estudiantes de la Sección 504

La comunicación continua entre padres y maestros ayudará a evitar desacuerdos relacionados con el cumplimiento del plan de servicios de un estudiante. Cuando las inquietudes de los padres o maestros no se abordan a su satisfacción, deben comunicarse con el director de la escuela o el coordinador de la Sección 504 o el consejero escolar en el sitio. Si el plan no es apropiado, debe revisarse siguiendo los mismos procedimientos utilizados para desarrollar el plan original. Debido a que las situaciones cambian y las necesidades de los estudiantes cambian, la flexibilidad en este proceso es clave para ayudar a todos a satisfacer las necesidades del estudiante.

Garantías de Procedimiento

Las Garantías Procesales son los procedimientos que las escuelas y los padres deben usar para tomar decisiones sobre los servicios para estudiantes con discapacidades. Los directores de las escuelas deben tener la información de garantías procesales disponible para los padres que lo soliciten.

Según la Sección 504, los padres tienen derecho a:

- recibir notificación sobre la identificación, evaluación y colocación de su hijo(a)
- recibir un aviso previo cuando la escuela cambie o suspenda los servicios para su hijo(a)
- revisar el expediente de su hijo(a)
- Participar en una audiencia imparcial
- un proceso de revisión

Además, los distritos escolares deben notificar públicamente lo siguiente:

- Políticas de no discriminación
- Procedimientos de quejas
- información de contacto de la Oficina de la Sección 504 y del responsable del cumplimiento

Disciplina estudiantil

Si bien se espera que todos los estudiantes sigan las reglas del aula y de la escuela, un estudiante con una discapacidad puede necesitar un plan de comportamiento especializado o adaptaciones para apoyar el comportamiento apropiado durante todas las actividades escolares. Los estudiantes con discapacidades no están exentos de las consecuencias por violaciones del código de conducta estudiantil. En casos de violaciones graves del código de conducta estudiantil del distrito, las intervenciones disciplinarias con frecuencia se basan en las políticas aprobadas por la junta escolar y requieren consecuencias específicas.

Si un estudiante ha sido suspendido por más de 10 días acumulativos durante un ciclo escolar, el Equipo de la Sección 504 del estudiante debe convocar una reunión para llevar a cabo una revisión de determinación de manifestación (MDR). Un MDR es el proceso para determinar si la mala conducta de un estudiante está relacionada con la discapacidad del estudiante. El equipo de la Sección 504 debe determinar si:

- 1. la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con, la discapacidad del niño(a); O**
- 2. si la conducta en cuestión fue el resultado directo de la falta de implementación por parte de LEA del Plan de Servicios Estudiantiles de la Sección 504**

Si cualquiera de estas preguntas se responde "sí", entonces la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante y el estudiante debe regresar a la escuela de inmediato.

De lo contrario, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que sus compañeros sin discapacidades. Las revisiones del plan de servicios del estudiante pueden incluir estrategias y apoyos, como realizar una Evaluación Funcional del Comportamiento (FBA) y crear un Plan de Intervención Conductual (BIP). Estas estrategias pueden reducir la probabilidad de que ocurra un comportamiento inapropiado en el futuro y fomentar comportamientos más socialmente aceptables dentro del entorno escolar.

Diferencias entre IDEA y la Sección 504

Tanto IDEA como la Sección 504 garantizan a los estudiantes con discapacidades acceso a una educación pública gratuita y apropiada. Sin embargo, existen grandes diferencias entre ellos, específicamente en los criterios utilizados para determinar la elegibilidad y la definición de una educación pública gratuita y apropiada.

IDEA proporciona categorías específicas de discapacidades que incluyen discapacidades auditivas (incluida la sordera), discapacidades del habla o del lenguaje, discapacidades visuales (incluida la ceguera), trastornos emocionales, discapacidades ortopédicas, autismo, lesiones cerebrales traumáticas, otras discapacidades de salud y discapacidades específicas de aprendizaje.

Para que un estudiante reciba servicios de educación para niños excepcionales bajo IDEA, el desempeño educativo del estudiante debe verse afectado negativamente por la discapacidad y él o ella debe necesitar servicios de educación especial (es decir, instrucción especialmente diseñada). Los estudiantes con una discapacidad que cumplen con los requisitos específicos de IDEA también están protegidos por la Sección 504, pero no necesitan un plan de servicio por separado. Finalmente, IDEA se aplica solo a personas desde el nacimiento hasta los 21 años.

La Sección 504 no se limita a categorías específicas de discapacidad y no requiere evidencia de que la discapacidad afecta negativamente el rendimiento educativo del estudiante; sin embargo, la definición establece que para ser elegible para un Plan de Servicio Estudiantil, el estudiante debe "tener un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida o función corporal". Los estudiantes que no son elegibles para los servicios proporcionados bajo IDEA pueden ser elegibles para adaptaciones bajo la Sección 504.

Información de contacto

Los padres que creen que su hijo puede ser elegible bajo la Sección 504 deben comunicarse primero con el maestro de su hijo o con el coordinador de la Sección 504 de la escuela.

Si los padres necesitan más información, pueden comunicarse con el Gerente del Programa de la Sección 504 del Distrito de CMS:

Benjamin Bender
4421 Stuart Andrew Boulevard, 6to piso
Charlotte, Carolina del Norte 28217
(980) 343-0589 o
Sección 504 Mesa de ayuda 980-343-0001
benjaminj.bender@cms.k12.nc.us

Servicios hospitalarios/domiciliarios

Un estudiante que no puede asistir físicamente a clases regulares en la escuela durante un período prolongado de tiempo puede calificar para la instrucción en el hogar. La instrucción en el hogar es un servicio que se brinda para permitir que el estudiante tenga acceso y progrese en su trabajo de curso. Los estudiantes deben estar inscritos en CMS y residir en el condado de Mecklenburg.

La instrucción en el hogar no pretende reemplazar la educación que se puede brindar a través de la asistencia diaria a la escuela.

Si los padres necesitan más información, pueden comunicarse con el Gerente del Programa de Confinados en el Hogar / Hospital de CMS:

Sandy Bell
Sección 504 y Gerente del Programa de Niños Excepcionales Confinados en el Hogar
4421 Stuart Andrew Boulevard
Charlotte, Carolina del Norte 28217
(980) 343-2723
Sandyl.Bell@cms.k12.nc.us

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

De acuerdo con los requisitos del Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA), la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg (CMS) no discrimina a ninguna persona por motivos de discapacidad en la admisión o el acceso a los programas, servicios o actividades de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg, en el tratamiento de personas con discapacidades o en cualquier aspecto de las operaciones.

CMS generalmente, previa solicitud, proporcionará ayudas y servicios apropiados, lo que conducirá a una comunicación efectiva para las personas calificadas con discapacidades para que puedan participar en igualdad de condiciones en todos los programas, servicios y actividades de CMS. Las personas con discapacidades que requieren ayuda o servicio auxiliar para una comunicación efectiva deben comunicarse con la escuela o el departamento en el que se lleva a cabo el programa. Se solicita un aviso previo de al menos 48 horas, pero no es obligatorio.

Los animales de servicio para personas con discapacidades están permitidos en la propiedad de CMS, incluso donde las mascotas generalmente están prohibidas.

Para asuntos de la ADA relacionados con instalaciones y / o quejas de que un programa, servicio o actividad de CMS no es accesible, comuníquese con el Coordinador de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de CMS:

Beth Hayes
3301 Stafford Drive
Charlotte, Carolina del Norte 28208
(980) 343-6661
beth.hayes@cms.k12.nc.us

LEY DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS EXCEPCIONALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) requiere que CMS brinde una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a los niños que necesitan educación especial y servicios relacionados debido a una discapacidad.

Programas para niños excepcionales

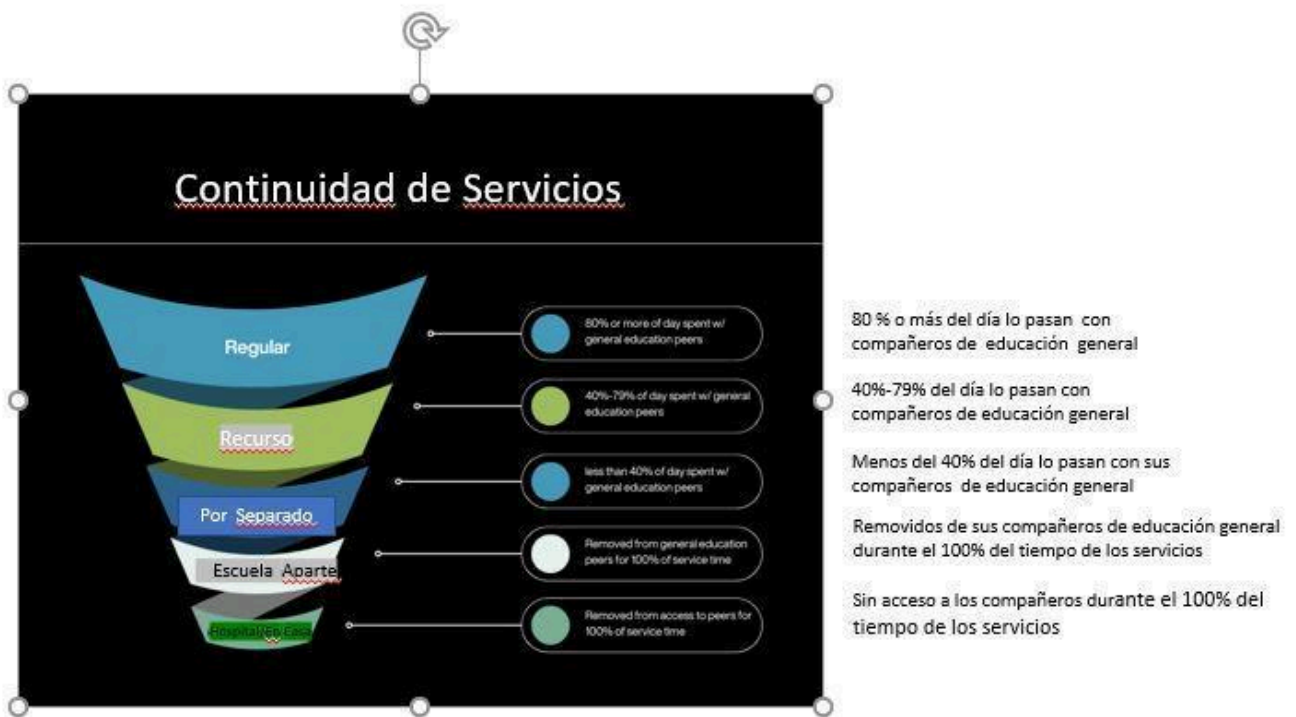
El propósito principal de los programas de Niños Excepcionales es garantizar que los estudiantes con discapacidades se desarrollen académica, física y emocionalmente a través de la provisión de una educación apropiada e individualizada en el entorno menos restrictivo.

Un estudiante con una discapacidad puede calificar para recibir educación especial y servicios relacionados al cumplir con los criterios de elegibilidad en una de las siguientes categorías: autismo, sordoceguera, sordera, retraso en el desarrollo (para niños de tres a siete años), discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, discapacidad ortopédica, otro impedimento de salud, discapacidad emocional grave, discapacidad específica de aprendizaje, discapacidad del habla o del lenguaje, lesión cerebral traumática o discapacidad visual, incluida la ceguera.

Un estudiante que califica como estudiante con una discapacidad recibe un Programa de Educación Individualizado. Este proceso se completa a través de evaluaciones formales e

informales para determinar la elegibilidad de acuerdo con las pautas estatales.

Muchos estudiantes con discapacidades pueden satisfacer sus necesidades educativas en un salón de clases regular mediante el uso de ayudas y servicios complementarios. Esto puede incluir adaptaciones y / o modificaciones al plan de estudios, instrucción especialmente diseñada por un proveedor de educación especial en un entorno inclusivo o la provisión de apoyo y capacitación para el personal que trabaja con el estudiante. Algunos estudiantes con discapacidades requieren un apoyo más intensivo para tener éxito y pueden recibir instrucción individualizada o en grupos pequeños por parte de un maestro de educación especial y / o un proveedor de servicios relacionado fuera del aula de educación general. Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg ofrecen una gama completa de servicios para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con discapacidades.



NIVELES DE SERVICIO:

- Regular : 80% o más del día con compañeros de educación general (es decir, clase co-enseñada)
- Recurso - 40% - 79% del día pasado con compañeros de educación general (es decir, servicios de extracción)
- Por Separado: menos del 40% del día con compañeros de educación general (es decir, extensiones, SBS u OCS)

- Escuela separada :Separados de los compañeros de educación general el 100% del día (es decir, Charlotte-Mecklenburg Academy o Metro School)
- Residencial - Eliminado de CMS (ej. RHA Howell Center)
- Hospital/Homebound - Eliminado del acceso a compañeros

Servicios de educación especial de CMS

Los estudiantes con discapacidades pueden ser instruidos y evaluados a través del Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte o a través de los Estándares de Contenido Extendido. El Programa de Educación Individualizada (IEP) establece por escrito los servicios de educación especial que se brindarán a cada estudiante con una discapacidad y el método en el que se evaluará a cada estudiante.

Aviso para padres (FERPA)

De conformidad con los requisitos de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg (la Junta) deberá obtener un consentimiento por escrito antes de compartir cierta información de los estudiantes con Medicaid y sus representantes autorizados. La información solo se utilizará para solicitar el reembolso de Medicaid por ciertos servicios médicos que el Distrito brinda a los estudiantes de conformidad con su Programa de Educación Individualizado (IEP) bajo la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).

La información del estudiante es limitada y puede incluir lo siguiente: el nombre del estudiante; Fecha de nacimiento; número de Medicaid; Documentación del IEP, incluidas evaluaciones; las fechas y horas en que se brindan los servicios al estudiante en la escuela; e informes del progreso del estudiante, incluidas notas y notas de progreso.

El Distrito no puede exigir a los padres que se inscriban o se inscriban en ningún programa de beneficios o seguros públicos ni exigir a los padres que incurran en un gasto de bolsillo, como un deducible o copago. El Distrito no puede usar los beneficios de Medicaid de un estudiante si el uso disminuiría la cobertura de por vida disponible o cualquier otro beneficio asegurado, resultaría en que el padre pague por servicios que de otro modo estarían cubiertos por Medicaid, aumentaría las primas o conduciría a la interrupción de los beneficios, o se arriesgaría a perder la elegibilidad para exenciones basadas en el hogar y la comunidad basadas en gastos agregados relacionados con la salud.

El Distrito debe obtener el consentimiento de los padres o del estudiante (si tiene 18 años) para divulgar la información de facturación de Medicaid sobre un servicio prestado a este estudiante. Si usted es padre o tutor de un estudiante que puede recibir dichos servicios elegibles, o si ha cumplido los 18 años y recibe o puede recibir dichos servicios elegibles, recibirá un formulario de consentimiento para firmar en la próxima revisión anual del estudiante.

Puede revocar su consentimiento en cualquier momento. Revocar o rechazar el consentimiento de los padres no exime al Distrito de su responsabilidad de continuar brindando los servicios necesarios sin costo alguno para los padres.

Derechos de los padres

Para obtener una explicación completa sobre los derechos de los padres de los estudiantes con discapacidades, consulte las Garantías procesales: Manual sobre los derechos de los padres

Español:

<https://www.dpi.nc.gov/parent-rights-handbook-spanish/download?attachment>), que está disponible en todas las escuelas, en el Departamento de Niños Excepcionales, en el sitio web de CMS o en el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (www.dpi.state.nc.us).

Dónde obtener asistencia

Si tiene preguntas sobre la necesidad de servicios para niños excepcionales o el programa en su escuela, comuníquese directamente con la escuela y pida hablar con el presidente del Departamento de Niños Excepcionales.

Para obtener información o asistencia adicional (incluido EC Transportation), puede comunicarse con:

Departamento de Niños Excepcionales
4421 Stuart Andrew Blvd, Suite 500
Charlotte, NC 28217
(980) 343-6960
ec@cms.k12.nc.us
Para llamadas TTY, use: Relay North Carolina
800-735-2962/TTY
800-735-8262/V

Estudiantes Multilingües (ML)

Ley Federal

El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (NCDPI), junto con el Departamento de Educación de EE. UU. y la Oficina de Derechos Civiles (OCR), tiene la responsabilidad de hacer cumplir el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que prohíbe la discriminación basada en la raza, el color o el origen nacional. En el caso Lau V. Nichols, la Corte Suprema de los Estados Unidos confirmó el memorando del Departamento de Educación de los Estados Unidos del 25 de mayo de 1970 que ordenaba a las Agencias Locales de Educación (LEA) tomar medidas para ayudar a los Estudiantes Multilingües (ML) a superar las barreras del idioma y garantizar que puedan participar de manera significativa en los programas educativos.

Título III

El Título III, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) proporciona asistencia financiera suplementaria a los estados y a las LEA elegibles para desarrollar y mejorar su capacidad de proporcionar programas de instrucción de alta calidad diseñados para preparar a los estudiantes multilingües y a los niños y jóvenes inmigrantes para ingresar a entornos de instrucción en inglés. Entre "los propósitos de esta parte [Parte A] están ayudar a garantizar que los niños que son aprendices de inglés, incluidos los niños y jóvenes inmigrantes, alcancen el dominio del inglés, desarrollen altos niveles de logros académicos y cumplan con los mismos estándares de exigencia en contenido académico estatal y rendimiento académico estudiantil que se espera que cumplan todos los niños".

Programa Educativo de Instrucción de Idiomas (LIEP)

El Programa Educativo de Instrucción de Idiomas (LIEP) / Programa de Inglés como Segundo Idioma (ESL) busca ayudar a los estudiantes multilingües a alcanzar el dominio del inglés y alcanzar altos niveles en materias académicas básicas como matemáticas y alfabetización, proporcionando instrucción ampliada en habilidades del idioma inglés. A los estudiantes que hablen en casa un idioma distinto al inglés, se les administra el examen estatal de dominio del idioma inglés. Los servicios de LIEP se proporcionan a aquellos estudiantes que reúnen los requisitos en función de la prueba. Además, los estudiantes que califican pueden ser elegibles para recibir adaptaciones en las evaluaciones estatales y locales. Cada escuela en CMS tiene un programa LIEP para apoyar a los estudiantes con necesidades de idioma inglés. La participación en LIEP no excluye a los estudiantes de la participación en cualquier otra oferta de CMS, incluidos los programas de elección de escuela o los deportes. La inscripción escolar y la evaluación para el apoyo académico en el idioma inglés están disponibles a través del Departamento de Aprendizaje y Adquisición del Lenguaje.

Para obtener más información, comuníquese con:

Departamento de Aprendizaje y Adquisición del Lenguaje (LLA)
4421 Stuart Andrew Blvd., Suite 350
Charlotte, NC 28217
Courier #835A
Teléfono: 980-343-0432

LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Visión general

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) es una ley federal que entró en vigencia en su reautorización actual (diciembre de 2015). La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) se implementó en el ciclo escolar 2017-2018 después de un año de transición en 2016-17. La ley proporciona un sistema general para mejorar el rendimiento de los estudiantes. La ley tiene tres objetivos:

1. **Garantizar que todos los estudiantes, incluidos los de familias de bajos ingresos, poblaciones minoritarias y estudiantes con discapacidades, cumplan con los desafiantes estándares de contenido y desempeño estudiantil del estado.**
2. **Responsabilizar a las escuelas si todos los niños no se desempeñan en o por encima del nivel de grado.**
3. **Garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a un maestro de alta calidad.**

Carolina del Norte presentó y recibió la aprobación del plan de responsabilidad estatal bajo ESSA que incluye los siguientes elementos clave:

1. **Proporciona una declaración concisa de la innovación que el estado espera para los estudiantes, incluido el uso de entornos adaptativos, aprendizaje personalizado y educadores empoderados.**
2. **Establece metas de 10 años para el desempeño de los estudiantes utilizando evaluaciones estatales de fin de grado (EOG) y fin de curso (EOC) y metas para cerrar las brechas de rendimiento.**
3. **Continúa el modelo de calificaciones de rendimiento escolar, en el que las escuelas obtienen calificaciones A-F basadas en medidas de competencia, objetivos de crecimiento estudiantil y desempeño de subgrupos de estudiantes.**

El plan NC ESSA se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (NCDPI):

<https://bit.ly/33QfT2X>

¿Qué significa esto para mi hijo(a)?

Todos los niños en Carolina del Norte deben cumplir con los estándares establecidos en el plan NC ESSA. Según la ley federal y el plan estatal, los estudiantes y las escuelas deben cumplir con una calificación de "competente" en lectura y matemáticas en las evaluaciones estatales.

Carolina del Norte ha definido a los estudiantes que obtienen un Nivel III, IV o V en las pruebas EOG y EOC en lectura y matemáticas como "competentes".

Los directores, maestros, padres y estudiantes tienen un papel que desempeñar para garantizar el éxito de cada niño individualmente.

Estrategias ya implementadas en CMS para garantizar que ningún niño o escuela se quede atrás

CMS tiene la intención de cumplir con estos objetivos y proporcionar los recursos para ayudar a

todos los estudiantes a tener éxito en el aula. CMS también ha logrado enormes avances en el cierre de las brechas de rendimiento estudiantil.

CMS implementó medidas mucho antes de que ESSA entrara en vigencia para garantizar que todos los niños, independientemente de su raza, estatus social o capacidad, reciban una educación de calidad en todas las escuelas.

Requisitos de la escuela primaria / media: Todos los estudiantes en los grados 3-8 deben tomar las evaluaciones estatales en lectura y matemáticas. Los estudiantes en los grados 5 y 8 también toman una evaluación de ciencias.

Requisitos de la escuela secundaria: A nivel de escuela secundaria, los estudiantes de 10º grado deben cumplir con los requisitos de desempeño de ESSA en Matemáticas I e Inglés II. El objetivo es que todos los estudiantes se desempeñen en o por encima del nivel de grado (Nivel III, IV o V). Las escuelas secundarias también se medirán en los resultados de ACT (estudiantes de grado 11), las evaluaciones estatales: WorkKeys y EOC, y las tasas de graduación de cohortes de cuatro años.

BIENESTAR ESTUDIANTIL Y APOYO ACADÉMICO

Los servicios de bienestar estudiantil y apoyo académico brindan ayuda integral para ayudar a todos los estudiantes a maximizar el rendimiento académico. Estos servicios son prestados por consejeros escolares, psicólogos escolares, trabajadores sociales escolares, consejeros del Programa de Asistencia Estudiantil (SAP), intervencionistas y agencias comunitarias asociadas.

Los padres pueden comunicarse con la escuela de su hijo(a) para obtener información adicional sobre los servicios de apoyo estudiantil que se ofrecen. **Los padres también pueden comunicarse con el departamento de Bienestar Estudiantil y Apoyo Académico de CMS si tienen preguntas o inquietudes al 980-343-2383.**

Sistemas de soporte en varios niveles

Todas las escuelas de CMS implementan sistemas de apoyo en varios niveles (MTSS). MTSS es un marco escalonado, que promueve el mejoramiento escolar a través de prácticas académicas y conductuales atractivas y basadas en la investigación. Carolina del Norte emplea un enfoque de sistemas, utilizando la resolución de problemas en datos para maximizar el crecimiento de todos los estudiantes. Entonces, ¿Qué significa esto para usted y su estudiante? Significa que TODOS los estudiantes recibirán la instrucción que necesitan para progresar hacia los estándares. Todos los estudiantes recibirán instrucción básica con prácticas académicas y de comportamiento basadas en las necesidades del distrito y las poblaciones escolares.

El equipo de liderazgo de MTSS de la escuela verificará para asegurarse de que las prácticas se utilicen de manera efectiva. Cuando grupos de estudiantes o estudiantes individuales no están progresando, entonces el liderazgo de MTSS de la escuela, o los equipos de grado/área de contenido revisarán la instrucción, el currículo y el entorno para considerar qué cambios son necesarios para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Los padres son una parte vital de este proceso de resolución de problemas. Algunos estudiantes pueden necesitar un nivel suplementario de apoyo a través de la instrucción o el asesoramiento en grupos pequeños. Basándose en una revisión de múltiples datos, los estudiantes que no tengan éxito con el apoyo suplementario serán dirigidos al equipo individual de resolución de problemas estudiantiles de la escuela para ser considerados para una intervención intensiva.

Los beneficios de un sistema de soporte de varios niveles incluyen, entre otros:

- Evaluación temprana de todos los estudiantes con el fin de identificar problemas que podrían afectar el aprendizaje.
- Maximiza el rendimiento de los estudiantes a través de la resolución de problemas en su totalidad, que es un método que incluye a los padres.
- Monitoreo constante del progreso de los estudiantes.

- Mayor comunicación sobre el progreso y el rendimiento de los estudiantes.
- Uso de intervenciones educativas y conductuales basadas en evidencia para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Consejeros Escolares

El papel fundamental de los consejeros escolares es implementar programas integrales de asesoramiento escolar que mejoren los resultados de los estudiantes en las áreas de rendimiento académico, aprendizaje socioemocional y preparación para la universidad y la carrera. Los consejeros trabajan en colaboración para liderar, defender y promover la equidad y el acceso para todos los estudiantes al conectar su programa integral con la misión de su escuela y distrito de fomentar un ambiente de aprendizaje positivo y apoyar el crecimiento de los estudiantes.

A través de un programa integral de asesoramiento escolar, los Consejeros Escolares:

- Asesoran a los estudiantes, padres y personal sobre temas relacionados con el éxito académico
- Ayudan a los estudiantes a seleccionar los cursos apropiados para apoyar sus metas educativas y profesionales.
- Deliberan en consejo con los estudiantes, individualmente y en grupos, sobre temas normales del desarrollo.
- Ayudan a los estudiantes a seleccionar los cursos apropiados para apoyar sus metas educativas
- Facilitan la comunicación entre padres y maestros según sea necesario
- Sirven como enlaces y apoyo para conectar a los estudiantes, padres y personal con los recursos y oportunidades de la comunidad.
- Sirven como defensores de los estudiantes en el entorno educativo
- Interpretan los resultados de las pruebas y asesoran adecuadamente a los estudiantes en función de los datos
- Ayudan y responden a los estudiantes y familias en crisis
- Proporcionan estrategias de prevención e intervención para promover el éxito de los estudiantes.
- Completan evaluaciones de suicidio y salud mental y conectan a las familias con los recursos comunitarios apropiados

Servicios Psicológicos Escolares

Los psicólogos escolares son profesionales de la salud mental que se especializan en el desarrollo infantil, la psicología del aprendizaje y el comportamiento, el plan de estudios, la instrucción, y las habilidades en salud mental e intervenciones educativas. Los psicólogos escolares tienen licencia del Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte y algunos pueden ser reconocidos por la Asociación Nacional de Psicólogos Escolares como Psicólogos Escolares Certificados a Nivel Nacional (NCSP).

Psicólogos Escolares:

- Ayudan a los equipos escolares a seleccionar intervenciones basadas en evidencia que se alineen con las necesidades intensivas del estudiante.
- Apoyan el monitoreo regular del progreso y las revisiones de datos, incluidas las revisiones de la integridad del tratamiento.
- Colaboran con los padres y los equipos escolares para analizar las tasas de crecimiento y las normas en comparación con los datos individuales de los estudiantes para determinar la necesidad de instrucción especializada.
- Sirven como un recurso con respecto a la instrucción basada en evidencia y los apoyos de salud mental / conductual para el desarrollo infantil típico.
- Facilitan la comunicación y colaboración con los estudiantes, el personal escolar, los profesionales de la comunidad, las agencias, las familias y las escuelas.
- Trabajan para ayudar a crear entornos de aprendizaje saludables que promuevan entornos óptimos de enseñanza y aprendizaje
- Incorporan su comprensión de la influencia de la cultura, los antecedentes y las características individuales de aprendizaje al diseñar e implementar intervenciones para lograr resultados de aprendizaje y comportamiento.
- Pueden proporcionar asesoramiento directo e intervenciones indirectas a través de consultas para estudiantes con problemas de salud mental que impiden el aprendizaje académico y / o el aprendizaje de habilidades sociales
- Completan evaluaciones de riesgo de suicidio y evaluaciones de salud mental y vincular a las familias con los recursos comunitarios apropiados
- Ayudan a crear vínculos entre las escuelas, las familias y las agencias comunitarias para garantizar servicios coordinados cuando participan varias agencias o proveedores de servicios
- Realizan evaluaciones para ayudar a identificar fortalezas y deficiencias cognitivas, emocionales, conductuales y académicas únicas

Servicios de Trabajo Social Escolar

Los trabajadores sociales escolares se aseguran de que los estudiantes y las familias tengan acceso equitativo a los recursos y el apoyo a través de sus esfuerzos de defensa. Los trabajadores sociales escolares brindan servicios en cuatro áreas de servicio principales:

evaluaciones, prevención de deserción escolar (asistencia y absentismo escolar), intervenciones en crisis y servicios a estudiantes de McKinney-Vento (sin hogar). Además, los trabajadores sociales escolares apoyan las iniciativas de bienestar de los estudiantes y son una parte fundamental del equipo de MTSS.

Trabajadores sociales escolares:

- Vinculan a los estudiantes y las familias con los servicios escolares y los servicios comunitarios críticos.
- Proporcionan asesoramiento individual y en grupos pequeños e intervenciones conductuales a los estudiantes.
- Completan los historiales sociales para estudiantes que son remitidos para evaluación para los servicios de Niños Excepcionales (EC) y continúan recibiendo servicios de EC.
- Proporcionan asesoramiento como un servicio de apoyo relacionado para estudiantes con servicios de AE
- Ayudan a los maestros, administradores y padres con el desarrollo de planes educativos y de intervención apropiados para los estudiantes.
- Completan evaluaciones de suicidio y salud mental y vincular a las familias con los recursos comunitarios apropiados
- Realizan visitas domiciliarias para evaluar las necesidades individuales de los estudiantes y las familias, abordar las preocupaciones sobre la asistencia y el ausentismo escolar, y responder a las preocupaciones de los estudiantes, las familias y la comunidad escolar
- Coordinan los servicios de crisis para estudiantes y familias y servir como enlace entre el hogar, la escuela y la comunidad.
- Coordinan e implementan programas de intervención contra el ausentismo escolar; remiten los casos al Departamento de Servicios Estudiantiles de CMS para su enjuiciamiento según sea necesario.
- Proporcionan servicios de administración de casos y servicios de trabajo social a los estudiantes de McKinney-Vento y sus familias.
- Colaboran con muchas agencias comunitarias asociadas para responder a una amplia gama de necesidades de estudiantes y familias que afectan el rendimiento académico y el ajuste exitoso a la escuela.
- Consultan y colaboran con los administradores escolares, los maestros y los equipos escolares para evaluar las necesidades de los estudiantes y desarrollan planes de intervención y brindan servicios de apoyo a los estudiantes.

Servicios de abuso de sustancias

Todas las escuelas tienen acceso a servicios de prevención e intervención del abuso de sustancias de un consejero calificado del Programa de Asistencia Estudiantil (SAP) que:

- Proporciona asesoramiento a corto plazo basado en evidencia sobre abuso de sustancias y detección de trastornos por uso de sustancias a los estudiantes.
- Proporciona servicios de referencia para estudiantes y familias cuyas necesidades están más allá de lo que se puede abordar en el entorno escolar.
- Colabora con las escuelas para promover la conciencia y la seguridad de las sustancias, y el conocimiento de los miembros del personal escolar sobre las tendencias actuales de las drogas.
- Ayuda a las escuelas a identificar programas de prevención basados en evidencia y presentaciones para su uso con grupos de estudiantes, personal y padres
- Consulta con los padres y el personal sobre estudiantes individuales con problemas de uso de sustancias conocidos o sospechados.

Los padres a menudo se preguntan dónde pueden recibir ayuda si sospechan que su hijo(a) está consumiendo marihuana, medicamentos recetados, alcohol u otras sustancias. Con el consentimiento por escrito de los padres, el consejero del Programa de Asistencia Estudiantil puede realizar una evaluación y evaluación, puede ofrecer información sobre recursos comunitarios, puede proporcionar psicoeducación y servicios de asesoramiento breve cuando corresponda. Los consejeros del Programa de Asistencia Estudiantil también trabajan con los estudiantes y sus familias cuando hay una violación del Código de Conducta del distrito relacionado con el uso y la posesión de drogas y alcohol (Regla 28).

Todos los registros de consejeros del Programa de Asistencia Estudiantil se mantienen por separado con fines de confidencialidad. El Programa de Asistencia Estudiantil no puede administrar ningún tipo de prueba de drogas ni puede divulgar si un estudiante ha revelado el uso de sustancias.

Para comunicarse con el consejero del Programa de Asistencia Estudiantil asignado a la escuela de su hijo(a), llame a la Gerente del Programa de Salud Mental de CMS, la Dra. Letanya Love, al (980) 343-2658.

Programa de salud mental en la escuela:

En colaboración con proveedores comunitarios de salud mental, muchas escuelas de CMS tienen terapeutas disponibles en el campus para brindar terapia de salud mental ambulatoria a los estudiantes que necesitan tratamiento. Un miembro del equipo de servicios estudiantiles de la escuela debe referir a los estudiantes para estos servicios, y se requiere el consentimiento y la participación de los padres. Generalmente, los servicios son financiados por el seguro médico del estudiante, pero hay asistencia financiera limitada disponible.

Para consultar sobre este servicio, comuníquese con su consejero escolar o llame a la Gerente del Programa de Salud Mental de CMS, la Dra. Letanya Love, al (980) 343-2658.

EMERGENCIAS DE VIVIENDA

Programa McKinney-Vento

Descripción general y soporte

A veces, las familias de los estudiantes pueden experimentar emergencias o crisis de vivienda. Los servicios están disponibles para los estudiantes cuyas familias están experimentando una crisis de vivienda y carecen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche.

Quién se considera sin hogar:

- Vivir con un amigo, pariente u otra persona debido a la pérdida de vivienda debido a dificultades económicas o una razón similar.
- Vivir en moteles, hoteles, automóviles, parques, espacios públicos, estaciones de autobús o tren, viviendas deficientes, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado
- Vivir en refugios de emergencia, de transición o de violencia doméstica
- Jóvenes no acompañados, incluidos los jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor, como los fugitivos.
- Niños migrantes que califican como personas sin hogar porque viven en las circunstancias descritas anteriormente

Comuníquese con el **enlace McKinney-Vento**, el **trabajador social u otro miembro del personal de apoyo** en la escuela de su hijo(a) para obtener información sobre el apoyo disponible..

Si su hijo(a) no está en la escuela, o si tiene alguna otra pregunta, puede comunicarse con Sonia Jenkins, gerente de CMS McKinney-Vento al (980) 343-1077 o enviar un correo electrónico al departamento de MCV al **mcv@cms.k12.nc.us**

La Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento, reautorizada en 2015 por la Ley Every Student Succeeds (ESSA), es la principal legislación federal que se ocupa de la educación de niños y jóvenes sin hogar.

El subtítulo B del Título VI de la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento define "personas sin hogar" de la siguiente manera:

El término "niños y jóvenes sin hogar" –

- A. significa personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada (en el sentido de la sección 103 (a) (1))
- B. Incluye–
 - a. niños y jóvenes que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado; viven en refugios de emergencia o de transición; son abandonados en hospitales
 - b. niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado ni se usa normalmente como alojamiento regular para dormir para seres humanos (en el sentido de la sección 103 (a) (2) (C))
 - c. niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren o entornos similares
 - d. niños migrantes (como se define dicho término en la sección 1309 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965) que califican como personas sin hogar a los efectos de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii)

SALUD ESCOLAR COORDINADA

Programa Coordinado de Salud Escolar

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS) reconocen que la salud y el éxito académico van de la mano. Los estudiantes sanos y el personal sano logran más juntos. El Programa Coordinado de Salud Escolar (CSHP) de CMS utiliza el enfoque de Toda la Escuela, Toda la Comunidad, Niño Completo para apoyar a los maestros, padres y comunidades para satisfacer las necesidades físicas, emocionales, sociales y educativas de los estudiantes. Guiado por la Política de Bienestar del Distrito (S-WELL; S-WELL / R), juntos podemos ayudar a todos los estudiantes a convertirse en adultos sanos, educados y productivos.

Los servicios prestados a través de los diez componentes del CSHP son:

- **Servicios de salud:** Prevención, educación, atención de emergencia, derivaciones y manejo de problemas de salud; exámenes no invasivos de la vista, dentales o auditivos diseñados para minimizar los problemas que interfieren con el aprendizaje*
- **Educación para la salud:** La instrucción en el aula aborda las necesidades físicas, emocionales y sociales para mejorar la salud de los estudiantes y reducir los comportamientos de riesgo
- **Educación y actividad física:** Proporciona un plan de estudios planificado y secuencial que enseña habilidades apropiadas para el desarrollo y promueve la actividad de por vida; un mínimo de 30 minutos por día de actividad física para los grados K-8
- **Servicios de nutrición:** Integración de comidas nutritivas y asequibles y educación nutricional en un entorno que promueve una alimentación saludable
- **Asesoramiento, servicios psicológicos y sociales:** Apoyar el bienestar social y emocional y ayudar a las escuelas a responder a las crisis.
- **Entorno físico:** Provisión de un entorno seguro.
- **Clima social y emocional:** Centrarse en un entorno de aprendizaje positivo y de apoyo para mejorar la participación de los estudiantes
- **Bienestar de los empleados:** Promueve el bienestar de todos los empleados de la escuela que sirven como modelos a seguir para los estudiantes.
- **Participación familiar:** Las familias y el personal de la escuela trabajan juntos para promover el éxito y el bienestar de los estudiantes
- **Participación comunitaria:** Escuelas que trabajan con socios comunitarios para mejorar el entorno escolar y mejorar la comunidad

*De conformidad con SB 49, se requiere consentimiento antes de la administración de cuestionarios de bienestar o exámenes de salud de un estudiante. Se debe obtener el consentimiento de los padres. Notifique a su escuela si desea excluir a su estudiante de otros servicios de salud.

Beneficios de la salud escolar coordinada:

- Reducción del ausentismo escolar
- Menos problemas de comportamiento en el aula
- Mejor rendimiento de los estudiantes: puntajes más altos en las pruebas, estudiantes más alertas y actitudes más positivas entre los estudiantes
- Nuevos niveles de cooperación y colaboración entre familias, maestros, funcionarios escolares y de salud y organizaciones comunitarias
- Un clima escolar más positivo, mejorando el compromiso entre los educadores y sus estudiantes
- La inclusión de la conciencia sobre la salud en el tejido de la vida de los estudiantes
- Estudiantes que están más preparados para convertirse en miembros productivos de sus comunidades y que pueden lidiar mejor con el mundo que los rodea.
- Consejo Asesor de Salud Escolar
- Equipos de salud escolares en cada escuela

Servicios de enfermería escolar

El Programa de Salud Escolar de Salud Pública del Condado de Mecklenburg (MCPH) brinda servicios de enfermería de salud escolar para estudiantes de CMS. Todas las enfermeras escolares de MCPH son enfermeras registradas (RN). Los servicios de enfermería escolar incluyen, entre otros:

- Evaluaciones individuales de necesidades de atención médica para estudiantes
- Desarrollo, revisión y evaluación de planes de atención médica, incluidos planes de acción de emergencia, planes de atención médica individuales y componentes relacionados con la salud de programas educativos individuales y planes 504.
- Prestación directa de servicios de atención sanitaria de enfermería.
- Instrucción, capacitación y supervisión del personal escolar en la prestación de atención a estudiantes con necesidades especiales de atención médica.
- Instrucción y supervisión de los procesos de administración de medicamentos en las escuelas.
- Atención, planificación y formación de emergencias y lesiones.
- Apoyar iniciativas de promoción de la salud y bienestar.

Problemas o afecciones crónicas de salud:

Nuestro objetivo es mantener a nuestros estudiantes seguros, saludables y listos para aprender. Si su hijo(a) tiene un problema de salud crónico o cualquier condición de salud que necesita asistencia especial en la escuela, comuníquese con la enfermera de salud de su escuela (los ejemplos incluyen diabetes, asma, alergias, convulsiones, anemia falciforme, etc.).

Los padres deben:

- Notificar a la enfermera de la escuela.
- Asegúrese de que se proporcione documentación de administración de medicamentos a la enfermera.
- Asegúrese de que su hijo(a) tenga medicamentos de emergencia (inhaladores de rescate, epinefrina, etc.) disponibles en el consultorio de salud.
- Complete un plan de acción con el médico de su hijo(a) para el cuidado del asma o la diabetes y lleve una copia a la enfermera de la escuela para que pueda administrar medicamentos a su hijo(a) en la escuela.
- Comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo(a) si hay algún cambio en las afecciones médicas o problemas de salud de su hijo(a) o si tiene alguna pregunta.

Su hijo(a) debe QUEDARSE EN CASA:

- Si su temperatura oral es superior a 100.4 grados F / 38 C (el estudiante debe permanecer en casa hasta que no tenga fiebre durante 24 horas).
- Si vomita o tiene diarrea dos o más veces en 24 horas.
- Si hay otros signos de enfermedad potencialmente contagiosa.

Clínicas de salud virtuales en las escuelas

A través de una asociación financiada por Bank of America, CMS ha trabajado con Atrium Health Levine Children's para desarrollar una clínica médica virtual disponible en muchas de nuestras escuelas. Los servicios de clínica virtual basados en la escuela están disponibles para el personal y los estudiantes durante el horario escolar, en el campus. Si un estudiante se enferma con una enfermedad menor en la escuela, la enfermera de la escuela puede derivarlo para una visita virtual, una asistencia médica de Atrium llegará a la escuela con equipo para iniciar una visita remota con un proveedor. Los padres/tutores pueden unirse a la visita virtualmente o recibir un resumen después. Los estudiantes pueden recibir la atención necesaria y, si se recuperan, regresar a clase rápidamente. Puede obtener más información sobre este programa en el sitio web de CMS School Health en <https://www.cmsk12.org/virtualclinics>

Otras recomendaciones de salud

La influenza es un virus que se transmite de personas infectadas a la nariz o la garganta de otra. La influenza puede causar fiebre, dolor de garganta, escalofríos, tos, dolor de cabeza y dolores musculares. Hay disponible una vacuna anual.

La enfermedad meningocócica es una enfermedad grave causada por bacterias. Es una infección de las cubiertas del cerebro y la médula espinal y puede causar infecciones de la sangre. La vacuna para esto es necesaria para las personas que ingresan al 7º grado o antes de los 12 años.

El virus del papiloma humano (VPH) es un virus común que se transmite a través del contacto íntimo. El VPH puede causar cambios en las células (displasia cervical) o provocar cáncer de cuello uterino si no se trata. Hay vacunas disponibles.

Para obtener más información sobre estas y otras vacunas, visite :

<https://www.cdc.gov/vaccines/vpd/vaccines-diseases.html>

Rendición segura

De conformidad con N.C.G.S. § 7B-500, una mujer puede entregar legalmente a su bebé recién nacido (hasta siete días de edad) a un adulto responsable sin temor a un proceso penal. Los trabajadores sociales escolares, las enfermeras escolares, los consejeros y los agentes del orden público son ejemplos de adultos responsables que están familiarizados con esta ley. La entrega segura es anónima y legal. Puede encontrar más información en:

<https://bit.ly/2l46Ci0>. Aquellas personas sin acceso a Internet pueden comunicarse con una enfermera escolar o un trabajador social.

COVID-19 / GRIPE / ENFERMEDADES RESPIRATORIAS SIMILARES

El DHHS de Carolina del Norte ha eliminado sus requisitos de orientación de COVID de StrongSchools y aconseja a los distritos que sigan la guía de los CDC para prevenir la propagación de la infección en las escuelas K-12. Las personas que tienen síntomas de infecciones respiratorias o gastrointestinales, como tos, fiebre, dolor de garganta, vómitos o diarrea, deben quedarse en casa. Si alguien está enfermo, debe quedarse en casa hasta que haya estado libre de fiebre durante al menos 24 horas sin tomar medicamentos para reducir la fiebre.

Para los brotes de enfermedades transmisibles notificables relacionados con la escuela, el departamento de salud trabaja directamente con CMS, proporcionando notificación y orientación para la salud y la seguridad en nuestros edificios. La notificación debe mantener la confidencialidad de acuerdo con NCGS § 130A143 y todas las demás leyes estatales y federales. Se proporcionará orientación adicional a las personas en función de la situación y se seguirán los protocolos establecidos.

Información de contacto

Para obtener más información, visite el sitio web de Coordinated School Health en: <https://www.cmsk12.org/schoolhealthandwellness> o comuníquese con CMS Coordinated School Health:

- **Mónica Adamian, MPH**
monicas.adamian@cms.k12.nc.us | (980) 343-6269
- **Treva Johnson, MPH, MS**
trevad.johnson@cms.k12.nc.us | (980) 343-2383

EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y EDUCACIÓN FÍSICA

El plan de estudios de salud y educación física es un programa integral de K-high school que apoya los objetivos del curso de estudio estándar de Carolina del Norte para una vida saludable (Estándares esenciales de vida saludable). Los Estándares Esenciales para una Vida Saludable están organizados por nivel de grado, metas de competencia y objetivos. Los hilos definen los principales elementos de una vida saludable que son relevantes en todos los niveles de grado y proporcionan hilos unificadores de comprensión respaldados por metas y objetivos. Los objetivos que se construyen gradual y secuencialmente se proporcionan para cada nivel de grado, desde el Kindergarten hasta la escuela secundaria, y los mismos hilos y metas de competencia ocurren en cada nivel de grado.

Educación para la salud

Los objetivos de competencia reflejan la construcción lógica y secuencial de conocimientos y habilidades de salud desde el Kinder hasta la escuela secundaria para cada rama dentro de los Estándares Esenciales de Vida Saludable. Los siguientes cinco estándares esenciales de Carolina del Norte se enseñan en educación para la salud: (1) Salud mental y emocional, (2) ICHR-Comunicaciones interpersonales y relaciones saludables y New Strand, (3) ANCOD-Alcohol, nicotina, cannabis y otras drogas, (4) Salud personal y del consumidor, y (5) Nutrición y actividad física.

Los objetivos específicos para el crecimiento y el desarrollo o la educación sobre la pubertad comienzan en el nivel de quinto grado y la educación en salud y seguridad reproductiva comienzan en el nivel de sexto grado y continúan hasta la escuela secundaria. El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte y los Estatutos de Carolina del Norte 115C-81.25 - .30 requieren que las escuelas públicas brinden instrucción apropiada para la edad. Se imparte un programa integral de educación para la salud a los estudiantes desde el Kinder hasta el noveno grado. Como lo exige la ley, el programa de educación para la salud incluye instrucción apropiada para la edad sobre seguridad en bicicleta, nutrición, salud dental, salud ambiental, vida familiar, salud del consumidor, control de enfermedades, crecimiento y desarrollo, primeros auxilios y atención de emergencia, salud mental y emocional, prevención del abuso de drogas y alcohol, y educación sobre salud y seguridad reproductiva.

Tiene derecho a revisar la participación de su hijo(a) en los planes de estudio relacionados con: (a) la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluido el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA); b) evitar el embarazo fuera del matrimonio; o c) educación en materia de salud y seguridad reproductiva (RHASE).

Antes de la instrucción de RHASE, su hij(a) recibirá un formulario para padres. Si desea revisar el plan de estudios de RHASE, comuníquese con la escuela o el maestro de salud de su hijo(a) o visite: <https://www.cmsk12.org/healtheducation>

Educación física

Los componentes de Educación Física de los Estándares Esenciales de Vida Saludable permiten a todos los estudiantes adquirir conocimientos y habilidades sobre temas de vida saludable importantes para sus niveles de edad de desarrollo. Los cuatro estándares esenciales incluyen el desarrollo de habilidades motoras, la aplicación de conceptos de movimiento, el estado físico relacionado con la salud y la responsabilidad personal y social.

La educación física desarrolla la confianza, la autoestima, las habilidades motoras y deportivas para estar físicamente activo de por vida. Aunque algunas competencias pueden parecer muy similares, están abordando diversos aspectos psicomotores, afectivos y cognitivos para el aprendizaje.

La educación física es un programa educativo secuencial y apropiado para la edad que brinda a los estudiantes el conocimiento y las habilidades necesarias para desarrollar un estilo de vida saludable y activo. Nuestro programa proporciona evidencia de su efectividad a través de resultados medibles que han logrado los estudiantes. * Cursos electivos de educación física, participación atlética o

Las actividades físicas/atléticas fuera de la escuela no satisfacen el requisito de educación física de la escuela secundaria

Servicios de Educación Física Adaptados

La educación física es un plan de estudios obligatorio disponible para todos los estudiantes. Si el estudiante no puede participar en el programa de educación física general, se proporcionará instrucción individualizada especialmente diseñada en educación física (EP adaptada).

La ley estatal de Carolina del Norte requiere educación física para todos los estudiantes. Según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), se requiere Educación Física Adaptada para aquellos estudiantes con discapacidades que requieren instrucción especialmente diseñada para recibir Educación Física. La educación física incluye:

- Aptitud física y motriz
- Habilidades motoras y patrones fundamentales
- Habilidades en juegos y deportes individuales y grupales, y actividades (incluidas las y deportes de por vida)

Un programa de instrucción de Educación Física Adaptada debe ser diseñado por el equipo del IEP (Niños Excepcionales), incluido el Maestro de Educación Física Adaptada. Para obtener más información, comuníquese con el Jefe del Departamento de Niños Excepcionales de la escuela de su hijo(a).

Política de Niños Activos y Saludables

Además de los requisitos de educación física, la Política de Niños Activos y Saludables requiere que las escuelas primarias avancen hacia tener 150 minutos de educación física de calidad por semana y las escuelas medias deben avanzar hacia tener 225 minutos por semana divididos para educación de vida saludable y educación física. Se puede acceder a los detalles completos de la póliza en [NC HAC Policy](#) e incluyen:

1. El recreo estructurado / no estructurado y otras actividades físicas (como, entre otras, tiempo de actividad física, educación física o intramuros) no se les quitará a los estudiantes como una forma de castigo. Además, el ejercicio severo y / o inapropiado no puede usarse como una forma de castigo para los estudiantes.
2. Las escuelas proporcionarán un mínimo de 30 minutos de actividad física moderada a vigorosa para todos los estudiantes de K-8 diariamente. Este requisito se puede lograr a través de una clase regular de educación física y / o mediante actividades como recreo, baile, energizantes en el aula u otros programas de actividades de educación física basados en el plan de estudios. Sin embargo, dicho uso de este tiempo debe complementar y no sustituir el programa de educación física.
3. La actividad física requerida por esta sección debe implicar un esfuerzo físico de al menos un nivel de intensidad moderado a vigoroso y durante una duración suficiente para proporcionar un beneficio significativo para la salud de los estudiantes.
4. La cantidad de actividad física recomendada a nivel nacional para niños y adolescentes es de 60 minutos por día.
5. A partir del año escolar 2025-2026, los estudiantes de los grados 9-12 tendrán la oportunidad de participar en actividades físicas durante el día escolar durante 60 minutos semanales.

Información médica

Los padres deben informar al maestro de educación física de su hijo(a) sobre las condiciones médicas que pueden interferir, alterar o limitar la participación en las actividades de educación física para que se puedan hacer las adaptaciones adecuadas.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN ESCOLAR

El programa de desayuno y almuerzo

El objetivo de los Servicios de Nutrición Escolar (SNS) es proporcionar tanto un desayuno como un almuerzo saludables y nutritivos todos los días, al tiempo que permite a los estudiantes elegir entre los alimentos que disfrutan comer. Los menús para cada nivel de grado se publican en el sitio web de CMS cada mes.

Si tiene preguntas o inquietudes sobre nuestros programas, no dude en llamar a los Servicios de Nutrición Escolar de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm al (980) 343-6041 o visite la página del departamento de Nutrición Escolar al cmsk12.org.

El programa de desayuno

El desayuno se ofrece todos los días en todas las escuelas antes del comienzo del día escolar sin cargo para los estudiantes. Un desayuno consiste en: 1) un plato principal hecho con granos y / o carne / carne alterna, 2) leche y 3) dos porciones de fruta o jugo (límite de un jugo por comida). Todos los estudiantes deberán tomar al menos una porción de fruta o jugo y dos artículos adicionales para recibir la comida sin cargo. Un plato principal de desayuno cuenta como dos elementos. Como mínimo, un estudiante debe seleccionar un plato principal y una fruta o puede seleccionar dos frutas y leche para que la comida cuente como desayuno. La cantidad máxima de comida que un estudiante puede seleccionar sin cargo es un plato principal, una leche y dos porciones de fruta o una porción de jugo y una porción de fruta. Solo se sirve un desayuno escolar completo sin cargo. Si un estudiante no selecciona un desayuno completo como se describe anteriormente, tendrá que pagar individualmente por los artículos que eligió.

El programa de almuerzo

Los estudiantes pueden seleccionar elementos de cada uno de los siguientes cinco componentes de la comida: 1) carne / carne alternativa, 2) grano, 3) vegetal, 4) fruta y 5) leche. Los estudiantes deben tomar un artículo de al menos tres de los cinco grupos para hacer un almuerzo escolar completo. Un artículo debe ser una fruta o una verdura. Si un estudiante no selecciona un almuerzo escolar completo, los artículos se cobrarán a la carta.

Al ofrecer una variedad de opciones nutritivas, los estudiantes pueden seleccionar una comida compuesta por alimentos que disfrutan. Los menús siguen los Estándares de Nutrición para Comidas Escolares establecidos por el USDA y las Pautas Dietéticas para Estadounidenses, que aseguran que el desayuno cumpla con una cuarta parte y el almuerzo cumpla con un tercio de la ingesta diaria recomendada de calorías, grasas, proteínas, vitaminas y minerales para los estudiantes.

Precios de comidas escolares 2025-2026

Estudiantes en:	Desayuno	Almuerzo	Almuerzo reducido	Leche (275 ml.)
Pre-K	Gratuito	\$2.50	\$0.40	\$0.75
Escuela Primaria y Media	Gratuito	\$2.75	\$0.40	\$0.75
Escuela Secundaria	Gratuito	\$3.00	\$0.40	\$0.75
Adultos	A la carta	A la carta	A la carta	\$0.75

Nota: Los estudiantes que asisten a escuelas elegibles de CEP reciben almuerzo gratuito.

Artículos adicionales

Todas las cafeterías ofrecen una variedad de bocadillos y bebidas como artículos adicionales. Estos alimentos se ofrecen además del menú regular, no en lugar de él, a un costo adicional. Todos los alimentos ofrecidos cumplen con las regulaciones de USDA Smart Snacks y están restringidos en grasas, azúcar, sodio, grasas trans y calorías. Los estudiantes deben tener efectivo o fondos disponibles en su cuenta para comprar estos artículos. **No se extenderá ningún crédito.**

Necesidades nutricionales especiales

CMS School Nutrition se compromete a servirle a su hijo(a) una comida nutritiva todos los días. Reconocemos que algunos estudiantes tienen necesidades dietéticas especiales debido a una razón médica, como alergia, intolerancia o dieta terapéutica. Un formulario actual de pedido de dieta de CMS está disponible en el sitio web de CMS o se puede obtener del gerente de la cafetería de la escuela o de la enfermera de la escuela. El formulario de orden de dieta permanecerá archivado en el sistema informático de la cafetería hasta que recibamos una solicitud de un padre / tutor de que se elimine la restricción.

Periódicamente, School Nutrition enviará una carta a todos los estudiantes con una orden de dieta actual en nuestro sistema preguntando si ha habido algún cambio en las restricciones del estudiante. Si no hay cambios, no habría necesidad de enviar otro formulario de pedido de dieta. Los formularios de pedido de dieta incompletos no se pueden procesar y se devolverán al padre/tutor para que los complete.

Al recibir cada formulario completo, School Nutrition modificará los menús e instruirá a los gerentes de la cafetería con respecto a cada dieta especial.

Un dietista registrado en el personal supervisa el manejo de todas las necesidades nutricionales especiales. Se alienta a los padres a revisar las opciones de alimentos apropiados del menú con sus hijos. Las familias que deseen controlar la diabetes, las alergias alimentarias, etc., sin enviar un formulario de pedido de dieta, pueden ver información sobre nutrición, contenido de carbohidratos y principales alérgenos alimentarios de nuestra aplicación de menú interactivo llamada Nutrislice.

CMS School Nutrition no compra ni sirve maní o nueces de árbol o productos que contengan maní o nueces de árbol; por lo tanto, no se requiere un formulario de pedido de dieta que solo especifique una alergia al maní o a las nueces de árbol.

Vea sus menús digitales con Nutrislice

Los Servicios de Nutrición Escolar utilizan Nutrislice para mostrar menús digitales para todos los niveles de grado. Puede ver fácilmente información sobre lo que hay en el menú cada día y ver una imagen y una descripción de los alimentos, así como información nutricional y de alérgenos.

¡Nuestro sitio innovador e interactivo y nuestra aplicación móvil hacen que nuestros menús sean más convenientes e informativos que nunca! Acceda a cualquier menú de las escuelas de Charlotte Mecklenburg en un navegador de escritorio o móvil en <http://cms.nutrislice.com> u obtenga la aplicación Nutrislice en su dispositivo móvil en 3 sencillos pasos:

1. Descargue la aplicación Nutrislice (desde las tiendas de aplicaciones de Apple o Android)
2. Abra la aplicación Nutrislice - Buscar escuelas en Charlotte-Mecklenburg - NC
3. Encuentra el nombre de tu escuela en Nutrislice para ver menús específicos

Promociones especiales

Muchas de nuestras cafeterías escolares planifican eventos especiales y promociones para hacer que la hora de la comida sea divertida y alentar a los estudiantes a comer comidas saludables. Algunos de nuestros eventos incluyen Bienvenido de regreso a la escuela, Semana Nacional del Almuerzo Escolar (octubre) y Mes Nacional de la Nutrición y Semana Nacional del Desayuno Escolar (marzo).

La política de los Servicios de Nutrición Escolar es que las promociones estén diseñadas para incluir a todos los niños. La compra de una comida no es necesaria para participar en ninguna promoción.

Escuelas de Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP)

CMS está aprobado para participar en un programa llamado Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP). Las escuelas que participan en el CEP pueden proporcionar desayunos y almuerzos saludables todos los días "sin cargo" para TODOS los estudiantes inscritos en la escuela CEP. Visite el sitio web de CMS para ver una lista de escuelas CEP elegibles. Si sus hijos asisten a una de las escuelas CEP, serán incluidos en este programa.

- NO completa una solicitud de comida si todos sus hijos en edad escolar asisten a una escuela CMS participante en CEP.
- Sí tiene que completar una solicitud de comida si tiene niños en edad escolar en su hogar que asisten a una escuela de CMS que no es CEP.
- Al comienzo del nuevo ciclo escolar o durante el año escolar, si un estudiante se muda de una escuela CEP a una escuela que no es CEP, los padres deben completar una solicitud de comida dentro de los 30 días para ser considerado para los beneficios de comida. Los estudiantes necesitarán tener dinero para las comidas si no se archiva una solicitud de comida aprobada.

Se puede completar una solicitud en línea visitando el departamento de Servicios de Nutrición Escolar en el sitio web de CMS cmsk12.org. Se puede descargar una versión impresa de la solicitud desde el sitio web y también se puede obtener comunicándose con la escuela de su hijo(a) o con el Departamento de Nutrición Escolar al (980) 343-6041. No dude en ponerse en contacto con nuestra oficina si podemos ayudarlo más.

Solicitudes de comidas gratuitas o a precio reducido

La aplicación de comidas es una aplicación familiar. Solo se necesita completar una solicitud para cada hogar. Solicite en línea el almuerzo gratis o a precio reducido visitando nuestro sitio web o puede obtener una solicitud en papel de la escuela de su hijo(a). Si está completando una solicitud en papel, envíela por correo a Charlotte Mecklenburg Schools, School Nutrition Services, PO Box 668847, Charlotte, NC 28266-8847.

Los estudiantes que fueron aprobados para los beneficios el año pasado continuarán recibiendo el almuerzo bajo la aprobación del año pasado hasta que se procese una nueva solicitud. Los estudiantes tienen hasta 30 días para volver a solicitar los beneficios de comida. Los estudiantes que no vuelvan a presentar una solicitud para el ciclo escolar actual necesitarán dinero para las comidas a partir del día escolar número 31. Los nuevos estudiantes deben tener una solicitud aprobada en el archivo antes de que comiencen los beneficios de comida. Al comienzo de un nuevo ciclo escolar, si un estudiante se muda de una escuela CEP a una escuela que no es CEP, el padre debe completar una solicitud de comida dentro de los 30 días para ser considerado para los beneficios de comida. Los estudiantes deberán tener dinero para el almuerzo si no se archiva una solicitud de comida aprobada.

Los estudiantes de prekindergarten, primaria y secundaria que no tengan una solicitud aprobada en el archivo y no tengan dinero en su cuenta recibirán una comida completa. El precio de la comida se cargará a la cuenta del estudiante. Se les pedirá a los estudiantes que devuelvan cualquier artículo adicional en su bandeja al cajero. El padre/tutor del estudiante es responsable de reembolsar a la cafetería cualquier dinero cargado a la cuenta del estudiante, incluso si se aprueba una solicitud en una fecha posterior. Los estudiantes de

secundaria no pueden entrar en negativo para comprar alimentos. Existe una política de "sin cargo" en las escuelas secundarias.

El padre/tutor es responsable de asegurarse de que su hijo(a) tenga una solicitud aprobada en el archivo. Si no se recibe una carta que detalla el estado de la solicitud de comida dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, llame al (980) 343-6041 para consultar sobre el estado de su solicitud.

Información de la cuenta de comidas para estudiantes

Todos los estudiantes tienen su propia cuenta y se les proporciona una tarjeta azul el primer día de clases con sus números de identificación personal (PIN) y código de barras.

Los estudiantes deberán ingresar su PIN o escanear su tarjeta de código de barras cuando reciban el desayuno, el almuerzo o compren artículos adicionales en la cafetería. Las credenciales de identificación de estudiantes de CMS con códigos de barras funcionan y se recomiendan. Los estudiantes de secundaria también pueden escanear un código QR en la cafetería para obtener su código de barras en su teléfono.

Opciones de pago de comidas

Los Servicios de Nutrición Escolar aceptarán el pago de compras en la cafetería en efectivo, cheque personal, giro postal, cheque de caja en la escuela o en línea (tarjeta de crédito / débito). El dinero se puede colocar en la cuenta del estudiante en cualquier momento.

Servicio de pago de comidas en línea

Los padres pueden pagar las comidas escolares con Visa, MasterCard o Discover iniciando sesión en www.paypams.com. Esto requiere un proceso de registro único. Una vez que se registre, utilizará el mismo nombre de usuario y contraseña durante los años escolares de su hijo(a) o hasta que suspenda el servicio. No hay ningún cargo para los padres por usar este servicio.

Verifique la política de aceptación

Los Servicios de Nutrición Escolar con gusto aceptarán cheques por el monto de la compra o por pago anticipado bajo estas condiciones:

- Los cheques deben hacerse a nombre de la cafetería de la escuela
- Se debe incluir un número de teléfono y licencia de conducir en el cheque
- Incluya el nombre del estudiante (s) junto con su identificación de estudiante o número PIN

Multas por cheques devueltos

Los Servicios de Nutrición Escolar utilizan Checkredi para cobrar fondos de los cheques devueltos por fondos insuficientes. Una vez que se haya devuelto el cheque, Checkredi volverá a enviar el cheque electrónicamente (dos veces si es necesario) a su banco. Habrá un cargo de \$25 por cheques devueltos. Comuníquese con Checkredi al 1-866-433-7334 si tiene alguna pregunta sobre un cheque devuelto. El uso de una marca de verificación es su aceptación de estas condiciones.

Ajustes de compra/límite de 30 días

Los Servicios de Nutrición Escolar ofrecen un servicio en línea, sin cargo, para dar a los padres acceso a la actividad en la cuenta de almuerzo de sus hijos. Se puede acceder diariamente al servicio en línea para verificar los saldos y las compras realizadas por los estudiantes. Los padres tienen la opción de realizar pagos a través de este servicio, pero esta es una opción y no es necesaria para ver la actividad en la cuenta. El padre/tutor tiene 30 días a partir de la fecha en que se registra una compra para disputar los cargos cuestionables a la cuenta. La actividad del almuerzo se puede obtener creando una cuenta en línea en www.paypams.com.

Reembolsos en cuentas cerradas

Los padres de los estudiantes que dejan CMS tienen hasta 90 días para solicitar un reembolso de dinero a cuenta o transferirlo a otro estudiante de CMS.

Los montos inferiores a \$ 5 se transferirán (previa solicitud) a otra cuenta de estudiante de CMS, pero no se reembolsarán. Comuníquese con los Servicios de Nutrición Escolar al (980) 343-6041 para obtener un reembolso o transferencia de dinero a cuenta.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Para ver la Declaración de no discriminación del USDA completa, use el siguiente enlace:

<https://www.fns.usda.gov/civil-rights/usda-nondiscrimination-statement-other-fns-programs>

Pautas para los alimentos en el salón de clases

Los alimentos han jugado un papel importante en el aula a lo largo de los años en áreas de nutrición y educación científica, celebraciones, recompensas y de muchas otras maneras. Los cambios recientes en la sociedad y nuestro medio ambiente requieren que usemos alimentos en el aula con cierta precaución. El aumento de los patógenos transmitidos por los alimentos que pueden causar enfermedades graves, la amenaza del bioterrorismo y un gran aumento en el número de niños con alergias alimentarias potencialmente letales dictan que se tenga cuidado con los alimentos traídos de casa y consumidos en la escuela. En abril de 2005 se adoptó una política, "Estudiantes con alergias alimentarias", para abordar estas preocupaciones. Además, se deben seguir las siguientes precauciones en todas las escuelas para proteger la salud y la seguridad de los niños y el personal:

1. Cualquier alimento compartido en la escuela debe provenir de una instalación comercial inspeccionada y debe estar etiquetado con su contenido. (por ejemplo, cupcakes Harris Teeter con una lista impresa de ingredientes de la panadería HT, galletas saladas empaquetadas, etc.)
2. Se pueden compartir frutas y verduras frescas, pero deben lavarse a fondo con fricción

con agua corriente o en un limpiador de frutas. Las frutas y verduras que crecen en el suelo (melones) también deben lavarse bien para evitar la contaminación al cortarlas. Los utensilios utilizados para cortar o servir deben lavarse y secarse completamente entre usos. Evite reutilizar un cuchillo que se haya utilizado para cortar sándwiches con queso o carne. La contaminación cruzada podría provocar reacciones alérgicas o intoxicación alimentaria.

3. Los productos como la leche, el queso o el jugo de frutas, que no hayan sido pasteurizados, no pueden compartirse en el aula ni en las actividades escolares.
4. Las necesidades especiales de dieta y atención médica de todos los estudiantes deben ser abordadas de manera confidencial y de apoyo por todo el personal.
5. Las mesas sin maní u otras mesas libres de alérgenos deben designarse para niños diagnosticados con alergias graves en el aire o por contacto a esas sustancias en el aula y otros entornos de aprendizaje donde se pueden usar productos alimenticios. Cuando se designa dicha área, un niño o miembro del personal (no el niño con la alergia) debe limpiar la mesa designada con toallas de papel sin usar anteriormente, agua jabonosa y secar con una toalla de papel limpia. Esa mesa debe permanecer libre del alérgeno en todo momento. La limpieza debe realizarse antes de cada uso.
6. Es responsabilidad del padre/tutor proporcionar información sobre una alergia alimentaria al maestro, a la enfermera de la escuela y a los Servicios de Nutrición Escolar. La enfermera de la escuela redactará un Plan de Acción de Emergencia (EAP) con los padres y educará al personal sobre las necesidades especiales del niño con alergias alimentarias graves, después de que los padres hayan firmado el EAP.
7. Los alimentos que se traen a la escuela para compartir deben verificarse en busca de contenido. No se deben administrar alimentos con alérgenos conocidos a niños que hayan sido previamente identificados como alérgicos a cualquiera de sus contenidos. En caso de duda, no se debe dar la comida a menos que los padres declaren que es segura para el niño. Los padres pueden proporcionar alternativas "seguras" y solicitar que su hijo(a) evite manipular cualquier otro producto alimenticio.
8. A un estudiante con alergia de alto riesgo que no se puede evitar en la cafetería se le puede permitir permanecer en el aula con la supervisión de un adulto mientras los otros miembros de la clase van a la cafetería o toda la clase puede comer en el aula, siempre que no se traigan alérgenos al aula. Dichas adaptaciones especiales, así como cualquier salvaguardia adicional requerida para un estudiante individual, deben hacerse en colaboración con los administradores escolares, la enfermera escolar y los Servicios de Nutrición Escolar. Cuando corresponda, el equipo desarrollará un plan 504. Otras formas de proteger a un estudiante con una alergia alimentaria potencialmente mortal se encuentran en la nueva regulación de CMS "Estudiantes con alergias alimentarias".
9. Los pasajeros de los autobuses escolares, incluido el conductor, deben abstenerse de

comer en el autobús como protección contra la asfixia y contra las reacciones alérgicas de los estudiantes con alergias alimentarias. Es importante tener en cuenta que las reacciones alérgicas mortales pueden ser desencadenadas por partículas de alimentos en el aire.

10. Siempre que se traigan alimentos a la escuela para refrigerios o celebraciones, se deben considerar opciones bajas en contenido de azúcar y grasa.

Las siguientes son algunas sugerencias de refrigerios saludables:

- Pretzels
- Galletas Graham, obleas de vainilla, galletas de jengibre
- Palitos de zanahoria
- Fruta seca
- Rodajas de manzana o plátano
- Bagels de pizza pequeños
- Yogur de frutas

La nutrición segura y saludable debe enseñarse con el ejemplo en la escuela y en el hogar. Ayude a todos los niños a estar sanos y listos para aprender.

En abril de 2005, la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg aprobó una política innovadora que aborda de manera proactiva las necesidades de la creciente población de estudiantes de CMS que han sido identificados con alergias potencialmente mortales a ciertos alimentos. La política requiere que las escuelas hagan esfuerzos razonables para proteger la salud de los niños para quienes el contacto o la ingestión de ciertos alimentos puede ser fatal, sin intentar crear entornos escolares que garanticen estar libres del riesgo de contacto con alérgenos letales.

La regulación, que fue aprobada por el superintendente, entra en más detalles sobre las medidas que se utilizarán para minimizar el riesgo para estos niños.

Política S-FOOD: Estudiantes con alergias alimentarias

La Junta de Educación reconoce la creciente frecuencia e intensidad de las reacciones alérgicas a los alimentos por parte de ciertos estudiantes y el impacto que estas reacciones pueden tener en todos los niños en el entorno educativo. Por lo tanto, CMS:

- Hará todos los esfuerzos razonables para promover y proteger la salud de los niños en la escuela proporcionando opciones de alimentos que sean seguros y nutritivos;
- Proporcionará entornos que reduzcan el riesgo de ingestión o contacto con alimentos que desencadenan reacciones alérgicas para estudiantes con alergias alimentarias potencialmente mortales
- Desarrollará materiales educativos de prevención y manejo y ponerlos a disposición

del personal, los estudiantes y los padres de CMS

El superintendente adoptará regulaciones que establezcan un plan detallado sobre cómo el Distrito logrará los objetivos anteriores que incluirá información sobre el desarrollo de adaptaciones apropiadas o planes de atención médica para estudiantes individuales con alergias a los alimentos que amenazan la vida.

Reglamento S-FOOD/R

De acuerdo con las siguientes pautas y planes, el Distrito abordará la creciente frecuencia e intensidad de las reacciones alérgicas a los alimentos por parte de ciertos estudiantes y el impacto que estas reacciones pueden tener en todos los estudiantes en el entorno educativo.

Pautas generales

1. Información educativa que se pone a disposición del personal de CMS sobre la prevención y el manejo de reacciones alérgicas a los alimentos.
2. La información sobre la prevención y el manejo de las reacciones alérgicas a los alimentos se pondrá a disposición de los estudiantes de CMS y sus padres a través del Manual para padres y estudiantes y por otros medios, como boletines informativos para directores y comunicaciones de la Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes.
3. El Distrito hace todos los esfuerzos razonables para no comprar ni usar más productos que contengan maní para la preparación de alimentos en las cafeterías escolares. Además, el Distrito hace todo lo posible para comprar solo productos preparados en ambientes libres de maní para su uso en la preparación de alimentos en las cafeterías escolares.
4. Los directores prohíben la venta de productos de maní en las máquinas expendedoras de las escuelas.

Planes para estudiantes con alergias a los alimentos potencialmente mortales

CMS reconoce que no es posible que el Distrito elimine totalmente el riesgo de exposición de los estudiantes con alergias potencialmente mortales ("estudiantes identificados") a los alimentos que desencadenan reacciones alérgicas. Sin embargo, el Distrito toma en serio su responsabilidad de tomar medidas razonables para proteger la seguridad de sus estudiantes. Por lo tanto, en un esfuerzo por identificar a los estudiantes con alergias potencialmente mortales a los alimentos, iniciar precauciones de seguridad para evitar reacciones alérgicas por parte de estos estudiantes y preparar al personal escolar para lidiar con tales reacciones alérgicas en caso de que ocurran, CMS adopta las siguientes pautas:

1. Los padres de un estudiante con una alergia potencialmente mortal a un alimento deben proporcionar al director de la escuela y a la enfermera de la escuela documentación de un proveedor de atención médica autorizado que describa la condición alérgica específica del niño.
2. Después de recibir la documentación requerida, la escuela trabajará con los padres del estudiante identificado para desarrollar un plan para minimizar los riesgos específicos para el estudiante. Las escuelas también deben trabajar con los padres para desarrollar un plan de atención médica de emergencia para usar en caso de una reacción alérgica por parte del estudiante identificado. El personal debe trabajar en asociación con los padres para desarrollar este plan. El personal puede incluir, entre otros, al director, la enfermera de la escuela, el maestro del estudiante, el coordinador del sitio de enriquecimiento después de la escuela y el gerente de la cafetería.
3. Se puede desarrollar un plan de atención médica para abordar varias formas de limitar la exposición del estudiante identificado a alimentos que contienen el alérgeno específico. Si bien no es exhaustivo, a continuación se presentan ejemplos de disposiciones que pueden considerarse para su inclusión en un plan de atención médica. (Esta lista pretende ser ilustrativa; solo las disposiciones que sean apropiadas deben incluirse en el plan de atención médica y se deben agregar otras adaptaciones, según sea necesario. Cada plan de salud debe adaptarse a las necesidades del estudiante identificado individualmente.):
 - a. Una dieta especial desarrollada por los Servicios de Nutrición Escolar
 - b. En las escuelas primarias, el requisito de que el maestro del estudiante identificado supervise a todos los estudiantes de la clase para lavarse las manos antes y después de comer
 - c. La provisión de información a los compañeros de clase del estudiante identificado y sus padres sobre los peligros que presenta la inclusión de alimentos que contienen el alérgeno identificado en los almuerzos traídos a la escuela
 - d. La provisión de materiales de arte separados para el estudiante identificado
 - e. Designación de un teclado y monitor de computadora específico que el estudiante identificado debe usar solo después de que se haya limpiado a fondo
 - f. Aplicación estricta de las reglas de CMS que requieren que los padres solo envíen a la escuela alimentos preparados comercialmente con etiquetas completas de ingredientes para que los estudiantes los compartan durante los eventos en el aula
 - g. Restricciones en los tipos de tareas asignadas al estudiante identificado (como limpiar mesas en el aula o la cafetería)
 - h. En las escuelas primarias, almacenar las loncheras de los compañeros de clase del estudiante identificado fuera del salón de clases
 - i. Distribuir la fotografía del estudiante identificado al personal de la escuela

designado por el director y explicarles la condición alérgica

4. El desarrollo e implementación de un plan de salud se llevará a cabo de una manera de apoyo que proteja la confidencialidad del estudiante. Los estudiantes pueden ser elegibles para la protección bajo un Plan 504. Los padres deben consultar al coordinador 504 de la escuela para obtener más información.
5. Las escuelas en las que hay un estudiante identificado proporcionarán una mesa en la cafetería que se mantendrá libre de los tipos de alérgenos que afectan a los estudiantes identificados (por ejemplo, una mesa "libre de nueces"). Si bien esta mesa estará disponible para los estudiantes identificados, no se les exigirá que coman solo en esta mesa.
6. Los directores deben hacer esfuerzos razonables para asegurar que todo el personal escolar que tenga contacto directo sustancial con un estudiante identificado esté al tanto del plan de atención médica de emergencia del estudiante y esté capacitado para reconocer los síntomas y responder a una reacción alérgica.
7. Si se sospecha que un estudiante identificado tiene una reacción alérgica, todo el personal que ha sido capacitado para realizar primeros auxilios o una técnica para salvar vidas está autorizado a brindar tratamiento de acuerdo con el plan de atención médica de emergencia del estudiante. El personal también debe llamar al 911 y comunicarse con los padres del estudiante.
 - a. A lo largo de esta normativa, las referencias a "padre" o "padres" incluyen a uno o ambos padres, el tutor legal o el custodio legal de un estudiante.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS

USO DE INTERNET Y ACCESO A LA RED DE LOS ESTUDIANTES

S-SINT/R

I. **Propósito**

Charlotte-Mecklenburg Schools proporciona una red de comunicaciones electrónicas y conexión inalámbrica (en adelante, la "red CMS") que permite a los estudiantes acceso interno a los recursos de información de CMS y acceso externo a Internet. El acceso a la red de CMS e Internet es un privilegio que se brinda a los estudiantes únicamente para apoyar la educación, la investigación y el desarrollo profesional de los estudiantes y, por lo tanto, está sujeto a ciertas restricciones establecidas por la Junta de Educación o el Superintendente. Las disposiciones de este reglamento se aplican a todos los estudiantes e incluyen todos los aspectos del uso de la red, ya sea a través de una computadora de escritorio o portátil, o un dispositivo de tecnología personal (PTD) propiedad de CMS o del estudiante individual, padre u otro tercero. Las violaciones de cualquier disposición de estas regulaciones pueden resultar en la cancelación del acceso del estudiante a la red CMS y posibles acciones disciplinarias.

Las consecuencias disciplinarias por violaciones de este reglamento se impondrán de acuerdo con las reglas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil actual de CMS, como se establece en el Manual de Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante.

II. **Acceso a la información**

Internet proporciona acceso a sistemas informáticos ubicados en todo el mundo. El Distrito informará a los estudiantes usuarios y a los padres de estudiantes menores de edad que CMS no puede controlar completamente el contenido de la información disponible. La información a la que acceden los estudiantes puede ser controvertida y ofensiva para ciertos estudiantes y padres.

Sin embargo, los beneficios de la valiosa información y la interacción disponible para los estudiantes superan las desventajas de la posibilidad de que los estudiantes encuentren material inapropiado. CMS no aprueba el acceso o el uso de dicha información y toma precauciones para inhibir el acceso a ella. Las responsabilidades que acompañan a la libertad de expresión y el acceso a la información se enseñarán a todos los usuarios estudiantes. Se alienta a los padres a instruir a sus hijos sobre materiales a los que no quieren que accedan. Sin embargo, CMS no acepta la responsabilidad de hacer cumplir las restricciones parentales que van más allá de las impuestas por el Distrito.

III. **Objetivos y accesibilidad**

A. Objetivos de la red CMS para uso de los estudiantes

1. Apoyar la implementación de los planes de estudio locales y el curso de estudio estándar de Carolina del Norte;
2. Mejorar las oportunidades de aprendizaje centrándose en la aplicación de habilidades en la recuperación de información, estrategias de búsqueda, habilidades de investigación, pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad;
3. Fomentar un desarrollo profesional adecuado; y Promover el aprendizaje permanente.

B. Acceso a la información

1. Los estudiantes podrán acceder a información que puede incluir:
 - A. Información, noticias y recursos de empresas, bibliotecas, instituciones educativas, agencias gubernamentales, instituciones de investigación, catálogos de centros de medios escolares en línea de CMS, libros de texto y tutoriales en línea, otro contenido de medios digitales y una variedad de otras fuentes
 - B. Software de dominio público y shareware
 - C. Telecomunicaciones con individuos y grupos de todo el mundo

C. Ciudadanía digital y alfabetización en IA

Charlotte-Mecklenburg Schools (CMS) garantiza que cada estudiante reciba un conocimiento fundamental de la ciudadanía digital y la alfabetización en inteligencia artificial (IA) al ofrecer lecciones y cursos apropiados para el desarrollo. Todos los estudiantes de K-12 deben completar las lecciones requeridas de Ciudadanía Digital y Alfabetización de IA en alineación con su nivel de grado. Las lecciones K-12 se han alineado con los Estándares de Aprendizaje Digital de Carolina del Norte para cada nivel de grado. Al proporcionar un conocimiento fundamental de la ciudadanía digital y la alfabetización en IA, CMS se esfuerza por equipar a todo el personal y los estudiantes para navegar de manera segura por el mundo digital para lograr objetivos educativos.

IV. **Usos aceptables**

A. **Propósitos de uso**

Toda la actividad de la red CMS debe tener un propósito educativo u otros objetivos profesionales de los estudiantes y cumplir con las pautas de comportamiento estudiantil de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg. Los estudiantes también pueden, bajo la dirección del personal apropiado, crear y mantener páginas web escolares, páginas web individuales, comunicaciones por correo electrónico u otros

sitios de medios colaborativos.

B. Reglas de ciudadanía digital

A los estudiantes se les enseñará la importancia de la discreción y el comportamiento apropiado y seguro al usar la red CMS para acceder a la información a través de Internet. Los usuarios deben cumplir con las reglas de ciudadanía digital, que incluyen, entre otras:

1. Los estudiantes deben ser educados; No se tolerará la rudeza
2. Los estudiantes deben usar un lenguaje apropiado; No se permitirá el uso de blasfemias, vulgaridades, lenguaje abusivo o inapropiado
3. Los estudiantes deben practicar un comportamiento en línea apropiado cuando usan PTD; No se permitirá el acoso cibernético
4. En cualquier comunicación electrónica, los estudiantes no deben revelar ninguna información personal sobre otros, como nombre completo, dirección personal o números de teléfono
5. Los estudiantes deben divulgar su propia información de identificación personal con discreción, y solo cuando dicha divulgación apoye la educación o el desarrollo profesional de un estudiante. Como se establece en la Sección IX, a continuación, CMS no es responsable de ningún daño o lesión sufrida como resultado de que un estudiante divulgue información de identificación personal.

V. Usos inaceptables

A. Sanciones por usos inaceptables

Los estudiantes que violan cualquiera de las siguientes reglas están sujetos a las consecuencias disciplinarias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, que pueden incluir la suspensión o expulsión de la escuela, así como un posible enjuiciamiento penal o sanciones civiles según la ley federal o estatal.

B. Usos inaceptables

Está prohibida la transmisión de material en violación de cualquier ley, regulación o política o regulación federal o estatal de CMS. Los usos inaceptables incluyen, entre otros, los siguientes tipos de conducta:

1. Tomar cualquier acción que pueda interrumpir la red CMS
2. Introducir o intentar introducir a sabiendas virus u otro malware en la red
3. Acceso no autorizado ("piratería") a sistemas o redes informáticas;
4. Iniciar sesión en la red con una cuenta personal y permitir que otros accedan a esa cuenta, a menos que lo permita un instructor con fines de colaboración
5. Acceso a sitios de evitación de proxy
6. Alentar o cometer actos ilegales, violaciones del Código de Conducta

Estudiantil de CMS o usar la red de CMS para promover actividades ilegales

7. Acceder o usar material amenazante u obsceno
8. Acceso a la pornografía
9. Usar declaraciones o lenguaje discriminatorio, difamatorio, ofensivo o acosador, incluido el menosprecio de otros por su raza, color, ascendencia, origen nacional, sexo, orientación sexual, estado socioeconómico, estado académico, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, creencias religiosas o políticas a través de cualquier medio, incluidas comunicaciones telefónicas, en línea u otras comunicaciones digitales
10. Enviar o solicitar mensajes o imágenes abusivos o de orientación sexual
11. Acceder a material perjudicial para menores
12. Violar las leyes de derechos de autor, incluida la duplicación de software o el plagio
13. Utilización de la red CMS con fines comerciales
14. Proporcionar información política o de campaña o cabildear por una causa política o candidato, a menos que esté directamente relacionado con una actividad educativa
15. Operar un negocio para beneficio personal, enviar cartas en cadena o solicitar dinero por cualquier motivo
16. Publicar fotografías o trabajos escolares de un estudiante individual en páginas web creadas por los estudiantes sin confirmar que los padres del estudiante hayan firmado un formulario de autorización de fotos y videos
17. Publicar información personal sobre estudiantes o personal sin la debida autorización
18. Reenvío de comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor
19. Distribución de material protegido por secretos comerciales
20. Acceder a Internet a través de cuentas Wi-Fi personales, a través de cuentas PTD individuales o de cualquier otra manera que no sea conectarse a través de la conexión inalámbrica segura proporcionada por CMS
21. Descargar, instalar o usar juegos, música, dominio público, shareware u otros programas no autorizados en cualquier computadora o red escolar no autorizada

VI. Monitoreo y filtrado

A. Monitorización

CMS monitoreará las actividades en línea de los estudiantes.

B. Filtrado

CMS mantendrá un software centralizado para proporcionar control y filtrado de Internet. El software de filtrado está destinado a permitir un valioso acceso a Internet en línea y, en la medida de lo posible, inhibir el acceso a contenido obsceno, pornográfico, dañino para menores o cuyo propósito es promover, alentar o proporcionar las habilidades para cometer actividades ilegales, incluidos los juegos de azar, el uso de drogas ilegales, el discurso de odio o las habilidades delictivas. El software de filtrado también está destinado a prohibir el acceso a sitios de comercialización en línea, revistas alternativas y juegos. CMS hará todo lo posible para actualizar el software de filtrado a diario.

VII. Privilegios

El uso de la red CMS es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado u otra violación de las disposiciones de esta regulación puede resultar en la limitación o cancelación de los privilegios del usuario y posibles acciones disciplinarias bajo los estatutos federales o estatales apropiados o el Código de Conducta Estudiantil de CMS. La actividad de los usuarios no es confidencial ni privada.

VIII. Reglas de dispositivos de tecnología personal (PTD)

Para fomentar el crecimiento, la creatividad, la colaboración y un mayor rendimiento, el Superintendente puede autorizar el uso de PTD durante el horario escolar por parte de los estudiantes de escuelas seleccionadas. A los estudiantes de esas escuelas se les permitirá usar PTD solo con fines educativos.¹⁰ En los sitios donde se permite dicho uso, se aplican las siguientes reglas:

A. Acceso a Internet

Los estudiantes pueden acceder a la red de Internet inalámbrica de CMS a través de PTD mientras se encuentran en la propiedad de CMS solo cuando lo autorice el Superintendente y lo apruebe el director.¹¹ No se debe usar Internet personal, otro Wi-Fi o recursos externos en ningún momento.

B. Seguridad y daños

La seguridad y el mantenimiento de un PTD recae únicamente en el propietario individual. CMS, los empleados o los miembros del personal no son responsables de ningún dispositivo que no sea propiedad de CMS que sea robado, perdido, dañado o infectado con un virus mientras se encuentra en la propiedad de CMS.

C. Acuerdo del estudiante

Poseer y usar un PTD en la escuela es un privilegio. Los estudiantes no tienen derecho a usar teléfonos celulares, computadoras portátiles u otros dispositivos electrónicos mientras están en la escuela. Si se abusa de estos privilegios, se les pueden quitar. Los estudiantes y los padres deben aceptar el Código de Conducta Estudiantil, todas las Políticas de la Junta de CMS (en particular S-SINT - Uso de Internet para estudiantes) y

esta regulación.

1. Todos los PTD:
 - a. Debe estar en modo silencioso mientras está en la propiedad CMS
 - b. No se puede usar para hacer trampa en tareas o exámenes, para violar ninguna disposición del Código de Conducta Estudiantil o para fines no educativos (como hacer llamadas telefónicas personales y mensajes de texto / instantáneos)
 - c. No se puede usar para grabar, transmitir o publicar imágenes o videos fotográficos de ninguna persona o personas en la propiedad de CMS durante las actividades y / u horas escolares, a menos que dichos usos sean con fines educativos y con la aprobación y supervisión de un maestro
 - d. Se puede usar para acceder a archivos en el PTD o sitios de Internet que son relevantes para el plan de estudios del aula
 - e. No se puede utilizar para acceder a juegos, películas u otras aplicaciones no autorizadas
2. Los estudiantes reconocen que:
 - a. Los filtros de red CMS se aplicarán a su conexión a Internet. Los intentos de eludir los filtros infringen esta normativa y PolicyS-SINT
 - b. Introducir en las instalaciones o infectar la red con un virus, troyano o programa diseñado para dañar, alterar, destruir o proporcionar acceso a datos o información no autorizados infringe esta regulación y Políticas-SINT
 - c. El procesamiento o acceso a información en la propiedad de CMS relacionada con la "piratería", alteración o elusión de las políticas de seguridad de la red infringe esta regulación y PolicyS-SINT
 - d. CMS tiene el derecho de recopilar y examinar cualquier PTD que se sospeche que se usa para violar el Código de Conducta Estudiantil o que fue la fuente de un ataque o infección por virus
 - e. Se permite imprimir desde un PTD en la propiedad de CMS solo si lo autoriza el maestro supervisor
 - f. Un PTD debe cargarse antes de ser llevado a la escuela y debe funcionar con baterías mientras esté en uso en la propiedad de CMS. Se puede cobrar un PTD en la propiedad de CMS solo con la aprobación previa del maestro supervisor.

D. Políticas adicionales específicas de la escuela

Los directores están autorizados a desarrollar e implementar reglas adicionales para el uso de PTD en los campus escolares bajo su control. Dichas reglas se comunicarán a los

estudiantes.

IX. Renuncia

La Junta de Educación no es responsable de los daños sufridos, incluida la pérdida de datos como resultado de retrasos, falta de entregas, interrupciones del servicio, error o negligencia de un estudiante, costos incurridos por los estudiantes o sus padres, o la precisión o calidad de la información recibida de Internet. El usuario acepta la responsabilidad personal de cualquier información obtenida a través de la red CMS. Además, CMS y la Junta de Educación no son responsables de ningún daño que ocurra a los PTD en la propiedad escolar, independientemente de si CMS otorgó permiso para que el PTD se lleve a la propiedad escolar o se use en la escuela. Los estudiantes son responsables de realizar un seguimiento de sus PTD.

CMS tomará precauciones razonables para evitar robos, pérdidas o daños a cualquier PTD, pero dicha acción no es una asunción de riesgo por parte del Distrito.

X. Seguridad

La seguridad en la red CMS es una alta prioridad. Los intentos de manipular la red, las cuentas de usuario individuales, las aplicaciones de software, acceder a la red utilizando el nombre y la contraseña de otro usuario, o compartir una contraseña pueden resultar en la cancelación de los privilegios del usuario. No se garantiza que el correo electrónico sea privado; Los administradores del sistema tienen acceso a todo el correo electrónico. Los mensajes de correo electrónico relacionados con actividades ilegales o en apoyo de ellas se informarán a las autoridades, y se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas.

XI. Vandalismo

El vandalismo resultará en la cancelación de los privilegios del usuario y medidas disciplinarias. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir la red o los equipos informáticos y/o los datos de cualquier persona conectada a la red. Esto incluye, entre otros, cargar, crear o transmitir virus o gusanos informáticos. El vandalismo de redes y sistemas informáticos, incluido el acceso no autorizado, puede ser una violación del derecho penal.

XII. Acuerdo

Todos los estudiantes deben aceptar los términos del Acuerdo de uso de Internet para estudiantes antes de acceder a la red CMS. Los padres de estudiantes menores de 18 años que no deseen que a sus hijos se les permita usar la red de CMS deben hacer dichas solicitudes por escrito a la escuela. El Superintendente proporcionará un formulario para este propósito.

Formulario de acuerdo de tecnología CMS
Notificación a los padres/tutores y estudiantes

Se me ha entregado un dispositivo y un cargador de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS). Me comprometo a mantener estos artículos seguros y en buen estado. Seguiré las pautas para el cuidado del dispositivo como se explica a continuación.

TARIFAS DE DISPOSITIVOS	
<i>Los estudiantes y los padres/tutores son responsables del costo de reparación de los dispositivos que hayan sido dañados, perdidos o robados mientras estaban en su posesión.</i>	
LISTA DE TARIFAS	LOS EJEMPLOS INCLUYEN
\$10 por cargadores	Perdido o dañado: Cargadores de Chromebook, Cargadores de iPad
\$15 por dispositivo dañado	Daños en el teclado, daños en la pantalla, daños en clavija para auriculares/puerto de carga dañado, carcasa rota o agrietada
\$50 por dispositivo perdido, robado o reemplazo total	Pérdida, robo o daño sin posibilidad de reparación en Chromebooks, iPads, hotspots
\$5 varios	Teclas del teclado perdidas, etiquetas de activos faltantes, adhesivos, calcomanías o marcas escritas

REGLAS Y REGULACIONES
<p>SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> · Acepto realizar un seguimiento de dónde está mi dispositivo asignado en todo momento. · Nunca dejaré mi dispositivo asignado desatendido. Debe estar debidamente asegurado cuando no esté en uso. · Entiendo que no se me permite prestar mi dispositivo asignado a nadie bajo ninguna circunstancia. · Reconozco que el dispositivo asignado está equipado con funciones de seguridad para fines de seguimiento y que mi uso será monitoreado. · Priorizaré mi seguridad personal y ejerceré discreción al usar el dispositivo, evitando acciones que puedan atraer atención no deseada. <p>CUIDADO</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tomaré medidas para evitar arañazos en la pantalla de mi dispositivo asignado. · Me aseguraré de que los alimentos y bebidas se mantengan alejados de mi dispositivo asignado para evitar cualquier daño. · Me abstendré de marcar, dibujar, escribir o colocar pegatinas no aprobadas en el dispositivo o en su funda. · Entiendo que no se permite ningún intento de desmontar o reparar ninguna parte de mi dispositivo asignado, y acepto no realizar tales acciones. · En caso de daños, incluidos, entre otros, rasguños, grietas o abolladuras, informaré de inmediato el daño a la administración de la escuela dentro de las 24 horas. · Si mi dispositivo asignado es robado o vandalizado, presentaré un informe policial y notificaré de inmediato a la administración de la escuela dentro de las 24 horas.

USO

- Seguiré la Política de uso aceptable (AUP) de CMS para el uso de los dispositivos y sistemas de red de CMS.
- No reformatearé el dispositivo, manipularé la configuración de seguridad ni cambiaré su sistema operativo.
- Me adheriré a todos los acuerdos de licencia de software y derechos de autor aplicables que prohíben la descarga de medios y software que no se hayan adquirido legalmente.
- No participaré en ningún acoso o acto de intimidación (acoso cibernético) para dañar a otras personas que usen mi dispositivo asignado o cualquier otro dispositivo electrónico ([S-DISC/R](#)).

RESPONSABILIDAD

- Entiendo que mi dispositivo asignado está sujeto a inspección por parte de cualquier miembro del personal, maestro o administrador de la escuela, en cualquier momento y sin previo aviso. Además, entiendo que el dispositivo sigue siendo propiedad de CMS.
- Acepto devolver el dispositivo y el cargador en buenas condiciones de funcionamiento inmediatamente a pedido de CMS.
- Devolveré el dispositivo asignado a mi escuela si lo solicito, si me retiro, me expulsan o cancelo la inscripción en mi escuela por cualquier motivo.
- Completaré las lecciones de Ciudadanía Digital.

RECONOCIMIENTO DE LOS PADRES/TUTORES

Responsabilidad de los dispositivos prestados asignados por los estudiantes

Este aviso describe sus responsabilidades con respecto al dispositivo y el cargador que las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS) le prestan a su hijo(a).

CMS puede responsabilizar a un padre o tutor por cualquier menor que intencionalmente desfigure, dañe o no devuelva cualquier propiedad de CMS ([S-DISC / R](#)).

- Acepto las condiciones de Seguridad, Cuidado, Uso y Responsabilidad enumeradas en las *Reglas y Regulaciones* de la página anterior. Entiendo que si mi hijo(a) no cumple con estas *Reglas y Regulaciones*, lo que resulta en daños o pérdida de su dispositivo asignado, soy responsable de pagar las tarifas asociadas con el daño o la pérdida.
- El dispositivo asignado por el estudiante es propiedad de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg, con el uso exclusivo previsto para el estudiante a quien se le ha asignado.
- Además, acepto cumplir con la Política de uso aceptable de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg para el uso de equipos informáticos y el Acuerdo de uso de Internet para estudiantes de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg.

Nombre del estudiante (apellido, nombre): _____

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Nombre del padre (tutor): _____

Firma del padre (tutor): _____ Fecha: _____

RECURSOS PARA EL CUIDADO DEL DISPOSITIVO

[Recursos para padres de cuidados de dispositivos de prekínder a 2º grado](#)

Video de cuidado del dispositivo

[Recursos para padres de cuidados de dispositivos de 3º a 12º grado](#)

Notas

1. Un dispositivo de tecnología personal ("PTD") es un dispositivo portátil de acceso a Internet diseñado para transmitir comunicaciones por voz, caracteres escritos, palabras o imágenes, compartir información, grabar sonidos, procesar palabras y/o capturar imágenes, como una computadora portátil, tableta, teléfono inteligente, teléfono celular, PDA o lector electrónico.
2. A menos que se indique lo contrario, las referencias a "padres" incluyen uno o ambos padres, tutor legal o custodio legal de un estudiante, o persona que actúa in loco parentis para el estudiante.
3. Las pautas de comportamiento de los estudiantes se establecen en el Código de Conducta Estudiantil, que se actualiza y se pone a disposición de los estudiantes cada año.
4. El acoso cibernético es el uso de tecnologías de la información y la comunicación, incluidos, entre otros, correo electrónico, teléfonos celulares, mensajes de texto, fotografías o videos, mensajería instantánea, sitios web personales difamatorios y sitios web o revistas personales o públicos en línea, para transmitir un mensaje ofensivo, racial, despectivo, intimidatorio u obsceno a otra persona, incluidas, entre otras, referencias a la raza, color, ascendencia, origen nacional, género, nivel socioeconómico, estado académico, identidad o expresión de género, orientación sexual, religión, discapacidad física o sensorial y/o apariencia física.
5. El término malware, otra palabra para software malicioso, significa "software informático diseñado para ser destructivo o disruptivo, como virus y gusanos informáticos". (Diccionario de derecho de Black)
6. "[Un proxy] construye un firewall, lo que evita que los atacantes obtengan acceso a información privada. También protege a los usuarios contra sitios web dañinos que contienen virus". Los sitios de evitación de proxy "permiten a los usuarios omitir el proxy y ver los sitios que deseen. Esto permite a los usuarios acceder a sitios restringidos.
7. El término dañino para menores significa "cualquier imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que: 1) tomada en su conjunto y con respecto a menores, apele a un interés lascivo en la desnudez, el sexo o la excreción; 2) represente, describa o represente, de manera manifiestamente ofensiva con respecto a lo que es adecuado para menores, un acto sexual o contacto sexual real o simulado, actos

sexuales normales o pervertidos reales o simulados, o una exhibición lasciva de los genitales; y 3) en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio en cuanto a los menores". (Ley de Protección de Internet para Niños).

8. El formulario de autorización de fotos y videos está disponible en el folleto de formularios para estudiantes que se distribuye al comienzo del ciclo escolar y se publica en línea en el sitio web de CMS (www.cmsk12.org).
9. Esta sección es aplicable a partir del ciclo escolar 2012/2013.
10. CMS no es responsable de adquirir, usar, reparar o mantener dispositivos o planes de datos.
11. Propiedad de CMS significa toda propiedad u operada por la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg, incluidos los campus y edificios escolares, campos deportivos, patios de recreo, estacionamientos, paradas de autobús, vehículos propiedad del Distrito, incluidos autobuses escolares y autobuses de actividades, y cualquier otra propiedad o controlada por CMS.

Los estudiantes aceptan los términos del Acuerdo de uso de Internet para estudiantes en línea. Una copia de este formulario de acuerdo se reimprime en este manual en las siguientes páginas para que los padres puedan leerlo, pero no es necesario que los estudiantes devuelvan una copia impresa a su escuela. En la parte posterior de este libro se proporciona un formulario para que los padres lo usen si no desean que sus hijos puedan acceder a la red CMS o a Internet en la escuela.

Nota para padres y estudiantes: El estudiante completará los siguientes formularios en línea cuando inicie sesión en la red informática de CMS por primera vez cada año escolar. Está impreso en el manual para que los padres puedan leer los términos de uso de Internet que se les pide a sus hijos que acepten.

No es necesario que los estudiantes completen este formulario y lo devuelvan a su escuela. A los estudiantes que no puedan completar el formulario en línea se les pedirá que firmen una copia en papel en su escuela.

COSTOS DEL ESTUDIANTE (OPCIONAL)

Seguro (todos los grados)

El programa voluntario de seguro voluntario de accidentes estudiantiles es una forma de bajo costo para que los padres sufragan los gastos médicos resultantes de accidentes que involucren a sus hijos. Los estudiantes recibirán folletos que describen el plan de seguro estudiantil.

Cobertura voluntaria para estudiantes		Opción básica	Opción alta
Límite de cobertura:	Beneficio médico máximo	\$25,000	\$50,000
Primas:	Cobertura de tiempo escolar	\$9.00	\$17.00
	Cobertura en todo momento(24 horas)	\$41.00	\$70.00
<i>Consulte la política para obtener detalles, exclusiones y limitaciones</i>			

Fotos de la escuela

Imágenes escolares, libros ilustrados, anuarios ilustrados / anuarios (consulte el Reglamento) S-SFUD / R, "Actividades de recaudación de fondos para estudiantes":

Escuelas primarias : se pueden hacer fotos individuales dos veces al año; fotos grupales una vez durante el año escolar. Las opciones de compra que se ofrecen en los grados K-5 incluyen libros ilustrados de tapa blanda que no excedan un precio de compra de \$ 20 más impuestos; fotos grupales que no excedan un precio de compra de \$ 10 más impuestos; Un paquete de imágenes a no más de \$ 10 más impuestos, sin límite de precio máximo para paquetes más grandes.

Escuelas medias — Las fotos individuales se pueden hacer solo dos veces al año. Se pueden hacer fotos grupales según corresponda para incluirlas en el anuario (consulte la sección Escuela media al final de este manual). Las opciones de compra que se ofrecen en las escuelas medias una vez al año incluyen un paquete de imágenes a no más de \$ 10 más impuestos y sin límite máximo para opciones de paquetes más grandes. Los libros ilustrados (anuarios) no deben exceder un precio de compra de \$ 26 más impuestos (consulte la Regulación CMS S-SFUD / R). Las funciones opcionales también pueden estar disponibles siempre que se cambie el contenido del anuario.

Escuelas secundarias: las imágenes individuales se pueden hacer solo dos veces al año. Se pueden hacer fotos grupales según corresponda para incluirlas en el anuario. Las opciones de compra que se ofrecen en los grados 9-11 incluyen un paquete de imágenes a no más de \$10 más impuestos sin límite máximo para opciones de paquetes más grandes.

Comidas Escolares

Estudiantes	Desayuno	Almuerzo	Almuerzo reducido	Leche (275 ml.)
Pre-K	Gratuito	\$2.50	\$0.40	\$0.75
Escuela Primaria y Escuela Media	Gratuito	\$2.75	\$0.40	\$0.75
Escuela secundaria	Gratuito	\$3.00	\$0.40	\$0.75
Adultos	A la carta	A la carta	A la carta	\$0.75

Nota: Los alumnos que asisten a las escuelas CEP que cumplen los requisitos reciben el almuerzo gratuito.

Estudiantes sin dinero para comidas

Todos los estudiantes deben tener una solicitud de comida aprobada, efectivo o dinero a cuenta para hacer compras de almuerzo. Existen procedimientos para los estudiantes de prekínder, primaria y secundaria que no tienen dinero para recibir un almuerzo completo. El precio del almuerzo se cargará a la cuenta del estudiante. Se le pedirá al estudiante que devuelva cualquier artículo adicional en su bandeja al cajero. Los padres serán notificados de los saldos adeudados y son responsables del pago. Si el pago no se recibe dentro de los 10 días posteriores a la fecha del aviso, el asunto se remitirá al director de la escuela para que tome medidas adicionales. Los estudiantes de secundaria no pueden entrar en negativo para comprar alimentos. Existe una política de "sin cargo" en las escuelas secundarias.

Al comienzo del ciclo escolar o durante el año escolar, si un estudiante se muda de una escuela CEP a una escuela que no es CEP, los padres deben completar una solicitud de comida dentro de los 30 días para ser considerado para los beneficios de comida. Los estudiantes necesitarán tener dinero para las comidas si no se archiva una solicitud de comida aprobada

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS EN VIRTUD DE LA FERPA

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante.

Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El funcionario escolar hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que viola los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres o estudiantes elegibles que deseen pedirle a la escuela que modifique un registro deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o estudiante elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
3. El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el sistema escolar como administrador, supervisor, instructor, miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que sirve en la junta escolar. Un funcionario escolar también puede incluir un voluntario o contratista fuera de la escuela que realiza un servicio o función institucional para el cual la escuela de otro modo usaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de información de identificación personal de los registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un

comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar en el desempeño de sus tareas.

Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

Previa solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o transferirse, o ya está inscrito si la divulgación es para fines de la inscripción o transferencia del estudiante.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal en los registros educativos de un estudiante, sin el consentimiento de los padres o del estudiante elegible, a un trabajador social u otro representante de una agencia estatal o local de bienestar infantil u organización tribal autorizada para acceder al plan de caso de un estudiante cuando dicha agencia u organización es legalmente responsable, de acuerdo con la ley estatal o tribal, para el cuidado y protección del alumno.

Se mantendrá un registro de las divulgaciones de los registros educativos en la carpeta acumulativa del estudiante. Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar y revisar ese registro.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. sobre presuntos incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de FERPA. La oficina que administra FERPA es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares Departamento
de Educación de EE. UU. 400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-8520

Aviso de información del directorio

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) requiere que las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg, con ciertas excepciones, obtengan su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo(a). Sin embargo, CMS puede divulgar "información de directorio" designada apropiadamente sin consentimiento por escrito, a menos que haya informado al Distrito lo contrario de acuerdo con los procedimientos del Distrito.

El Distrito ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del estudiante;
- Dirección;
- Listado de teléfonos;
- Dirección de correo electrónico;
- Fotografía;
- Fecha y lugar de nacimiento;
- Principal campo de estudio;
- Fechas de asistencia;
- Nivel de grado;
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos;
- Títulos, honores, reconocimientos académicos y premios recibidos;
- Asistió a la escuela más reciente.

El propósito principal de la información del directorio es permitir que CMS incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo(a) en ciertas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen:

- Un programa de teatro, que muestra el papel de su estudiante en una producción dramática;
- El anuario anual;
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas deportivos;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades deportivas, como para la lucha libre, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información contenida en un registro educativo que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Sin embargo, la política de la Junta establece que la información del directorio solo puede divulgarse a organizaciones externas que ofrecen y / o suministran recuerdos escolares, como compañías que fabrican anillos de clase, publican anuarios o proporcionan productos de graduación.

La política de la junta también define la información de la "lista de estudiantes" como nombres de estudiantes, direcciones, números de teléfono, dirección de correo electrónico, nivel de grado y última escuela a la que asistió. La información de la lista de estudiantes solo se puede compartir con las siguientes organizaciones externas:

- Instituciones de educación superior
- Grupos sin fines de lucro afiliados a la escuela, como PTSA y Booster Clubs, para ser utilizados para fines aprobados por el director de la escuela
- Entidades que están bajo contrato con el distrito escolar para proporcionar servicios que beneficien a los estudiantes o a una escuela en particular en nombre del distrito escolar

Antes de ser aprobado para recibir la información, cada organización debe aceptar por escrito:

- a. Utilizar la Lista de Estudiantes solo para el propósito expreso para el que fue solicitada
- b. Mantenga la confidencialidad de la información de la lista de estudiantes
- c. No copiar, difundir o divulgar la Lista de Estudiantes a ninguna otra entidad o persona.
- d. Destruir la Lista de Estudiantes al completar el uso para el que fue solicitada

Además, dos leyes federales requieren que CMS proporcione a los reclutadores militares e instituciones de educación superior, previa solicitud, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y listados telefónicos de cada estudiante de secundaria atendido por CMS, a menos que los padres de dichos estudiantes o estudiantes que hayan cumplido 18 años de edad hayan informado al Distrito por escrito que no desean que se divulgue la información del directorio.

Si no desea que CMS divulgue información del directorio de los registros educativos de su hijo(a) sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar a la escuela actual de su hijo(a) por escrito dentro de los 10 días posteriores al primer día del año escolar académico. La Política de la Junta de CMS S-REC "Registros de estudiantes" está disponible en el sitio web de CMS. Los padres y los estudiantes elegibles tienen derecho a obtener una copia de esta política.

AVISO DE DERECHOS BAJO LA ENMIENDA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la realización de encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- A. Consentimiento antes de que se requiera que los estudiantes menores de edad se sometan a una encuesta que se refiera a una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida") si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED)
 - 1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de los padres del estudiante
 - 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
 - 3. Comportamiento o actitudes sexuales
 - 4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante
 - 5. Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas
 - 6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros
 - 7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
 - 8. Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa
- B. Recibir un aviso y la oportunidad de revisar:
 - 1. Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación
 - 2. Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o evaluación requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, excepto para exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida por la ley estatal
 - 3. Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para marketing o para vender o distribuir esa información a otros
- C. Inspeccione a pedido y antes de la administración o el uso:
 - 1. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución anteriores
 - 2. Material didáctico utilizado como parte del plan de estudios educativo

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado según la ley estatal.

CMS, al menos 10 días antes de la administración de una encuesta de información protegida, pondrá a disposición de los padres la oportunidad de revisar (i) el texto completo de cualquier encuesta de información protegida y (ii) el proceso para dar su consentimiento para participar en la encuesta de información protegida. Estas oportunidades para revisar se proporcionarán electrónicamente y en persona. A ningún estudiante se le permitirá participar en una encuesta de información protegida sin el consentimiento previo por escrito o electrónico de los padres.

Los padres que creen que se han violado sus derechos pueden presentar una queja ante:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación
de EE. UU. 400 Maryland
Avenue, SW Washington, DC
20202-8520

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PADRES

El 15 de agosto de 2023, la legislatura de Carolina del Norte aprobó la Declaración de Derechos de los Padres. El propósito de la ley es enumerar los derechos de los padres a dirigir la crianza, la educación, la atención de la salud y la salud mental de sus hijos menores. Para servir mejor a nuestras familias, el Distrito creó una página web dedicada que incluye información, formularios y recursos que ayudarán a los padres/tutores a acceder a la información, solicitar información, informar inquietudes o presentar objeciones, optar y recibir notificaciones sobre cosas específicas relacionadas con sus hijos que asisten a nuestras escuelas.

Sitio web de información sobre la Declaración de Derechos de los Padres:

<https://www.cmsk12.org/parentsbillofrights>

La Junta también creó y/o actualizó políticas para incorporar las disposiciones de la Declaración de Derechos de los Padres:

S-PRNT- Participación de los padres en la educación: <https://www.cmsk12.org/S-PRNT>

A-ILM - Materiales del Centro de Medios de Instrucción y Biblioteca: <https://www.cmsk12.org/A-ILM>

A-CHE- Programa de Educación Integral para la Salud: <https://www.cmsk12.org/A-CHE>

S-HLTH- Salud física y mental de los estudiantes: <https://www.cmsk12.org/S-HLTH>

TÍTULO IX

De conformidad con la ley federal, las escuelas de Charlotte-Mecklenburg administran todos los programas educativos, actividades de empleo y admisiones sin discriminación contra ninguna persona por motivos de género, raza, color, religión, origen nacional, edad o discapacidad. Las consultas sobre el cumplimiento del Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, que prohíbe la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual, en programas o actividades educativas, pueden remitirse al Coordinador del Título IX del Distrito en titleixcoordinator@cms.k12.nc.us o a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Este aviso se proporciona de conformidad con los requisitos del Título IX y las Enmiendas Educativas de 1972, 20 USC § 1681 et seq y sus reglamentos de implementación, 34 CFR Parte 106.

Título IX: Lo que los padres deben saber

Capacitación anual para estudiantes del Título IX:

La Oficina de Derechos Civiles requiere que CMS brinde capacitación sobre el Título IX anualmente en todos los niveles de grado, en todas las escuelas. CMS permite a los padres optar por que su estudiante no reciba la capacitación después de que se les brinde acceso a una vista previa de la capacitación relevante por nivel de grado. Los administradores enviarán a casa copias físicas del formulario de exclusión voluntaria el 25 de agosto de 2025 con una fecha de devolución requerida del 29 de agosto de 2025 para los grados 1º a 12º. Las exclusiones de kindergarten se enviarán a casa el 25 de agosto de 2025 con una fecha de regreso requerida del 5 de septiembre de 2025. Si tiene más de un estudiante en CMS, deberá devolver un formulario de exclusión voluntaria para cada estudiante.

Los padres también pueden acceder a los formularios de exclusión voluntaria de nivel de grado a continuación:

- [Optar por no participar en inglés para Kinder](#)
- [Español de exclusión voluntaria de Kinder](#)
- [Exclusión de inglés de primaria](#)
- [Español de exclusión de primaria](#)
- [Exclusión voluntaria de la escuela media en inglés](#)
- [Español de exclusión voluntaria de la escuela media](#)
- [Opción de exclusión en inglés de la escuela secundaria](#)
- [Español de exclusión voluntaria de la escuela secundaria](#)

¿A quién y qué cubre?

El Título IX protege a todos los estudiantes, empleados y solicitantes de:

- Acoso sexual
- Violencia sexual (caricias, violación, violencia doméstica, violencia en el noviazgo)
- Acoso o discriminación por motivos de género
- Acceso desigual a programas o actividades basadas en el sexo

¿Qué es el acoso sexual según el Título IX?

Las regulaciones federales actuales del Título IX de 2020 definen el acoso sexual en las siguientes categorías:

- *Quid Pro Quo*
 - Un empleado de la escuela que condiciona un beneficio o servicio educativo (como un grado más alto o una disciplina anterior) a la participación de un individuo en una conducta sexual no deseada ("esto por aquello").
- Acoso sexual: ambiente hostil
 - conducta no deseada de naturaleza sexual que es tan severa y generalizada y objetivamente ofensiva que niega al denunciante la igualdad de acceso a programas y oportunidades educativas
- Violencia sexual
 - caricias, violación, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y acoso

¿Dónde se aplica el Título IX?

El Título IX se aplica cuando se cumplen los siguientes elementos:

- El presunto acoso sexual debe ocurrir en los programas o actividades educativas del distrito.
- CMS debe tener un control sustancial sobre el presunto acosador y el contexto en el que ocurrió el acoso.
 - Esto puede incluir eventos que ocurren fuera de la propiedad de CMS, como juegos/prácticas atléticas, competencias/eventos de organizaciones estudiantiles, transporte proporcionado por CMS, excursiones y entornos de aprendizaje virtual.
- Acoso sexual que puede no ocurrir inicialmente en los programas o actividades del distrito, pero que resulta en más acoso sexual en la escuela.
 - Por ejemplo, el acoso sexual puede ocurrir en una fiesta privada o en las redes sociales privadas y los estudiantes comienzan a mostrar videos en la escuela sobre el evento, revisan las redes sociales en la escuela o acosan o chismean sobre los estudiantes que se muestran en el video en la escuela. En ese caso, el acoso adicional en la escuela puede desencadenar la necesidad de que el distrito responda.

¿Qué no cubre el Título IX?

- Discriminación por motivos de raza, etnia, discapacidad, edad o religión
- Acoso general o mala conducta no basada en el sexo (estos pueden abordarse en otras políticas)
- Problemas que ocurren completamente fuera de los programas o actividades educativas de la escuela (las escuelas seguirán ofreciendo apoyos)
- Conducta sexual inapropiada que no se incluye en las definiciones de acoso sexual según lo definido por las Regulaciones del Título IX de 2020 (estas pueden abordarse bajo la Regla 27 del Código de Conducta Estudiantil)

Cómo informar una inquietud:

Si usted o su hijo experimentan o se dan cuenta de cualquier posible inquietud del Título IX, como discriminación o acoso sexual, infórmelo de inmediato a:

- Un administrador escolar;
- Un personal escolar de confianza;
- El Oficial de Recursos Escolares; y
- La Oficina del Título IX (980-343-9900)

Nota importante:

Si el informe involucra un posible delito sexual, la escuela debe notificar a la policía. **Esto no impide que un estudiante, padre o tutor informe directamente a la policía en cualquier momento.** Sin embargo, en esos casos, también notifique al administrador de la escuela lo antes posible. El Título IX no es de naturaleza penal y la ley exige que realice una investigación por separado cuando se amerite. Si un informe requiere la participación tanto del Título IX como de las fuerzas del orden, ambas agencias colaborarán.

Por qué es importante informar:

Los informes rápidos permiten a los CMS apoyar a los afectados, detener el comportamiento, prevenir la recurrencia y remediar los efectos. También permite a CMS investigar inquietudes y mantener un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso para todas las partes interesadas de CMS.

¿Qué sucederá después de que se haga un informe?

- Los administradores notificarán al Departamento del Título IX para obtener orientación para determinar si la acusación se eleva al nivel de acoso sexual del Título IX En caso afirmativo;
- Notifique al padre/tutor del estudiante (si corresponde)
- Notifique a la policía (si corresponde)

- Discutir las necesidades de los estudiantes con la familia y proporcionar "medidas de apoyo" (en la escuela, apoyos personalizados y no disciplinarios destinados a prevenir la recurrencia y promover la seguridad durante el proceso del Título IX)
 - Por ejemplo: acceso a consejería, separación de estudiantes, apoyos académicos
 - Se notificará al equipo de E.C/504 para que ayude a diseñar soportes (si corresponde)
- Proporcionar a las partes una copia de los procedimientos de quejas del Título IX de CMS
- Informar a los denunciantes de su derecho a solicitar una investigación formal

**** No toda la conducta sexual inapropiada cae bajo el Título IX:**

Es importante tener en cuenta que no todos los informes de conducta sexual inapropiada caerán bajo el Título IX, aunque pueda involucrar un comportamiento sexual inapropiado. El comportamiento que no cumpla con los criterios jurisdiccionales (es decir, en los terrenos de la escuela, durante los eventos patrocinados por la escuela o en entornos relacionados con la escuela) y el alcance del Título IX (es decir, severo y generalizado que crea un ambiente hostil), no se manejará a través del proceso de quejas del Título IX. Sin embargo, la escuela aún puede implementar medidas de seguridad para remediar la recurrencia, investigar y / o abordar el comportamiento utilizando el Código de Conducta Estudiantil, Regla 27-Conducta Sexual Inapropiada.

Se pueden encontrar recursos adicionales, incluidos los procedimientos de quejas del Título IX del Distrito, en <https://www.cmsk12.org/titleix>

Cualquier pregunta o inquietud con respecto a la aplicación del Título IX se puede informar a:

Michèle Jean-Jumeau
 Director, Título IX
 Coordinador del Título IX de CMS
titleixcoordinator@cms.k12.nc.us
 980-343-9900

Camille Durham
 Director Ejecutivo, Título IX
 Oficina de Derechos Civiles, Oficina del Distrito de Columbia
 Departamento de Educación de EE. UU.
 Apartado postal 14620 Washington, DC 20044 –4620
 (202) 208-2545
OCR.DC@ed.gov

TÍTULO VI

Propósito

El programa Federal del Título VI apoya las necesidades académicas educativas y culturales de los estudiantes indios americanos y nativos de Alaska, para que dichos estudiantes puedan cumplir con los mismos estándares de rendimiento académico desafiantes que todos los demás estudiantes dentro de CMS. El programa en curso brindará oportunidades para estos estudiantes al garantizar que los programas que atienden a estos niños sean de la más alta calidad y satisfagan no solo las necesidades educativas básicas de primaria y secundaria, sino que también satisfagan las necesidades educativas y culturales únicas de estos estudiantes.

La Junta Asesora de Padres del Título VI de CMS se reúne regularmente durante el año escolar para planificar actividades culturales especiales y revisar los programas necesarios para nuestros estudiantes nativos americanos, como tutoría o asistencia con cualquier programa dentro de CMS, asesoramiento profesional, preparación universitaria y oportunidades de educación continua para maestros de CMS. Las reuniones generalmente están abiertas a todos los padres de estudiantes nativos americanos de CMS.

Elegibilidad

La inscripción está abierta a cualquier estudiante de CMS que sea miembro de una tribu reconocida por el gobierno federal o estatal; o un hijo(a) de cualquier miembro de una tribu reconocida por el gobierno federal o estatal; o nieto de cualquier miembro de una tribu reconocida federal o estatal. Se requiere completar el "Programa de Educación Indígena / Formulario de Elegibilidad para Estudiantes del Título VI" (EDForm 506) para determinar la elegibilidad de un estudiante para el apoyo del Título VI. Puede acceder a este formulario en el folleto de formularios para estudiantes 2023-2024. Los formularios completos deben enviarse a Chiquitha Lloyd, Directora del Programa de Educación Indígena del Título VI.

Para obtener más información sobre el programa del Título VI en CMS y los apoyos disponibles, comuníquese con el Director del Programa de Educación Indígena del Título VI:

Chiquitha Lloyd
Director Ejecutivo de Compromiso, Acceso y Desarrollo de Proveedores
4421 Stuart Andrew Blvd., Suite 350
Charlotte, Carolina del Norte 28217
(980) 343-8638
chiquitha.lloyd@cms.k12.nc.us

Sección 115C-391.1. USO PERMITIDO DE AISLAMIENTO Y CONTENCIÓN

(a) Es política del Estado de Carolina del Norte :

1. Promover la seguridad y evitar daños a todos los alumnos, personal y visitantes de las escuelas públicas.
2. Tratar a todos los estudiantes de las escuelas públicas con dignidad y respeto en la aplicación de disciplina, el uso de restricciones físicas o aislamiento, y el uso de la fuerza razonable según lo permita la ley.
3. Proporcionar al personal escolar pautas claras sobre lo que constituye el uso de fuerza razonable permisible en las escuelas públicas de Carolina del Norte.
4. Mejorar el rendimiento estudiantil, la asistencia, la promoción y las tasas de graduación mediante el empleo de intervenciones conductuales positivas para abordar el comportamiento de los estudiantes de una manera positiva y segura.
5. Promover la retención de maestros valiosos y otro personal escolar al proporcionar la capacitación adecuada en los procedimientos prescritos, que abordan el comportamiento de los estudiantes de una manera positiva y segura.

(b) Las siguientes definiciones se aplican en esta sección:

1. "Dispositivo tecnológico de asistencia" significa cualquier artículo, equipo o sistema de productos que se utilice para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de un niño con una discapacidad.
2. "Procedimiento aversivo" significa un programa sistemático de intervención física o sensorial para modificar el comportamiento de un estudiante con una discapacidad que causa o que podría causar uno o más de los siguientes:
 - i. Daño físico significativo, como daño tisular, enfermedad física o muerte.
 - ii. Deterioro psicológico grave, previsible y a largo plazo.
 - iii. Evidente repulsión por parte de los observadores que no pueden conciliar los procedimientos extremos con la práctica aceptable y estándar, por ejemplo: descarga eléctrica aplicada al cuerpo; estímulos auditivos extremadamente fuertes; introducción forzada de sustancias desagradables en la boca, los ojos, los oídos, la nariz o la piel; colocación en una tina de agua fría o ducha; bofetadas, pellizcos, golpes o tirones del cabello; vendaje de los ojos u otras formas de bloqueo visual; retención irrazonable de comidas; comer el propio vómito; o denegación de acceso razonable a las instalaciones sanitarias.

3. "Intervención conductual" significa la implementación de estrategias para abordar el comportamiento que es peligroso, perturbador o que impide el aprendizaje de un estudiante u otros.
4. "IEP" significa el Plan de Educación Individualizado de un estudiante.
5. "Aislamiento" significa una técnica de manejo del comportamiento en la que un estudiante se coloca solo en un espacio cerrado del cual no se le impide salir.
6. "Oficial de la ley", significa un oficial de la ley juramentado con el poder de arrestar.
7. "Restricción mecánica" significa el uso de cualquier dispositivo o material adjunto o adyacente al cuerpo de un estudiante que restrinja la libertad de movimiento o el acceso normal a cualquier parte del cuerpo del estudiante y que el estudiante no pueda quitar fácilmente.
8. "Restricción física" significa el uso de la fuerza física para restringir el libre movimiento de todo o una parte del cuerpo de un estudiante.
9. Por "personal escolar" se entiende:
 - i. Empleados de una junta local de educación.
 - ii. Cualquier persona que trabaje en las instalaciones de la escuela o en una función escolar bajo un contrato o acuerdo escrito con el sistema escolar público para proporcionar servicios educativos o relacionados a los estudiantes.
 - iii. Cualquier persona que trabaje en las instalaciones de la escuela o en una función escolar para otra agencia que brinde servicios educativos o relacionados a los estudiantes.
10. "Confinamiento" significa la reclusión de un estudiante solo en un espacio cerrado del cual estudiante:

Físicamente impedido de salir mediante el bloqueo de hardware u otros medios.

 - i. Imposibilidad de salir por incapacidad física o intelectual.
11. "Tiempo fuera" significa una técnica de manejo del comportamiento en la que un estudiantes es separado de otros estudiantes por un periodo de tiempo limitado en un entorno monitoreado.

.....

(c) Restricción Física

1. La restricción física de los estudiantes por parte del personal escolar se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se use en las siguientes circunstancias:
 - i. Según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de un arma u otros objetos peligrosos en una persona o dentro del control de una persona.
 - ii. Según sea razonablemente necesario para mantener el orden o prevenir o interrumpir una pelea.
 - iii. Según sea razonablemente necesario para la defensa propia.
 - iv. Según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado escolar, voluntario u otra persona presente, para enseñar una habilidad, para calmar o consolar a un estudiante, o para prevenir comportamientos autolesivos.
 - v. Según sea razonablemente necesario para escoltar a un estudiante de manera segura de un área a otra.
 - vi. Si se usa según lo dispuesto en el IEP de un estudiante o en el plan de la Sección 504 o en el plan de intervención conductual.Según sea razonablemente necesario para evitar la destrucción inminente de la escuela o de la propiedad de otra persona.
2. A excepción de lo establecido en la subdivisión (1) de esta subsección, la restricción física de los estudiantes no se considerará un uso razonable de la fuerza, y su uso está prohibido.
3. La coerción física no se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se utilice únicamente como consecuencia disciplinaria.
4. Nada de lo dispuesto en este inciso se interpretará en el sentido de impedir el uso de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en el ejercicio legítimo de sus deberes de aplicación de la ley.

(d) Restricción Mecánica:

1. La restricción mecánica de los estudiantes por parte del personal de la escuela solo está permitida en las siguientes circunstancias:
 - i. Cuando se usa correctamente como un dispositivo de tecnología de asistencia incluido en el IEP del estudiante o en el plan de la Sección 504 o en el plan de intervención conductual o según lo prescrito para el estudiante por un proveedor de servicios médicos o relacionados.
 - ii. Cuando se usan cinturones de seguridad u otras restricciones de seguridad para asegurar a los estudiantes durante el transporte.
 - iii. Según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de un arma u otros objetos peligrosos en una persona o dentro del control de una persona.

- iv. Según sea razonablemente necesario para la defensa propia.
 - v. Según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado escolar, voluntario u otra persona presente.
2. A excepción de lo establecido en la subdivisión (1) de esta subsección, la restricción mecánica, incluyendo el amarre, la cinta adhesiva o el amarre de un estudiante, no se considerará un uso razonable de la fuerza, y su uso está prohibido.
 3. Nada de lo dispuesto en esta subsección se interpretará en el sentido de impedir el uso de dispositivos mecánicos de restricción, como las esposas, por parte de los agentes del orden público en el ejercicio legal de sus deberes de aplicación de la ley.

(e) Confinamiento:

1. El personal de la escuela puede confinar a los alumnos en las siguientes circunstancias:
2. Según sea razonablemente necesario para responder a una persona que tiene el control de un arma u otro objeto peligroso.
3. Según sea razonablemente necesario para mantener el orden o prevenir o interrumpir una pelea.
4. Según sea razonablemente necesario para la defensa propia.
5. Según sea razonablemente necesario cuando el comportamiento de un estudiante representa una amenaza de daño físico inminente a sí mismo o a otros, o de destrucción sustancial inminente de la escuela o de la propiedad de otra persona.
6. Cuando se usa como se especifica en el IEP del estudiante, el plan de la Sección 504 o el plan de intervención conductual; y
 - i. El estudiante es monitoreado mientras está confinado por un adulto cercano que puede ver y escuchar al estudiante en todo momento.
 - ii. El estudiante es liberado del confinamiento al cesar los comportamientos que llevaron a su aislamiento o según se especifique de otra manera en el IEP del estudiante o en el plan de la Sección 504.
 - iii. El espacio en el que el estudiante está confinado ha sido aprobado para tal uso por la agencia de educación local.
 - iv. El espacio está debidamente iluminado.
 - v. El espacio está adecuadamente ventilado y climatizado o refrigerado.
 - vi. El espacio está libre de objetos que expongan injustificadamente al estudiante o a otras personas a sufrir daños.

A excepción de lo establecido en la subdivisión (1) de esta subsección, el uso del confinamiento no se considera fuerza razonable y su uso no está permitido.

El confinamiento no se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se utilice únicamente como consecuencia disciplinaria.

Nada de lo dispuesto en este inciso se interpretará en el sentido de impedir el uso del confinamiento por parte de los agentes del orden público en el ejercicio legítimo de sus deberes de aplicación de la ley.

(f) Aislamiento: El aislamiento está permitido como técnica de manejo del comportamiento siempre que:

1. El espacio utilizado para el aislamiento está debidamente iluminado, ventilado calentado o enfriado.
2. La duración del aislamiento es razonable a la luz del propósito del aislamiento.
3. El estudiante es monitoreado razonablemente mientras está en aislamiento.
4. El espacio de aislamiento está libre de objetos que expongan injustificadamente al estudiante o a otras personas a cualquier daño.

(g) Tiempo fuera: Nada en esta sección tiene la intención de prohibir o regular el uso del tiempo fuera tal como se define en esta sección.

(h) Procedimientos aversivos: El uso de procedimientos aversivos como se define en esta sección está prohibido en las escuelas públicas.

(i) Nada en esta sección modifica los derechos del personal escolar a usar la fuerza razonable según lo permitido por G.S. §115C-390.3 o modifica las reglas y procedimientos que rigen la disciplina bajo G.S. §115C-390.12.

(j) Aviso, Informes y Documentación:

1. Aviso de procedimientos: Cada junta local de educación proporcionará copias de esta sección y de todas las políticas de la junta local desarrolladas para implementar esta sección al personal escolar y a los padres o tutores al comienzo de cada año escolar.
2. Aviso de incidentes especificados:
 - i. El personal de la escuela deberá notificar de inmediato al director o a la persona designada por el director de:
 - ii. Cualquier uso de procedimientos aversivos.
 - iii. Cualquier uso prohibido de la restricción mecánica.
 - iv. Cualquier uso de restricción física que resulte en lesiones físicas observables para un estudiante.
 - v. Cualquier uso prohibido del confinamiento o el confinamiento que exceda los 10 minutos o la cantidad de tiempo especificada en el plan de intervención conductual de un estudiante.

3. Cuando un director o la persona designada por el director tiene conocimiento personal o notificación real de cualquiera de los eventos descritos en esta subdivisión, el director o la persona designada por el director notificará de inmediato al padre o tutor del estudiante y proporcionará el nombre de un empleado escolar con el que el padre o tutor pueda comunicarse con respecto al incidente.

4. Tal como se utiliza en la subdivisión (2) de esta subsección, "notificar de inmediato" significa al final de la jornada laboral durante la cual ocurrió el incidente cuando sea razonablemente posible, pero en ningún caso más tarde del final de la siguiente jornada laboral.

5. El padre o tutor del estudiante deberá recibir un informe escrito de cualquier incidente reportado bajo esta sección dentro de un período de tiempo razonable, pero en ningún caso más tarde de 30 días después del incidente. El informe escrito del incidente incluirá:

- i. La fecha, la hora del día, el lugar, la duración y la descripción del incidente y las intervenciones.
- ii. Los eventos o eventos que condujeron al incidente.
- iii. La naturaleza y el alcance de cualquier lesión al estudiante.
- iv. El nombre de un empleado de la escuela con el que el padre o tutor puede comunicarse en relación con el incidente.

6. Ninguna junta local de educación o empleado de una junta local de educación deberá despedir, amenazar o tomar represalias contra otro empleado de la junta con respecto a la compensación, los términos, las condiciones, la ubicación o los privilegios de empleo de ese empleado porque el empleado hace un informe alegando un uso prohibido de restricción física, restricción mecánica, procedimiento aversivo o confinamiento, a menos que el empleado supiera o de haber sabido que el informe era falso.

(k) Nada en esta sección se interpretará para crear una causa privada de acción contra cualquier junta local de educación, sus agentes o empleados o cualquier institución de educación docente o sus agentes o empleados, o para crear un delito penal

INFORMACIÓN ANUAL DE CONCIENTIZACIÓN DE LA EPA

La Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) de 1986 requiere inspecciones de todas las instalaciones de CMS para el tipo, la cantidad y la ubicación de los materiales que contienen asbesto (ACM). ACM se ha encontrado en casi todas las instalaciones construidas antes de 1989. Se ordenó que las escuelas construidas a partir de 1989 se construyeran sin materiales que contuvieran asbesto; Esto se ha notado específicamente en los estándares de diseño escolar desde entonces.

El asbesto es un mineral natural y se ha utilizado en materiales de construcción durante muchos años. A menos que se altere o dañe, no representa ningún riesgo para la salud de los ocupantes del edificio.

Se han desarrollado planes de gestión para todas las instalaciones, independientemente del contenido de ACM. Dependiendo de la condición y el potencial de exposición al material que contiene asbesto. El plan requiere reparación; remediación; vigilancia continua; y, si es necesario, la eliminación de ACM. Muchas escuelas en las que se había identificado ACM han sido remediadas, renovadas o reemplazadas.

El plan para la escuela de su hijo(a) se encuentra en la oficina principal y está disponible para su revisión durante el horario escolar.

Aviso anual de AHERA

Este aviso es para informarle, según lo exige la Ley Federal de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA), que la documentación para el Plan de Manejo de Asbesto de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg; las inspecciones semestrales de vigilancia; y la reinspección de tres años están disponibles para su revisión en la oficina de cada escuela de CMS. La información sobre las acciones de respuesta también se puede encontrar en los archivos del Plan de Manejo de Asbesto ubicados en las instalaciones de Operaciones. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con:

Director Ejecutivo de Gestión de Instalaciones (980)
343-5156

Gerente de Salud Ambiental (980)
343-9447

Manejo Integrado de Plagas

Como parte de nuestro compromiso continuo de mejorar la calidad de nuestros entornos de aprendizaje e instalaciones de apoyo, CMS practica el Manejo Integrado de Plagas (MIP) en todo el distrito como nuestra opción para el control de plagas. El MIP es una estrategia de gestión basada en la ecología que proporciona soluciones a largo plazo a los problemas de

plagas con un impacto mínimo en la salud humana y el medio ambiente, centrándose en la prevención a través de un buen saneamiento y medios mecánicos, como edificios a prueba de plagas.

Notificación del uso de pesticidas

CMS puede usar pesticidas para controlar plagas en la escuela de su hijo(a) u otros sitios del distrito. Según la ley estatal, tiene derecho a ser notificado anualmente de cuándo CMS planea aplicar pesticidas en su escuela o instalación y a solicitar un aviso anticipado de los pesticidas utilizados fuera de ese horario. Dicha notificación debe darse al menos 72 horas antes de una aplicación no programada de un pesticida no exento o tan pronto como sea posible después de una aplicación de emergencia (dentro de las 72 horas).

Exenciones: Ciertos plaguicidas de riesgo relativamente bajo están exentos de estos requisitos de notificación, incluidos los limpiadores antimicrobianos, desinfectantes, cebos autónomos y tratamientos de grietas y hendiduras, y cualquier producto pesticida clasificado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) como perteneciente a la Clase de Toxicidad IV de la EPA de los Estados Unidos, "relativamente no tóxico". Su derecho a ser notificado se extiende a todas las aplicaciones de pesticidas no exentas en su escuela u otro sitio no escolar (edificio de oficinas, garaje, taller, etc.), tanto en interiores como en exteriores, e incluidas las aplicaciones que se llevan a cabo durante el receso de verano, días festivos, fines de semana o después del horario escolar.

Para solicitar la notificación anticipada de las aplicaciones de pesticidas, visite el contacto de MIP de su escuela o sitio.

Política de administración ambiental

La Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg cree que las escuelas de Charlotte-Mecklenburg deben ser un administrador eficaz de nuestros recursos naturales. A través de la política, CMS se ha comprometido a que el distrito fortalecerá continuamente sus esfuerzos y conservará nuestros recursos de aire, agua y tierra; minimizar o mitigar nuestros impactos en el medio ambiente; y promover un comportamiento ambientalmente racional. Se proporciona un informe anual sobre estas actividades de administración a la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg.

TRANSPORTE

En 2025-2026, CMS operará un promedio de 858 autobuses que viajan aproximadamente 99,500 millas diarias. Aproximadamente 110,235 estudiantes serán asignados a los servicios de transporte de CMS.

El Distrito proporciona transporte para cualquier estudiante que se considere elegible basado en la política y los reglamentos de asignación de estudiantes aprobados por la Junta. El transporte de CMS proporcionará servicios hacia y desde la escuela para estudiantes elegibles con paradas de autobús y asignaciones de rutas de autobús basadas en su dirección de residencia en el sistema de información de estudiantes del Distrito.

Mantener una dirección actualizada y precisa a través de su escuela en todo momento es esencial. Tenga en cuenta: Los padres pueden ser responsables de dejar y recoger por la mañana si un cambio de dirección hace que el niño(a) se mude fuera de su escuela de origen y la familia elige que el niño(a) permanezca en la escuela actual o fuera del hogar (detalles adicionales a continuación). Las situaciones individuales de los estudiantes pueden variar y no todas las condiciones pueden aplicarse a la declaración general anterior. Si tiene preguntas específicas, comuníquese con el administrador de su escuela.

Paradas y horarios de los Autobuses Escolares

La superintendente, con la ayuda del departamento de Transporte, designará las rutas y paradas de los autobuses escolares. Las paradas de autobús probablemente no estarán más cerca de 0.2 millas a menos que se haga una excepción debido a factores de seguridad.

La distancia que los estudiantes pueden caminar a sus paradas de autobús se basa en los siguientes criterios:

- Las paradas de autobús para estudiantes de primaria podrán ajustarse hasta 0.2 millas si actualmente no están sujetas a esa distancia.
- Las paradas de autobús para los estudiantes de escuela media y secundaria se ajustarán hasta 0.4 millas cuando sea factible.

Los autobuses escolares se detendrán por completo en cada parada; Si no hay ningún estudiante a la vista, el autobús continuará su ruta de inmediato. Los conductores de autobuses no esperarán a un estudiante que aún no esté en la parada del autobús y esté preparado para abordar el autobús de manera oportuna. El conductor del autobús escolar informará al director el nombre de cualquier estudiante que con frecuencia llegue tarde a la parada del autobús.

Los estudiantes deben llegar a la parada del autobús al menos **10 minutos antes** de la hora programada para recogerlos. Esto dará tiempo para situaciones incontrolables, tales como

retrasos en el tráfico, clima y posibles problemas de funcionalidad con la aplicación "Here Comes The Bus". También se les pide a los estudiantes que esperen el autobús al menos **10 minutos** después de la hora de recogida programada antes de abandonar la parada.

La etiqueta de información del autobús recibida en agosto es un punto de partida para el horario del autobús. Es probable que los horarios se adelanten o atrasen a medida que se agreguen o eliminen alumnos usando servicio del autobús. Comuníquese con la oficina de transporte de su área para obtener información adicional.

Los padres / tutores de niños de pre-k son responsables de hacer arreglos para que una persona responsable (18 años o más) espere con sus hijos en la parada de autobús designada por la mañana para ver a sus hijos abordar el autobús de manera segura. Los padres / tutores de los niños de pre-k son responsables de hacer arreglos para que una persona responsable (18 años o más) esté presente en la parada del autobús de la tarde para recibir a sus hijos fuera del autobús.

Responsabilidades de los padres

- Los padres/tutores son responsables de asegurarse de que sus hijos lleguen y salgan de la parada designada de manera segura y oportuna
- Los padres / tutores son responsables de seleccionar las rutas a pie de sus hijos hacia y desde las paradas de autobús y el hogar
- Los padres / tutores son responsables de proporcionar una supervisión adecuada a la edad, madurez y condiciones del estudiante que existen en la ruta de caminata
- Los padres / tutores son totalmente responsables del comportamiento de su estudiante, daños a la propiedad, vandalismo y cualquier otro problema que pueda ocurrir en y alrededor de la parada de autobús de CMS
- Los padres/tutores deben saber el número de autobús de sus hijos y la ubicación de la parada
- Los padres/tutores deben conocer las reglas del autobús y revisarlas con sus hijos

Paradas de Autobús Express para escuelas de elección (Magnet)

Además de usar paradas comunes dentro de los vecindarios, se asignarán paradas exprés para las escuelas secundarias magnet para el ciclo escolar 2025-2026. Charlotte-Mecklenburg Schools Transportation se compromete a garantizar que todos los estudiantes se concentren en aprender todos los días. CMS Transportation proporciona una puerta de entrada al rendimiento académico al facilitar un acceso seguro, eficiente y equitativo para todos los estudiantes.

A lo largo de los años, CMS ha aumentado la cantidad de programas de elección ofrecidos, lo que resulta en una creciente demanda de más transporte. El departamento ha identificado las paradas expresas como un modo alternativo para aumentar el acceso, incrementar la eficiencia del sistema y mejorar la experiencia de los estudiantes.

Todos los estudiantes que viven fuera de los límites de la escuela de origen, si corresponde, y que asisten a Northwest School of the Arts y Waddell Language Academy pueden ser asignados a una parada de transporte expreso ubicada en los estacionamientos predeterminado de cualquier escuela CMS.

Los estudiantes y sus familias serán responsables del transporte hacia y desde la ubicación de la parada expresa asignada. No se permitirá a las familias dejar sus vehículos en la escuela anfitriona para las paradas expresa. El/La estudiante/familia se hacen plenamente responsables del estado y la seguridad de cualquier vehículo u otro artículo(s) que pueda permanecer en otro propiedad.

Las llegadas y recogidas puntuales son fundamentales para la seguridad de cada alumno(a). Cada niño(a) asignado(a) y elegible debe llegar en la mañana a la parada determinada del autobús entre 10-15 minutos antes de la hora establecida para la recogida y deben estar en la tarde entre 10-15 minutos antes de la hora de llegada del autobús. Las llegadas tarde en la mañana y la recogida impuntual en la tarde repetitivamente del estudiante puede resultar en

la pérdida del privilegio de utilizar el servicio de autobús para el año escolar. Si un estudiante no utiliza una parada de autobús durante 10 días consecutivos en cualquier momento durante el año escolar, Transporte se reserva el derecho de finalizar el servicio para el estudiante y / o eliminar la parada de autobús si no hay otros estudiantes elegibles asignados a la parada. El restablecimiento de una parada de autobús puede solicitarse en línea utilizando el Formulario de Solicitud de Servicio de Transporte en el sitio web de CMS.

En la medida de lo posible, los estudiantes pueden ser programados para llegar y descargar a la escuela no antes de 30 minutos antes del horario de inicio matutino aprobada. Esta ventana de llegada, según la Junta de Educación, está diseñada para que los estudiantes se preparen adecuadamente para el día educativo y desayunen y también permite la máxima utilización y programación de los autobuses escolares que sirven a varias escuelas por la mañana.

Paradas de autobús alternativas

El transporte para ubicaciones de paradas alternativas que no sean la asignada según la dirección de residencia del estudiante, incluidas las guarderías autorizadas y la dirección de un familiar, se proporcionará dentro de los límites de la escuela que asiste al estudiante. Solo aquellos estudiantes elegibles para el transporte pueden solicitar estos arreglos de transporte. Tenga en cuenta que los servicios de transporte no se otorgarán a lugares como negocios públicos (por ejemplo, el lugar de trabajo de los padres), actividades extracurriculares que no sean de CMS (por ejemplo, estudio de baile, clases de karate) o lugares de trabajo para estudiantes. Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg utilizan AlphaRoute para solicitudes de transporte. Los padres deben crear una cuenta gratuita de AlphaPortal utilizando el siguiente enlace <https://cmsnc.alphaportal.app/#/> . Esta cuenta es fácil de configurar y permite a los usuarios enviar solicitudes de parada de pasajeros, alternativas e inseguras. También proporciona actualizaciones sobre el estado de sus solicitudes por correo electrónico o mensaje de texto. Se pueden encontrar guías y tutoriales paso a paso en la página web de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg. AlphaRoute (Tutoriales e instrucciones) se puede encontrar en el lado izquierdo de la página en 'Servicios de transporte'.

Se proporcionará transporte a los estudiantes que permanezcan después de la escuela para programas de día extendido relacionados con la instrucción. Solo los estudiantes elegibles para el transporte recibirán estos servicios. Tenga en cuenta que este nivel de servicio de transporte puede eliminarse o reducirse con la aprobación del Distrito, ya que está más allá de las horas del día escolar regular. Las paradas de autobús también pueden basarse en la geografía común de todos los estudiantes que asisten a las paradas extendidas y versus según las direcciones de residencia de estudiantes individuales.

Como se indicó anteriormente, para garantizar que CMS Transportation genere y mantenga horarios de autobuses según el lugar donde vive un niño, la escuela debe conocer la dirección de residencia precisa de cada niño(a).

Si se informa un cambio de dirección durante los meses de verano (después del último día de clases y antes del día de apertura para el próximo año escolar), la asignación escolar del estudiante se convertirá en la escuela de origen para la nueva dirección. El transporte continuará para los estudiantes que residen dentro de los límites de asistencia de su escuela de origen. Si se informa un cambio de dirección el día de apertura de la escuela o en cualquier momento durante el ciclo escolar regular, el transporte continuará para cualquier niño que se mude al límite de asistencia de otra escuela, convirtiéndose en su "nueva" escuela en el hogar Y mudándose a esa escuela. El transporte no continuará para ningún niño que se mude al límite de asistencia de otra escuela y no cambie de escuela durante el resto del año escolar. En estos casos, el niño será asignado automáticamente a su escuela de origen el año siguiente y volverá a ser elegible para el transporte.

Pautas de zona sin transporte

G.S. § 115C-242. "Uso y operación de autobuses escolares. Una junta local de educación que elija operar un sistema de transporte de autobuses escolares no estará obligada a proporcionar transporte para ningún empleado de la escuela, ni se requerirá que dicha junta proporcione transporte para ningún alumno que viva dentro de una milla y media de la escuela en la que está inscrito dicho alumno". Esta área de una milla y media a menudo se conoce como la "Zona de No Transporte".

La "Zona de No Transporte" es un área designada que rodea una escuela en la que los estudiantes que viven dentro de los límites de la escuela que asiste NO recibirán servicios de transporte. Según la ley estatal de Carolina del Norte (ver impreso arriba), esta área puede medir hasta un radio de 1.5 millas alrededor del edificio de la escuela. Si bien CMS no hace cumplir esta ley estatal en la medida de lo posible, cualquier estudiante que resida dentro de la zona de no transporte establecida para la escuela a la que asiste no será elegible para los servicios de transporte. Sin embargo, cualquier estudiante debidamente codificado y autorizado como un niño excepcional en un entorno autónomo y que resida dentro de la zona de no transporte establecida puede ser considerado para una parada de autobús. Las guarderías con licencia ubicadas dentro de la zona de no transporte pueden ser consideradas para los servicios de transporte. El padre o tutor es responsable de la seguridad de sus hijos hacia y desde la escuela.

Excepción: Las escuelas pueden solicitar una excepción para un niño cuyo Plan de Educación Individual (IEP) requiere servicios especiales de transporte o para un niño cuyo Plan 504 requiere transporte especial. La documentación debe proporcionarse al Departamento de Transporte.

Seguridad y conducta en los autobuses escolares

Sabemos que comparte nuestra preocupación por la seguridad de todos los estudiantes que viajan en un autobús escolar o en un autobús de actividades. Le pedimos que le inculque a su hijo(a) que es esencial seguir las reglas y obedecer al conductor del autobús. Es muy importante que revise estas reglas y responsabilidades, así como las incluidas en el Manual de Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante, con su hijo(a) y nos informe que lo ha hecho completando y firmando el formulario incluido en ese manual y enviándolo a su escuela con su hijo(a). Después de 10 días escolares, si la escuela no tiene el formulario firmado, el director puede quitarle el privilegio de viajar en el autobús.

Deberes y responsabilidades de los estudiantes en autobuses

Conducta de los estudiantes

- Obedezca al conductor del autobús con prontitud sobre la conducta en el autobús
- Observe la conducta en el aula, excepto la conversación ordinaria con los estudiantes en el mismo asiento, mientras sube o baja y mientras viaja en el autobús escolar
- Excepto con el permiso previo por escrito del director, los objetos que están prohibidos en la escuela, como se enumeran en el Manual de Derechos del Estudiante, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter, tampoco están permitidos en el autobús escolar
- Estar en el lugar designado tanto por la mañana como por la tarde, listo para abordar el autobús antes de la hora que se muestra en el horario publicado. El conductor es responsable de mantener este horario y no esperará a los estudiantes que lleguen tarde.
- Ayude a mantener el autobús limpio, higiénico y ordenado y no dañe ni abuse de los cojines u otros equipos del autobús. Los estudiantes deberán pagar los daños. Por la seguridad del niño, no se permite comer en el autobús escolar.
- En caso de emergencia, pídale al conductor que detenga el autobús
- No use drogas, alcohol, tabaco o lenguaje profano en el autobús. Los estudiantes no pueden usar dispositivos de grabación o radios en los autobuses

Reglas de seguridad

- Manténgase alejado de la carretera mientras espera el autobús
- Espere hasta que el autobús se haya detenido por completo antes de intentar subir o bajar
- Salir del autobús solo con el consentimiento del conductor
- Entrar o salir del autobús solo por la puerta principal, excepto en caso de emergencia
- No se asome por las ventanas. Mantenga la cabeza y las manos dentro del autobús.
- Al cruzar una calle en una parada de autobús:
 - Asegúrese de que el autobús esté detenido, la puerta esté abierta y la señal de parada esté apagada
 - Mire a ambos lados y no cruce la calle corriendo
 - Cruce frente al autobús a la vista y al oído del conductor. Cuando sea seguro, camine rápida y directamente para abordar el autobús
- No siga detrás del autobús si su estudiante pierde su parada (los estudiantes solo pueden abordar los autobuses en su parada asignada)
- Los padres / tutores de los niños de Pre-K son responsables de hacer arreglos para que una persona responsable (18 años o más) esté presente en la parada del autobús de la tarde para recibir a sus hijos fuera del autobús.

Es fundamental tener en cuenta que ser asignado y viajar en un autobús escolar es un privilegio, no un derecho, en el estado de Carolina del Norte. Las reglas y expectativas con respecto al comportamiento adecuado de los estudiantes DEBEN considerarse tan altas en y alrededor de un autobús escolar como lo son en los terrenos escolares y en el salón de clases. En muchos sentidos, el autobús es una extensión directa del aula y sigue siendo parte del día educativo del niño.

Propiedad de la escuela

La propiedad escolar se define como "las instalaciones físicas de todos los campus y propiedades escolares, las paradas de autobús, todos los vehículos bajo el control del distrito y las instalaciones de todos los actividades curriculares o extracurriculares patrocinadas por la escuela, ya sea que ocurran dentro o fuera de un campus escolar". (Póliza S-SUSP)

Disciplina:

Según el Estatuto General §115C-245, el director puede disciplinar a un estudiante por mala conducta en el autobús o por violar las instrucciones del conductor. Los siguientes son ejemplos de mala conducta:

- Pelear, fumar, beber, usar o poseer drogas, usar blasfemias o negarse a obedecer al conductor
- Entrar o salir del autobús sin el permiso del conductor
- Negarse a sentarse o no permitir que otros se sienten
- Uso de la salida de emergencia cuando no hay emergencia
- No bajar del autobús en el momento o lugar adecuado
- Retrasar el horario del autobús
- Distraer al conductor del autobús
- Participar en cualquier comportamiento inapropiado mientras viaja en el autobús

Las violaciones repetidas resultarán en la suspensión fuera de la escuela y la eliminación permanente de los privilegios de transporte. Según el Estatuto General §115C-399, el director puede disciplinar a un estudiante por:

- Invadir o dañar intencionalmente un autobús escolar;
- Entrar en un autobús escolar o en un autobús de actividades escolares después de que se le prohíba hacerlo; o
- Negarse a salir de un autobús a petición

No se permiten personas no autorizadas, incluidos padres y tutores, en los autobuses sin el permiso del director. Entrar en un autobús escolar sin permiso es ilegal según la ley de Carolina del Norte. Además de la disciplina bajo el Manual de *Derechos Estudiantiles, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter*, el infractor podría ser procesado por violación de las leyes de allanamiento de morada de Carolina del Norte.

Las reglas del autobús escolar y las acciones de los conductores de autobuses escolares son para la seguridad de nuestros estudiantes.

AIG, DESARROLLO DE TALENTOS Y PROGRAMACIÓN AVANZADA

Programación primaria, media y secundaria

Avance a través de la determinación individual (AVID)

AVID es un sistema de preparación universitaria diseñado para cerrar la brecha de oportunidades al preparar a todos los estudiantes para la preparación universitaria y el éxito en una sociedad global. AVID se implementa en escuelas primarias, medias y secundarias en CMS.

El aula de AVID Elementary ejemplifica la organización, la colaboración, las altas expectativas y una cultura universitaria / profesional. Es importante que los estudiantes se sumerjan en un entorno organizado y riguroso que utilice la liberación gradual de responsabilidades. El objetivo final de AVID Elementary es preparar a los estudiantes para el éxito en el nivel de la escuela media, al mismo tiempo que aumentan su agencia individual y su conocimiento de oportunidades.

En el nivel secundario, la asignatura optativa AVID ejemplifica una cultura de preparación universitaria y profesional. En la optativa AVID, los estudiantes aprenden habilidades organizativas y de estudio, y trabajan en habilidades de pensamiento crítico para permitirles tener éxito en cursos rigurosos de nivel superior. Los estudiantes inscritos en la asignatura optativa AVID también deben inscribirse en al menos una de las clases académicas más rigurosas de su escuela, como Honores, Colocación Avanzada, Bachillerato Internacional, Cambridge, Inscripción Doble o CTE.

Programación elemental

Programación K-5 AIG

La continuidad completa de los servicios para estudiantes superdotados y avanzados en la escuela primaria se centra en un marco inclusivo y brinda oportunidades para la crianza, el enriquecimiento, la extensión, la aceleración y las actividades cocurriculares.

Las necesidades académicas, intelectuales y de bienestar estudiantil de los estudiantes superdotados y avanzados de K-5 se satisfacen principalmente a través del marco de Crianza, Enriquecimiento y Prosperidad (NEAT) que brinda oportunidades de crianza, enriquecimiento y aceleración para que los estudiantes puedan prosperar. El marco NEAT es un enfoque flexible e inclusivo para desafiar adecuadamente a los estudiantes superdotados y avanzados donde la colaboración es un componente esencial para su éxito.

Inmersión en el aprendizaje/desarrollo del talento (LI/TD) Escuelas de elección

Los estudiantes de AIG tienen el desafío de alcanzar su máximo potencial en las escuelas de elección de Inmersión en el Aprendizaje y Desarrollo de Talentos (LI / TD). Actualmente hay 6

escuelas de elección CMS LI/TD . Utilizando el Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte (NCSCoS), las escuelas brindan un entorno de aprendizaje dinámico, versátil y enriquecedor que acelera el aprendizaje de los estudiantes a través de las mejores prácticas en la educación para superdotados. Se refuerza un alto nivel académico y de conducta a medida que la escuela pone énfasis en que el estudiante desarrolle comportamientos académicos, pensamiento crítico y creativo y habilidades para resolver problemas. El plan de estudios se diferencia para proporcionar a los estudiantes enriquecimiento, aceleración y exploración de áreas de interés individuales.

El programa LI para estudiantes de K-2 se enfoca en fomentar el talento y el potencial académico. Al final del segundo grado, los estudiantes son evaluados para la identificación de superdotados y el ingreso al programa de Desarrollo de Talentos (TD). Los estudiantes académicamente dotados intelectualmente (AIG) en el programa TD en los grados 3-5 se sumergirán en una instrucción que aprovecha las estrategias y los recursos para superdotados para cultivar el crecimiento y proporcionar experiencias de aprendizaje apropiadamente desafiantes. Los estudiantes que no se identifican como AIG a través de ninguno de los métodos aprobados para el grado 3 pueden permanecer en el programa, y su talento académico y potencial continuarán desarrollándose junto con el de sus compañeros. Las características únicas del programa de elección LI / TD incluyen acceso constante a oportunidades de aprendizaje avanzadas, investigación compartida, preguntas de alto nivel, investigación y aprendizaje basado en proyectos y problemas. Los estudiantes también participan en asignaturas optativas de enriquecimiento basadas en intereses. Las familias pueden solicitar asientos durante la lotería anual de elección de escuela de CMS.

Programación de la escuela media

Horizontes

Horizons es un programa para todo el distrito diseñado para estudiantes altamente dotados. Se requiere que los estudiantes cumplan con criterios específicos, incluida la aptitud y los resultados de logros. Comuníquese con Estudios Avanzados al (980) 343-6955 para obtener más información sobre este programa.

AIG de la escuela media

Cada escuela media tiene un Contacto AIG designado que trabaja en colaboración con estudiantes y maestros para desarrollar e implementar un plan de estudios de honores riguroso y diferenciado que incluya profundidad, complejidad, aceleración y enriquecimiento. Los estudiantes de secundaria de alto rendimiento son evaluados anualmente para la colocación educativa en cursos de nivel de honor.

Honores

Los cursos de honores siguen el mismo curso de estudio estándar de Carolina del Norte que las clases estándar. Estos cursos se imparten con mayor profundidad y complejidad con oportunidades adicionales para acelerar, ampliar y enriquecer la experiencia de aprendizaje.

Los estudiantes de secundaria obtienen 0.5 puntos de calidad adicionales por completar con éxito los cursos de honores.

Programación de la escuela secundaria

Colocación avanzada

Los cursos de colocación avanzada se ofrecen para estudiantes de secundaria. En los cursos AP, los estudiantes desarrollan las habilidades necesarias para tener éxito en la universidad, como la gestión del tiempo, el pensamiento crítico y la escritura académica. Tomar cursos AP permite a los estudiantes descubrir su pasión al estudiar un tema en profundidad y obtener información sobre posibles carreras universitarias.

Los estudiantes inscritos en cursos AP pueden obtener créditos universitarios o la capacidad de omitir cursos introductorios al obtener un 3, 4 o 5 en el examen AP. Se espera que todos los estudiantes que se inscriban en un curso AP tomen el examen AP, lo que puede permitirles obtener créditos universitarios. Las investigaciones muestran que los estudiantes que se inscriben en cursos AP están mejor preparados para el éxito universitario y tienen más probabilidades de graduarse en 4 años.

Para obtener más información sobre los créditos universitarios ofrecidos por todas las universidades, visite: <https://ap.collegeboard.org/>

Comuníquese con su escuela para explorar las ofertas de cursos AP que están disponibles.

Si tiene preguntas sobre la identificación de superdotados y / o programación avanzada, comuníquese directamente con la escuela. Para obtener información adicional o asistencia, comuníquese con el departamento de Estudios Avanzados llamando al (980) 343-6955.

Programa de Bachillerato Internacional (IB)

CMS también ofrece a los estudiantes y familias la opción de participar en el programa de Bachillerato Internacional (IB). Este es un programa K-12 que ofrece a los estudiantes un plan de estudios riguroso y desafiante. Se basa en la investigación y proporciona a los estudiantes las habilidades y perspectivas necesarias para competir con éxito en el mundo global. CMS tiene cinco escuelas primarias autorizadas para el Programa de la Escuela Primaria (PEP), seis escuelas medias autorizadas para el Programa de los Años Intermedios (PAI), una escuela K-8 autorizada tanto para el PEP como para el PAI, seis escuelas secundarias autorizadas para el PAI y son candidatas o autorizadas para el Programa del Diploma (PD) y tres escuelas secundarias que ofrecen el Programa de Orientación Profesional (CP).

Cambridge

Cambridge Assessment International Education es el programa académico y de evaluación más grande del mundo, y forma parte de la Universidad de Cambridge en el Reino Unido. Con más de 10,000 escuelas, 160 países y 40 gobiernos que utilizan su plan de estudios, son

reconocidos en todo el mundo. Más de 700 universidades y colegios aceptan sus créditos de examen, y recientemente el Sistema Universitario Estatal de Carolina del Norte creó una política que acepta todos los niveles de As y A obtenidos en una C o superior. Muchos otros sistemas estatales están siguiendo su ejemplo y han implementado políticas similares.

Cambridge se enorgullece de preparar a los estudiantes para los rigores de la vida, la universidad y la carrera mediante la enseñanza de habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas y comunicación. Todo el proceso se basa en la filosofía de los atributos del alumno. Estos ideales y fuertes expectativas académicas permiten a los estudiantes convertirse en ciudadanos independientes y globales que están listos para dejar la protección del hogar y la escuela secundaria para avanzar con éxito a través de cualquier elección que tomen.

Cursos de Edgenuity (sin créditos)

Los estudiantes participan en cursos o unidades que son completamente personalizables por un maestro registrado. Los cursos están diseñados para el entorno de aprendizaje combinado y el apoyo complementario. El maestro registrado monitorea el progreso de los estudiantes y programa el tiempo para brindar apoyo adicional a los estudiantes según sea necesario. Este lado de Edgenuity brinda acceso al contenido del curso y cursos de tutores virtuales para prepararse para EOG, EOC, ACT y SAT. La inscripción se completa a nivel escolar.

Cursos de Edgenuity (con créditos)

Los estudiantes participan en cursos que los líderes de contenido y los especialistas han diseñado específicamente para proporcionar una alineación más estricta y centrarse en los estándares prioritarios. No se permiten ediciones ni ajustes a menos que haya un plan de estudiante documentado. Además, esta plataforma ofrece nuevos cursos y opciones de recuperación de créditos. El maestro registrado monitorea el progreso de los estudiantes y programa el tiempo para brindar apoyo adicional a los estudiantes según sea necesario. Las opciones virtuales deben usarse solo cuando no hay una opción presencial disponible o si hay conflictos de programación que afectan la capacidad de un estudiante para cumplir con los requisitos de graduación necesarios. La inscripción en el curso se completa a nivel escolar.

Servicios de instrucción de Edgenuity

Los estudiantes que experimentan situaciones únicas tienen acceso a los Servicios de Instrucción de Edgenuity. La plataforma ofrece nuevos cursos y opciones de recuperación de créditos. Los estudiantes participan en un curso en línea con un profesor de Edgenuity. El contacto de aprendizaje electrónico en la escuela monitorea el progreso y contacta a los estudiantes y las familias según sea necesario. La inscripción en el curso se completa a nivel escolar.

Escuela Pública Virtual de Carolina del Norte

Los estudiantes participan en un curso en línea con un maestro de NCVPS. El contacto de aprendizaje electrónico en la escuela monitorea el progreso y contacta a los estudiantes y las familias según sea necesario. La inscripción en los cursos se completa a nivel escolar. Las opciones virtuales deben usarse solo cuando no hay una opción presencial disponible o si hay conflictos de programación que afectan la capacidad de un estudiante para cumplir con los requisitos de graduación necesarios. Debido a un presupuesto fijo, CMS utiliza la plataforma NCVPS en el verano para ayudar a los estudiantes a cumplir con los requisitos de graduación.

Libros

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg proporcionan libros de texto a los estudiantes. Las escuelas proporcionan libros de texto en préstamo a los estudiantes. Los libros de texto se entregan a los estudiantes al comienzo del ciclo escolar o al momento de la inscripción. Los estudiantes son responsables de los libros de texto que se les entregan.

Se espera que los estudiantes devuelvan los libros de texto en buenas condiciones, teniendo en cuenta el desgaste que se produce por el uso normal. Los libros de texto deben devolverse al final del año escolar o cuando un estudiante se retira de la escuela. Se cobrarán tarifas por libros no devueltos, perdidos y/o dañados.

CMS se compromete a proporcionar los libros de texto y los recursos necesarios para todos los cursos aprobados por CMS. Tener libros de texto que se alineen con el programa de instrucción es un componente inherente del proceso de enseñanza y aprendizaje. Igualmente importante es la expectativa de que los estudiantes y los padres sean responsables de los libros de texto emitidos durante el año escolar.

Las escuelas pueden reconocer ahorros significativos con un procedimiento de reembolso mejorado para libros de texto perdidos y dañados. Para ayudar a abordar las altas expectativas de nuestra comunidad y cumplir con los objetivos de CMS, continuamos desarrollando operaciones más efectivas y eficientes y educando a los estudiantes para que muestren responsabilidad y respeten la propiedad.

La escuela de su hijo(a) necesita su cooperación para garantizar que los estudiantes devuelvan los libros de texto en buenas condiciones al final del año escolar o al retirarse. Los estudiantes que pierdan o dañen los libros de texto deberán reembolsar a CMS. Todas las cuentas morosas serán monitoreadas y rastreadas a lo largo de la carrera académica de un estudiante.

Además, tenga en cuenta que las cuentas morosas están sujetas a lo siguiente:

1. Carta que se enviará por correo a los padres indicando las tarifas adeudadas
2. La información sobre la tarifa adeudada se colocará en el registro del estudiante y se acumulará durante el tiempo del estudiante en CMS

3. Los padres deberán recoger el horario de clases de su estudiante de la escuela
4. Los diplomas se retendrán para los estudiantes que adeudan tarifas hasta que se pague la tarifa atrasada
5. La participación de un estudiante en excursiones no requeridas puede ser limitada. Se negará la participación de un estudiante en ceremonias de graduación o promoción
6. La boleta de calificaciones de un estudiante se puede retener según lo determine el director de acuerdo con la Política de la Junta A-APR

7. La información sobre tarifas morosas para los estudiantes que se retiran de un sitio escolar se enviará al nuevo sitio escolar de CMS
8. Solo se enviará la información necesaria para el registro de calificaciones o cursos para los estudiantes que se retiren y se inscriban en otro sistema escolar

Si tiene preguntas sobre la lista de tarifas para libros de texto perdidos o dañados, el contacto de libros de texto de su escuela estará dispuesto a ayudarlo.

1

RECURSOS DEL CENTRO DE MEDIOS DE LA BIBLIOTECA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIOS

Política A-ILM Selección del Centro de Medios de la Biblioteca y Materiales de Instrucción Suplementarios

La intención de la Junta de Educación es poner a disposición de todos los estudiantes los mejores recursos del centro de medios bibliotecarios y materiales de instrucción complementarios. Estos incluyen fuentes de información impresas y digitales, recursos para el aula y materiales de instrucción complementarios.

El Superintendente adoptará un reglamento que establezca la responsabilidad de seleccionar el centro de medios de la biblioteca y los materiales de instrucción complementarios. El reglamento también incluirá procedimientos si el público decide oponerse a la selección o al uso de determinados materiales.

La Asamblea General de Carolina del Norte aprobó el **Proyecto de Ley 805 de la Cámara** de Representantes, que incluye nuevos requisitos legales que afectan a todas las bibliotecas de las escuelas públicas. Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg se comprometen a cumplir con estos requisitos mientras continúan brindando acceso equitativo a recursos bibliotecarios de alta calidad para los estudiantes. Para obtener información sobre el proceso de objeción o para limitar el acceso a títulos específicos en la colección de medios de la biblioteca para sus estudiantes, los padres / tutores pueden ver el proceso en el sitio web de Servicios Bibliotecarios del distrito: <https://www.cmsk12.org/library>. Los padres pueden ver los títulos en las colecciones impresas y digitales de la biblioteca de una escuela visitando el sitio web de la escuela.

Los estudiantes tendrán acceso a los recursos digitales de la Biblioteca Pública de Charlotte Mecklenburg a través de Sora, la plataforma de libros electrónicos del distrito. Si los padres / tutores desean restringir el acceso de sus estudiantes, el [formulario de exclusión de ONE Access](#) debe completarse y enviarse al personal de medios de la biblioteca de su escuela.

CÓDIGO DE VESTIMENTA Y UNIFORMES

Política S-DRES: Vestimenta de estudiante

Los estilos extremos en la ropa y el aseo personal pueden ser perjudiciales para el mantenimiento de la disciplina, la seguridad de los estudiantes y la moral en la escuela. Se prohíbe la vestimenta o el aseo personal de los estudiantes que sea sustancial y materialmente perjudicial para el entorno de aprendizaje o para la salud o seguridad de los estudiantes. El Superintendente o su designado puede establecer reglas con respecto a la vestimenta y el aseo adecuados que sean aplicables a todos los estudiantes. Cada escuela

de CMS construirá un código de vestimenta local y / o una política de uniformes para su escuela. La política será establecida por el director en consulta con la facultad, los grupos de padres de la escuela local y los estudiantes. El código de vestimenta de la escuela local o la política de uniformes será el siguiente: claramente definido, no específico de género, y apoyar los objetivos de la escuela y el distrito.

Para conocer las reglas relacionadas con la implementación de un programa de uniformes estudiantiles en una escuela en particular, consulte la Política S-UNI, "Uniformes escolares".

TENGA EN CUENTA: Todas las pautas del código de vestimenta se aplican a los días escolares regulares, así como a cualquier evento especial, como ceremonias de graduación y baile de graduación.

Política S-UNIS: Uniformes escolares

Con la aprobación del Superintendente, las escuelas pueden implementar planes en los que se requiera que los estudiantes usen uniformes en la escuela durante el día escolar regular. El propósito de dichos programas es permitir que los estudiantes se concentren en los objetivos de instrucción de la escuela, impactar favorablemente la actitud de los estudiantes, promover la armonía entre los estudiantes, aumentar la seguridad y mejorar la imagen de las escuelas. Los planes de uniformes adoptados por las escuelas no prohibirán a los estudiantes usar atuendos particulares que sean parte de su práctica religiosa o usar o exhibir artículos que no contribuyan a interrumpir o interfieran con la disciplina o los derechos de los demás. Además, los estudiantes deben tener derecho a vestirse de acuerdo con su identidad de género, dentro de las limitaciones de los requisitos de uniforme escolar adoptados por la escuela.

Se ordena al Superintendente que desarrolle regulaciones para implementar esta política, que incluirán detalles de cómo las escuelas deben desarrollar planes de uniformes, pautas para los tipos de uniformes permitidos y el proceso por el cual dichos planes serán aprobados por el Superintendente.

Se puede acceder a la Regulación S-UNI/R en línea en goo.gl/xbTVdh

PROGRAMA DE DÍA EXTENDIDO

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg se enfocan en preparar a los estudiantes para que sean ciudadanos productivos que estén equipados con un amplio conjunto de habilidades para ser competitivos a nivel mundial. Los programas de día extendido de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg brindan liderazgo y dirección para los programas académicos durante y fuera del día escolar para que los estudiantes que están en riesgo tengan éxito a través de diversas oportunidades de apoyo académico, enriquecimiento y asistencia oportuna.

El objetivo de Extended Day es ofrecer estratégicamente a las escuelas que cumplen con los criterios determinados la oportunidad de proporcionar programación de Extended Day con un enfoque en una parte de las metas académicas del Plan Estratégico de CMS. Además, las escuelas desarrollan sus enfoques basados en el análisis de los datos de rendimiento de los estudiantes, la pedagogía sólida, la proporción de estudiantes por maestro y las medidas de éxito / impacto.

La asociación de CMS con los padres es para garantizar el éxito académico de todos los estudiantes. Se alienta a los padres a aprovechar estos emocionantes programas y el apoyo adicional que brindan. Si hay preguntas, los padres pueden llamar a la escuela de sus hijos.

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA

Todas las escuelas primarias de CMS ofrecen servicios a estudiantes en los grados de Kinder a quinto (5o). Además, Pre-K está disponible para un número limitado de estudiantes con necesidades educativas identificadas. Todas las escuelas implementan el Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte. En CMS, el programa de instrucción está organizado para proporcionar un mínimo de dos horas de instrucción de alfabetización, 90 minutos de instrucción de matemáticas, 30-45 minutos de instrucción de ciencias y estudios sociales, y 20 minutos de bienestar estudiantil por día. Para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, el programa de primaria de CMS requiere instrucción diaria de remediación y enriquecimiento.

Programa de pre-kínder Bright Beginnings

"Bright Beginnings" es un programa de Pre-Kínder que es una oportunidad emocionante para los niños pequeños antes del grado Kinder. Pre-K, o pre-kínder, ayuda a los niños a aprender y crecer en un entorno de apoyo y ofrece actividades que promueven su desarrollo en áreas como lenguaje, matemáticas y habilidades sociales. La elegibilidad se basa en la edad, los ingresos familiares y una evaluación del desarrollo que determina la necesidad educativa de cada niño. Las aulas de pre-kínder están ubicadas en 67 escuelas, brindando acceso a niños en todas partes del condado de Mecklenburg. Para obtener más información, comuníquese con la oficina de Bright Beginnings al (980) 343-5950. Para presentar una solicitud, cree una cuenta utilizando el siguiente enlace y agregue la información de su hijo(a): <https://www.cmsk12.org/apply-pre-k> registro de estudiantes de Pre-K ahora es administrado por Student Placement.

Requisitos de ingreso de Pre-K , Kindergarten y primer grado

Pre-Kindergarten, Kindergarten y nuevos estudiantes de primer grado que ingresan Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg deberán presentar un certificado de nacimiento certificado u otra evidencia satisfactoria de edad. Además, los padres deben presentar un registro de vacunación, evaluación de salud (examen físico actual), comprobante de domicilio (dos tipos).

Un niño que solicite Pre-Kínder en 2025-2026 debe tener 4 años cumplidos el 31 de agosto o antes. Para postularse, cree una cuenta utilizando el siguiente enlace y agregue la información de su hijo(a): <https://www.cmsk12.org/apply-pre-k>

Los estudiantes deben tener 5 años de edad cumplidos para el 31 de agosto o antes para poder ingresar al Kindergarten. Los padres interesados en la admisión temprana al programa de kindergarten deben comunicarse con la oficina de Desarrollo de Talentos / Estudios Avanzados al **(980) 343-6955 o visitar** <https://www.cmsk12.org/earlyentry> **para obtener información adicional.**

Todos los niños deben traer registros válidos de las vacunas requeridas y evaluaciones de salud o exámenes físicos.

Evaluaciones de salud

La Política de la Junta de CMS (S-HEAL) y la ley de Carolina del Norte requieren que todos los estudiantes que ingresan a las escuelas públicas por primera vez tengan una evaluación de salud (examen físico / visita de bienestar). La ley estatal requiere que la evaluación de salud se administre no más de 12 meses antes de la fecha de ingreso a la escuela. La ley también establece que:

- Se debe presentar un formulario de transmisión de evaluación de salud completo al director el primer día de asistencia del niño o antes. Este formulario requerido se puede encontrar en:
<https://publichealth.nc.gov/wch/doc/aboutus/HAFORM2016Revised-062917.pdf>
- Los directores tienen la autoridad y la responsabilidad de excluir a los niños que no han tenido una evaluación antes de la fecha límite.

Las evaluaciones de salud deben incluir un historial médico y un examen físico con exámenes de visión y audición. La evaluación de salud debe ser realizada por un médico con licencia para ejercer la medicina, un asistente médico como se define en el Estatuto General 90-18 o una enfermera practicante certificada

Los resultados deben enviarse al director de la escuela en formularios proporcionados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, que se pueden encontrar en <https://publichealth.nc.gov/wch/doc/aboutus/HAFORM2016Revised-062917.pdf>

Leer para lograr "Read To Achieve"

Durante la sesión legislativa de abril de 2021, los legisladores de Carolina del Norte aprobaron una ley para modificar la implementación de la legislación Read to Achieve con el fin de lograr el dominio de la lectura en todo el estado para el tercer grado. LEY DE SESIÓN 2021-8 EL PROYECTO DE LEY DEL SENADO 387 identifica a los educadores como fundamentales en el papel de la instrucción de lectura y requiere que todos los maestros de PreK-5 estén altamente equipados con el conocimiento y las habilidades para aplicar la ciencia de la lectura. Esta legislación prioriza la necesidad de una instrucción sistemática y explícita de la lectura en los primeros grados y el refuerzo de estas prácticas en los grados superiores. También reitera la necesidad de brindar apoyo adicional y ofrecer técnicas de intervención para los estudiantes con dificultades.

El plan integral Read to Achieve (RtA) de Carolina del Norte para el rendimiento en lectura establece que todos:

- Los estudiantes que ingresan al Kinder deben recibir una evaluación del desarrollo en habilidades tempranas de lenguaje, alfabetización y matemáticas.
- y los estudiantes en los grados K-3 deben ser evaluados con evaluaciones de lectura válidas, confiables, formativas y diagnósticas.

Estas evaluaciones se utilizarán para identificar y ayudar a los estudiantes que demuestren dificultades con el desarrollo de la lectura, incluida la oferta de campamentos de lectura como una opción para los estudiantes de primero a tercer grado.

Un estudiante debe ser retenido en el tercer grado si no demuestra competencia lectora en la prueba estandarizada de comprensión lectora de tercer grado, pero puede ser promovido si el estudiante califica bajo ciertas exenciones o si el estudiante demuestra comprensión lectora en una evaluación alternativa estatal.

Exenciones por Buena Causa

- Estudiantes con dominio limitado del inglés con menos de dos años escolares de instrucción en un programa de inglés como segundo idioma.
- Estudiantes con discapacidades, como se define en G.S. 115C-106.3(1), y cuyo programa de educación individualizada indica (i) el uso de la evaluación alternativa NCEXTEND1, (ii) al menos un retraso de dos años escolares en el rendimiento educativo, o (iii) recibir intervenciones intensivas de alfabetización lectora durante al menos dos años escolares.
- Estudiantes que demuestren competencia en lectura apropiada para estudiantes de tercer grado en una evaluación alternativa aprobada por la Junta de Educación del Estado.
- Estudiantes que demuestran, a través de un portafolio de lectura del estudiante, competencia lectora apropiada para estudiantes de tercer grado. El portafolio de lectura de los estudiantes y los procesos de revisión utilizados por las unidades administrativas escolares locales serán aprobados por la Junta de Educación del Estado.
- Estudiantes que (i) han recibido intervenciones de alfabetización y (ii) han sido retenidos previamente más de una vez en Kindergarten, primer, segundo o tercer grado.

RtA requiere intervenciones específicas para los estudiantes retenidos en tercer grado, incluida la opción de campamento de lectura de verano, clases de lectura acelerada o clases de transición de tercer a cuarto grado, y la posibilidad de promoción a mitad de año tras la demostración de comprensión lectora.

Se alienta a los padres a comunicarse con la escuela de sus hijos para obtener más información sobre Read to Achieve y otros estándares de promoción de primari

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA MEDIA

Filosofía de la escuela media

Las escuelas medias de Charlotte-Mecklenburg atienden a estudiantes en los grados 6-8. El entorno educativo en cada escuela está estructurado para satisfacer las necesidades siempre cambiantes de los niños de 10 a 14 años. Las escuelas medias están diseñadas para proporcionar una transición sin problemas de la escuela primaria al entorno más riguroso de la escuela secundaria. Cada escuela media proporciona un entorno donde los padres continúan siendo participantes activos en la educación de sus hijos. Parte de esta transición incluye que los estudiantes asuman más responsabilidades personales y académicas.

Los componentes clave esenciales en la planificación e implementación de una escuela media de alto rendimiento incluyen los siguientes:

- Los estudiantes son asignados a equipos académicos
- Equipos interdisciplinarios de maestros se reúnen para revisar datos y planificar la instrucción juntos
- Se crea un entorno para que todos los estudiantes tengan éxito y sean reconocidos por sus logros
- Los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar una variedad de intereses a través de clases electivas / exploratorias, clubes, organizaciones y otras actividades planificadas por el maestro

Equipo interdisciplinario

El trabajo en equipo interdisciplinario en una escuela media divide a propósito a una población más grande de estudiantes y profesores en unidades pequeñas para que los estudiantes reciban más atención y reconocimiento individual. Dependiendo del tamaño de la escuela, puede haber más de un equipo por nivel de grado.

Idealmente, hay entre 90 y 130 estudiantes y de cuatro a ocho maestros asignados a un equipo. El equipo generalmente incluye cuatro maestros académicos que se denominan maestros principales y otros maestros "electivos" que atienden a los estudiantes del equipo.

Los maestros principales (maestros de alfabetización, matemáticas, estudios sociales y ciencias) se reúnen en colaboración para discutir el progreso de los estudiantes, planificar unidades didácticas, realizar conferencias de padres y considerar otros temas que afectan a sus estudiantes. Los maestros "electivos" se reúnen con el equipo central para apoyar el plan de estudios y las actividades del equipo. Los estudiantes reciben reconocimiento y apoyo de los miembros del equipo. Las asambleas y reuniones de equipo brindan reconocimiento por la excelencia académica, la mejora en el comportamiento en el aula y la asistencia perfecta. El enfoque de disciplina de equipo es establecido por los miembros de la facultad en el equipo y es consistente dentro del equipo, creando así menos pautas que un adolescente debe comprender y seguir durante el transcurso de un día.

El equipo desarrolla las expectativas de las tareas, las estrategias organizativas y las fechas de las pruebas para crear uniformidad para los estudiantes. Un consejero escolar y un administrador de nivel de grado también son miembros del equipo. Los padres también pueden beneficiarse del trabajo en equipo en la escuela media. Los padres pueden colaborar con los cuatro maestros académicos en una sola visita, maximizando el tiempo y el esfuerzo. Los padres se benefician al escuchar sobre el progreso académico de sus hijos en todas las clases básicas. Un consejero escolar puede estar presente en el momento de las conferencias de padres. El trabajo en equipo permite a los profesores conocer bien a sus alumnos. El equipo comunica las necesidades especiales y las dificultades de aprendizaje para planificar estrategias de éxito de forma individual. A través de la colaboración de estos profesionales, cada niño tiene más éxito académico.

Filosofía de las tareas escolares

El objetivo principal de la tarea en el nivel de la escuela media es aumentar el rendimiento académico de los estudiantes. Creemos que las tareas cuidadosamente estructuradas por los maestros y que son significativas para los estudiantes tienen una influencia significativa en el rendimiento y el éxito académico de los estudiantes. La tarea será una extensión natural de la experiencia en el aula y una gran oportunidad para que los estudiantes practiquen y desarrollen aún más todos los niveles de habilidades de pensamiento. La finalización de la tarea mejora el rendimiento de los estudiantes, desarrolla los hábitos de estudio de los estudiantes y ayuda a desarrollar un sentido de responsabilidad estudiantil. La finalización satisfactoria de las tareas, o la falta de ellas, es un factor incluido en el cálculo de las calificaciones de los estudiantes para cada curso. Se espera que los maestros trabajen en cooperación con sus respectivos miembros del equipo, miembros del departamento y maestros electivos / exploratorios en la asignación de tareas y en el desarrollo de criterios de evaluación.

Ofertas de cursos

Las escuelas medias de CMS están organizadas para educar a todos los estudiantes en los grados 6-8. Las escuelas ofrecen una variedad de niveles de aprendizaje para acomodar a los estudiantes a los que sirven. Las ofertas de cursos son similares en todas las escuelas medias, a menos que haya un tema especial de elección de escuela asociado con una escuela individual. Cada escuela media tiene planes de estudio adicionales que están diseñados para brindar a los estudiantes la oportunidad de ingresar al Bachillerato Internacional o a programas / cursos de Colocación Avanzada a nivel de escuela secundaria. Los estudiantes y los profesores forman un equipo central que funciona como una unidad colaborativa. Los equipos centrales tienen la flexibilidad de mover a los estudiantes dentro del equipo para adaptarse a las necesidades académicas. Estos cursos básicos se basan en el Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte.

Los equipos se adaptan a una variedad de niveles educativos según el desempeño de las pruebas y otros criterios y desarrollan estrategias de instrucción para satisfacer mejor las necesidades individuales de los estudiantes. Las materias básicas son estudios sociales, ciencias, matemáticas y alfabetización. Dentro de cada escuela media, más allá de los cursos básicos, hay tres períodos de tiempo adicionales. Este marco de tiempo incluye un tiempo para el almuerzo, educación física y una amplia variedad de cursos electivos / exploratorios en áreas que incluyen bellas artes, artes escénicas, educación profesional y técnica, tecnología e idiomas del mundo.

El tiempo se puede usar de manera flexible para satisfacer las necesidades de intervención, la instrucción a nivel de grado y las oportunidades aceleradas. Como resultado, la integración de la instrucción se lleva a cabo para proporcionar más relevancia al estudiante. Se incorporan estrategias de instrucción innovadoras y apropiadas para el desarrollo para satisfacer los estilos y necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Cada primavera, los padres revisan las selecciones de cursos hechas por sus hijos para el siguiente año escolar. Pueden consultar con consejeros y / o maestros para garantizar una ubicación precisa y una selección de cursos. Un horario típico para un estudiante de secundaria incluye clases básicas, optativas y almuerzo.

Educación Técnica y Profesional (CTE)

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg se dedican a garantizar que todos los estudiantes estén preparados para sus próximos pasos, ya sea que impliquen asistir a la universidad, ingresar a una carrera o servir en el ejército (inscrito, alistado o empleado). Para apoyar este objetivo, los estudiantes participarán en la exploración de carreras a través del plan de estudios de Educación Técnica y Profesional (CTE) de la escuela media. Este programa ofrece oportunidades para evaluaciones de interés profesional, oradores invitados y excursiones centradas en la carrera.

En sexto, séptimo u octavo grado, los estudiantes pueden inscribirse en cursos de CTE diseñados para mejorar la autoconciencia y ayudarlos a tomar decisiones educativas y profesionales informadas mientras planifican sus metas postsecundarias. Estas experiencias están destinadas a facilitar una transición sin problemas de la escuela media a la secundaria.

Para obtener información más detallada sobre las vías de CTE, las asociaciones comerciales y las oportunidades adicionales listas para la fuerza laboral para los estudiantes, visite [DiscoverCTE.com](https://www.discovercte.com).

Crédito de graduación

Los estudiantes de secundaria reciben crédito de graduación por los cursos de nivel de escuela secundaria permitidos tomados en la escuela media si los cursos cumplen con todos los requisitos del curso de la escuela secundaria.

Los estudiantes de secundaria pueden inscribirse en cursos a través de las Escuelas Públicas de

Carolina del Norte si el curso se ofrece a nivel de escuela media y no está disponible en la escuela en la que está inscrito el estudiante. Se pueden encontrar más detalles sobre esta regla en la Guía de planificación de la escuela media (disponible en línea en <https://www.cmsk12.org/middlehighcurriculum>). Los estudiantes que aprueban estos cursos en la escuela media no pueden repetir estos cursos para obtener créditos en la escuela secundaria. Las calificaciones otorgadas no afectan el GPA (promedio de calificaciones) de la escuela secundaria.

Escala de calificación

A partir del año escolar 2015-2016, todas las escuelas medias y secundarias de CMS usarán una escala de calificación de 10 puntos:

R: 100-90

B: 89-80

C: 79-70

D: 69-60

F: Por debajo de 60

Nota: No se utilizarán los más (+) ni los menos (-).

Términos de la escuela media

Horario de bloque de día A / B o horario de bloque doble

Las escuelas medias tienen la opción de implementar un horario de día A / B para algunas clases, lo que implica organizar el día escolar en unidades de tiempo más grandes. Los estudiantes se reunirán con la mitad de sus clases durante 90 minutos cada una en un día y la mitad restante de sus clases el siguiente día escolar. Hay muchos beneficios al implementar estos horarios. Algunas escuelas medias bloquearán dos veces las matemáticas y la alfabetización, que se reunirán todos los días. En un horario de bloques, se reduce el número de cambios de clase y los maestros pueden planificar mejor lecciones extendidas que involucren a los estudiantes como aprendices activos. La tarea está mejor equilibrada porque se reúnen menos clases en un día determinado que en un horario de 45 minutos. Los estudiantes también se desempeñan a niveles más altos de rendimiento cuando se enfocan en menos clases.

Bloquear/Programación flexible

La programación en bloque / flexible implica la organización del día escolar en grandes unidades de tiempo que pueden ser utilizadas de manera variada y productiva por el personal de la escuela.

Educación del carácter

La educación del carácter se fomenta en el desarrollo y uso de rasgos de carácter que promuevan una comunidad segura y saludable. Los rasgos que se enfatizan en todo CMS son el cuidado, la cooperación, la ciudadanía, la honestidad, la justicia y la equidad, la perseverancia, el respeto, la responsabilidad, la confiabilidad y la ética de trabajo. Como

parte del énfasis en la ciudadanía, el Juramento a la Bandera se recita cada mañana.

Tiempo de planificación común

El tiempo de planificación común es un tiempo programado regularmente durante el día escolar en el que un equipo determinado de maestros que son responsables del mismo grupo de estudiantes están disponibles para la planificación conjunta, la conferencia de padres o la preparación de lecciones.

Clases básicas

La alfabetización, las matemáticas, las ciencias y los estudios sociales conforman las clases básicas.

Diferenciación

La diferenciación es el proceso de variar las estrategias de enseñanza, los resultados del alumno, los métodos de evaluación del progreso y las expectativas de desempeño para acomodar y reflejar las diferencias en el aprendizaje del estudiante.

Adolescencia temprana

La adolescencia temprana se define como la etapa de desarrollo entre las edades de 10 a 14 años cuando los estudiantes comienzan a experimentar la pubertad.

Agrupación heterogénea

Una agrupación heterogénea de estudiantes no divide a los estudiantes únicamente sobre la base de la capacidad o el rendimiento académico.

Agrupación homogénea

Una agrupación homogénea de estudiantes divide a los estudiantes sobre la base de niveles específicos de capacidad o logro.

Actividades interdisciplinarias

La instrucción que integra y combina materias que normalmente se enseñan por separado en una sola estructura organizativa se conoce como "Actividades interdisciplinarias".

Equipos interdisciplinarios

Las organizaciones de instrucción formadas por dos a seis maestros que representan diversas disciplinas que unen sus recursos, intereses, experiencia y conocimiento de los estudiantes para asumir conjuntamente la responsabilidad de satisfacer las necesidades educativas de un grupo común de estudiantes se conocen como Equipos Interdisciplinarios.

Interescolar

Las actividades interescolares son actividades o eventos deportivos que fomentan principalmente la competencia entre diferentes escuelas y distritos escolares.

Interescolar o intramuros

Actividades o eventos atléticos interescolares o intramuros que se llevan a cabo dentro del día escolar (y dentro de la escuela) con el propósito de alentar a todos los estudiantes a participar independientemente de su capacidad atlética.

La visión de CMS Athletics es garantizar que todos los estudiantes-atletas se conviertan en ciudadanos responsables y demuestren un espíritu de generosidad, deportividad y trabajo en equipo como participantes efectivos en la sociedad.

Ofertas deportivas

Caer Fútbol, Softbol Femenino, Voleibol Femenino, Golf, Porristas
Invierno Baloncesto Masculino, Baloncesto Femenino, Porristas
Béisbol de primavera, Fútbol masculino, Fútbol femenino, Atletismo masculino, Atletismo femenino

Responsabilidades de los padres y estudiantes-atletas

- Debe cumplir con todas las regulaciones de elegibilidad atlética del Departamento de Instrucción Pública (DPI) y CMS
- Debe completar y firmar todos los formularios de participación de elegibilidad atlética requeridos
- Debe proporcionar prueba de seguro médico o de accidentes
- Debe pagar la tarifa de participación o cumplir con los criterios de exención antes de los primeros concursos en cada temporada deportiva
- Los estudiantes-atletas deben pasar un examen de salud una vez cada 365 días por un médico, enfermera practicante o asistente médico debidamente autorizado
- Los estudiantes-atletas y los padres deben firmar el Código de Honor Estudiante-Padres
- Debe asistir a una reunión de pretemporada requerida en la escuela antes de la temporada deportiva (otoño, invierno y / o primavera)
- Los estudiantes-atletas y los padres deben firmar el formulario de conmoción cerebral
- No debe aceptar premios, mercancía, dinero o cualquier artículo que pueda intercambiarse por dinero como resultado de la participación atlética.
- No puede, como individuo o como equipo, practicar durante el día escolar o un sábado o domingo
- Solo puede asistir a campamentos de verano a los que el deportista o sus padres paguen las tasas

Requisitos de elegibilidad atlética

Solo los estudiantes en los grados 7-12 pueden participar en la competencia atlética interescolar (Reglamento de la Junta Estatal de Educación). Ningún estudiante puede ser elegible para participar en el nivel de escuela media por un período que dure más de cuatro (4) semestres consecutivos a partir de la entrada del estudiante al séptimo grado. El director deberá tener evidencia de la fecha de ingreso de cada jugador al séptimo grado y monitorear los cuatro (4) semestres consecutivos. Para calificar para la participación en la escuela pública, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos, pero no se limita a los siguientes requisitos:

7º grado

- Un estudiante que es promovido del sexto grado al séptimo grado cumple automáticamente con los requisitos para el primer semestre
- Debe haber obtenido un GPA de 2.0 del semestre anterior (a partir del segundo semestre)
- Debe haber superado una carga mínima de trabajo durante el semestre anterior (a partir del segundo semestre)*
- Debe estar actualmente inscrito en al menos la mitad de la carga académica mínima del curso.
- Debe asistir a la escuela el día de la competencia durante al menos la mitad del día de instrucción para poder participar
- Puede participar solo en la escuela donde está inscrito
- No participará si cumple 15 años de edad el 31 de agosto de dicho año escolar o antes

8º grado

- Debe cumplir con los estándares de promoción locales
- Debe haber obtenido un GPA * 2.0 del semestre anterior
- Debe haber superado una **carga mínima de trabajo durante el semestre anterior
- Debe estar actualmente inscrito en al menos la mitad de la carga académica mínima del curso.
- Debe asistir a la escuela el día de la competencia durante al menos la mitad del día de instrucción para poder participar
- Puede participar solo en la escuela donde está inscrito
- No participará si cumple 15 años de edad el 31 de agosto de dicho año escolar o antes

* Escuela media: Para fines de elegibilidad atlética, una carga mínima se define como aprobar un mínimo de tres de cada cuatro cursos en un formato 4 x 4 (o seis de ocho cursos en el formato A / B) de programación de bloques durante el día escolar tradicional.

Niños excepcionales (grados 7-8)

La regla de elegibilidad 2.0 no se aplicará si (1) se cumplen los objetivos de IEP; (2) se están logrando progresos satisfactorios en las clases integradas; y (3) tiene la recomendación del director.

CMS tiene dos métodos de comunicación anónima para denunciar presuntas violaciones:

playfair@cms.k12.nc.us

(980) 343-1098

Información adicional

La información atlética incluida en este Manual para padres y estudiantes se proporciona como un recurso. Las preguntas o aclaraciones específicas de información deportiva y / o elegibilidad deben dirigirse al director atlético de la escuela.

Para obtener información adicional, visite el sitio web del Departamento de Atletismo de CMS al www.cmsathleticzone.com o llame al (980) 343-6980.

Asignación de casilleros para estudiantes

Para las escuelas que ofrecen asignaciones de casilleros, **los estudiantes y los padres deben leer la siguiente información y firmar el formulario de asignación de casilleros para estudiantes en el folleto de Formularios para estudiantes.**

Las escuelas cobrarán tarifas de casilleros que no excedan los \$ 2. Los estudiantes deben comprender que el casillero es propiedad de la escuela y se le asigna al estudiante solo con el acuerdo del estudiante con los siguientes términos y condiciones:

El estudiante es responsable de todas las pertenencias colocadas en el casillero. El casillero se utilizará solo para el almacenamiento de la propiedad que sea razonablemente necesaria para las actividades escolares del estudiante, como libros escolares, proyectos escolares, ropa de gimnasia, etc.

- No se permite guardar pistolas, explosivos ni ninguna otra arma en el casillero ni llevarlas a los terrenos de la escuela. No se permite almacenar bebidas alcohólicas ni ninguna otra droga no recetada por un médico ni ningún otro contrabando en el casillero y no se permite en los terrenos de la escuela. Es una violación de la Regla 29 del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg poseer pistolas, rifles, cuchillos, nudillos de metal, navajas / cortadores, gas pimienta, explosivos, armas de artes marciales o cualquier instrumento contundente o puntiagudo que pueda ser capaz de infligir lesiones corporales (para incluir el uso o la amenaza de usar para infligir lesiones).
- En consideración a la asignación de un casillero escolar por parte de la escuela al estudiante, el estudiante y el padre / tutor otorgan permiso a las autoridades escolares para abrir y registrar el casillero asignado y su contenido en cualquier momento y para eliminar los artículos no autorizados descritos anteriormente o cualquier otro artículo que pueda poner en peligro la salud, el bienestar o la seguridad de los estudiantes o el personal escolar.
- El estudiante dejará con el director de la escuela la combinación del casillero asignado o una llave que abrirá el casillero antes de que la asignación del casillero se haga efectiva. Si el estudiante cambia la cerradura, debe ser con el permiso del director, momento en el cual el estudiante enumerará la nueva combinación del casillero con el director o dejará una nueva llave con el director. En caso de que el estudiante no deje la combinación o llave correcta con el director, entonces este incumplimiento constituirá un permiso para que el director o su agente autorizado rompa la cerradura, abra el casillero y retire su contenido para su custodia. Cualquier violación de las reglas con respecto a la asignación de casilleros resultará en la terminación de este privilegio de casillero.

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Los estudiantes que se gradúan de las escuelas secundarias de Charlotte-Mecklenburg deben estar preparados para ser miembros productivos de la sociedad y buscar oportunidades de educación superior/ universitaria o de empleos. Un estudiante debe completar con éxito todos los requisitos de graduación de Carolina del Norte y CMS para graduarse de la escuela secundaria y recibir un diploma.

Los requisitos de graduación adoptados por la Junta de Educación de Carolina del Norte se incorporan a los requisitos de graduación de CMS que se establecen a continuación.

La siguiente información se basa en la Política de Educación de la Junta de Educación de Charlotte-Mecklenburg ([A-GRR](#)) y las Regulaciones ([A-GRR/R](#)). Se alienta a los padres y estudiantes a leer la Guía de planificación de la escuela secundaria 2025-2026 y comunicarse con su consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de promoción y graduación.

La Guía de planificación de la escuela secundaria está disponible en línea en [la Guía de planificación de la escuela secundaria 25-26](#).

Estándares de promoción de la escuela secundaria

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para ser promovidos de un grado a otro:

- **9° a 10° grado:** Los estudiantes deben obtener seis (6) créditos durante el 9° grado. Se pueden obtener créditos en cualquier curso.
- **10° a 11° grado:** Los estudiantes deben haber obtenido un total acumulado de 12 créditos (que deben incluir Inglés I, Inglés II y Matemáticas 1)
- **11° a 12° grado:** Los estudiantes deben haber obtenido un total acumulado de 18 créditos.

Los créditos de la escuela secundaria obtenidos en la escuela media no cuentan para los créditos que deben obtenerse cada año para ser promovido al siguiente grado. Sin embargo, los créditos obtenidos en la escuela media cuentan para el número total de créditos necesarios para satisfacer los requisitos de graduación.

Hasta que los estudiantes hayan cumplido con los estándares de graduación en inglés o matemáticas, deben programarse para tomar al menos un curso de inglés y un curso de matemáticas cada año. Las excepciones a esta regla deben ser aprobadas por el director y el Superintendente del Área de Desempeño.

Los estudiantes deben ser promovidos solo al final del primer o segundo semestre, al completar los cursos y créditos requeridos para ser reclasificados al siguiente nivel de grado.

Las reglas detalladas de promoción se establecen en la Regulación IKE-R, "Promoción, retención y aceleración de estudiantes".

Requisitos de graduación

Determinación de los requisitos de graduación aplicables y clase de graduación

Con el fin de determinar los requisitos de graduación, cada estudiante es asignado a una clase de graduación al ingresar por primera vez al noveno grado. Para graduarse de la escuela secundaria, el estudiante debe cumplir con los requisitos de graduación de Carolina del Norte y CMS vigentes para esa clase en particular. Esta disposición se aplica a un estudiante que se gradúa antes o después de la clase de graduación a la que se le asignó al ingresar al noveno grado.

Año del primer ingreso en 9º grado	Clase que se gradúa	24 créditos (Listo para el futuro Núcleo)
2021	2025	✓
2022	2026	✓
2023	2027	✓
2024	2028	✓
2025	2029	✓

Requisitos de cursos y créditos

Los requisitos específicos del curso varían para las diferentes clases de graduación. Los requisitos del curso de estudio y de crédito para cada clase que se gradúa se establecen en el Anexo [A-GRR/E](#), "Requisitos de graduación del curso de estudio".

La Asamblea General de Carolina del Norte aprobó una legislación que permite a los estudiantes de Secundaria la oportunidad de graduarse con 22 créditos a partir del ciclo escolar 2024-2025. Los estudiantes deben declarar la vía como un estudiante de noveno grado y completar el proceso de Graduación Acelerada de CMS a través del I consejero escolar y el director.

Certificado de Asistencia y Certificado de Graduación

Se emitirá un Certificado de Asistencia a los estudiantes con discapacidades que participen en las Extensiones de Carolina del Norte del NCSCOS y sean evaluados utilizando la Extensión I.

Se emitirá un Certificado de Graduación a los siguientes estudiantes:

- Estudiantes del curso de estudio ocupacional (OCS) que completen todos los requisitos del diploma, excepto las horas de empleo remuneradas. Estos estudiantes pueden regresar a la escuela para completar las horas de empleo y / o asistir a clases adicionales para cumplir con sus requisitos según sus objetivos del Programa de Educación Individual (IEP).
- Un estudiante identificado como un "niño con una discapacidad" según lo define la ley de Carolina del Norte, que completa todos los requisitos de su IEP y obtiene la cantidad de créditos requeridos para su clase de graduación en particular. Estos créditos deben obtenerse de acuerdo con las áreas temáticas en el NCSCOS y no tienen que estar en cursos específicos en las áreas temáticas.

Nota: *Estos estudiantes pueden participar en ejercicios de graduación.*

Exención de los requisitos locales de graduación

Previa notificación a la Junta de Educación, en circunstancias limitadas, el Superintendente puede eximir a un estudiante de los requisitos del curso de graduación local. El Superintendente no puede eximir a los estudiantes de los requisitos mínimos de graduación establecidos por la Junta Estatal de Educación. Excepto como se permite en la Política [A-GRR](#), esta exención no afecta la cantidad de créditos que un estudiante debe obtener para graduarse de la escuela secundaria. *Las normas detalladas para administrar esta disposición se establecen en la Regulación A-GRR/R.*

Otorgamiento de créditos por graduación

Unidad de crédito

En los grados noveno a doce, se permite una unidad de crédito por la finalización satisfactoria de un curso que cumpla con los requisitos de las políticas adoptadas por la Junta de Educación del Estado. Los estudiantes de secundaria recibirán créditos de graduación por completar con éxito los cursos aprobados de la escuela secundaria mientras están en la escuela media. *Los requisitos y procedimientos específicos para otorgar estos créditos se establecen en la Regulación A-GRR / R.*

Pruebas de fin de curso

Un estudiante inscrito en un curso para el cual Carolina del Norte ha desarrollado un EOC debe tomar la prueba correspondiente. El crédito por la clase se otorgará en función de la finalización satisfactoria de todos los requisitos del curso, de los cuales el EOC es solo un factor. Estas pruebas cuentan para el 20% de la calificación final del curso de un estudiante. Las reglas detalladas se establecen en la Regulación A-TST / R, "Pruebas y exámenes".

Pruebas de Colocación Avanzada y Bachillerato Internacional

Se espera que un estudiante inscrito en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB) tome el examen AP o IB ofrecido por el College Board o la Organización del Bachillerato Internacional para ese curso. Los fondos proporcionados por el Estado se utilizan para pagar los exámenes AP e IB (incluidas las tarifas de inscripción). Los estudiantes deben estar matriculados en el curso correspondiente para tener cubiertos los costos del examen. El registro tardío y las tarifas auxiliares no están cubiertas. Se incurrirá en un cargo por pago atrasado de \$ 40 por examen por pedidos tardíos o cancelaciones de exámenes.

Un estudiante que no tome el examen AP o IB requerido debe tomar un examen exhaustivo proporcionado por el maestro para el curso. La calificación del estudiante en el examen integral proporcionado por el maestro contará como el 20% de la calificación final del curso. Las reglas detalladas se establecen en la Regulación A-TST / R, "Pruebas y exámenes".

Escala de calificación

A partir de 2015-2016, todas las escuelas medias y secundarias de CMS usarán una escala de calificación de 10 puntos.

A: 100-90

B: 89-80

C: 79-70

D: 69-60

F: Por debajo de 60

Nota: Los signos más (+) y menos (-) no se utilizarán.

Efectivo con la Clase de 2021 (comenzando con los estudiantes que ingresan al 9º grado en 2017)

Aprobado en: 08/28/12 Última revisión: 12/10/24

Curso de Estudio	Basicos de Preparación para el Futuro	Ocupacional
Área de contenido	Curso	Créditos
Inglés	<p>4 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inglés I, II, III, IV (Tomados en secuencia) ○ ● Secuencia del curso de inglés de Early College 	<p>4 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inglés I, II, III, IV
Matemáticas	<p>4 créditos (ver notas 1, 2 y 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NC Math 1 y Alternative Math Sequence (requiere la aprobación del director). ● NC Math 1, NC Math 2, NC Math 3 y un 4º de Math alineados con los planes posteriores a la escuela secundaria del estudiante. <p>Gráficos de opciones de NCDPI por año de entrada</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 2020-2021 ● 2021-2022 ● 2022-2023 ● 2023-2024 ● 2024-2025 	<p>4 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Introducción a las matemáticas ● NC Matemáticas 1 (Ver Nota 3) ● Gestión financiera ● Preparación para el empleo IV: Matemáticas (para incluir 150 horas de trabajo)
Ciencia	<p>3 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciencias de la tierra /medio ambiente ● Biología ● Una ciencia física 	<p>3 créditos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ciencias aplicadas ● Biología ● Preparación para el empleo I: Ciencias (para incluir 150 horas de trabajo)
Estudios Sociales	<p>4 créditos : <i>tenga en cuenta los diferentes requisitos para los estudiantes según su año de ingreso al 9º grado en la escuela secundaria.</i></p> <p>Ingreso al 9º grado durante el ciclo escolar 2019-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Historia Mundial, y ● Un curso de principios fundacionales, y 	<p>2 o 4 créditos : <i>tenga en cuenta los diferentes requisitos para los estudiantes según su año de ingreso al 9º grado en la escuela secundaria.</i></p> <p>Ingreso al 9º grado durante el año escolar 2019-2020:</p> <p>Dos créditos de Estudios Sociales que serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Historia Americana: principios fundacionales, educación cívica y

	<ul style="list-style-type: none"> ● Un curso de Historia Americana y un curso adicional (una de estas opciones): <ul style="list-style-type: none"> ○ Historia Americana I e Historia Americana II ○ Historia Americana I, o Historia Americana II, y otro curso de Estudios Sociales (Ver nota 5) ○ Historia Americana y otro curso de Estudios Sociales (ver nota 5) <p>Ingreso al 9º grado durante el año escolar 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Historia Mundial, y ● Un curso de principios fundacionales, y ● Economía y Finanzas Personales, y ● Historia Americana <p>Ingreso al 9º grado durante el año escolar 2021-2022 y más allá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Historia Mundial, y ● Principios fundacionales de los Estados Unidos de América y Carolina del Norte: Alfabetización cívica y ● Economía y Finanzas Personales, y ● Historia Americana 	<p>economía, o principios fundacionales de los Estados Unidos de América y Carolina del Norte: alfabetización cívica</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Historia Americana I, Historia Americana II o Historia Americana <p>Ingreso al 9º grado durante el año escolar 2020-2021:</p> <p>Dos créditos de Estudios Sociales que serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principios fundacionales de los Estados Unidos de América y Carolina del Norte: alfabetización cívica y ● Economía y Finanzas Personales <p>Ingreso al 9º grado durante el año escolar 2021-2022 y más allá:</p> <p>Cuatro créditos de Estudios Sociales que serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principios fundacionales de los Estados Unidos de América y Carolina del Norte: alfabetización cívica ● Economía y Finanzas Personales ● Preparación para el empleo II: Ciudadanía 1A (para incluir 75 horas de trabajo) ● Preparación para el empleo II: Ciudadanía 1B (para incluir 75 horas de trabajo)
Salud y Educación Física	1 crédito	1 crédito
Optativas	<p>8 créditos</p> <p>Una concentración de cuatro cursos en un área temática o una interdisciplinaria, centrada en los intereses de los estudiantes y las metas post-secundaria, que brinde una oportunidad para que el estudiante participe en un estudio riguroso, profundo y vinculado. La concentración puede incluir, entre otros, cursos en CTE, ROTC, Colocación Avanzada, Bachillerato Internacional o Educación Artística; los estudiantes también pueden tomar cursos a través de Career</p>	<p>4 Crédito</p> <p>Educación Profesional/Técnica</p>

	and College Promise o una inscripción inscripción dual universitaria. Dos de las cuatro asignaturas optativas restantes deben ser una combinación de cursos en Educación Profesional y Técnica, Educación Artística e Idiomas del Mundo. (Ver Notas 1 y 6). Los estudiantes también deberán completar un curso de Ciencias de la Computación antes de graduarse, que se puede completar en la escuela media o secundaria. (Requisito anticipado a partir de 2026-2027)	
Preparación para el empleo	0 Créditos	4 Créditos que constan de: <ul style="list-style-type: none"> ● Preparación para el empleo III Ciudadanía II A (para incluir 75 horas de trabajo) ● Preparación de empleo III Ciudadanía II B (para incluir 75 horas de trabajo) ● Preparación para el empleo I: Laboratorio de ciencias ● Preparación para el empleo IV: Laboratorio de matemáticas
TOTALES	24 créditos (ver nota 7)	24 créditos

Notas:

1. Para cumplir con los requisitos mínimos de admisión para el Sistema Universitario de la UNC, un estudiante debe: a) completar una secuencia matemática específica de al menos NC Math 1, NC Math 2, NC Math 3 y al menos un curso de math de 4º nivel (AP Pre-Cálculo, Math 4, Matemáticas Discretas para Ciencias de la Computación, Estadísticas AP y / o Cálculo AP); y b) cumplir con los requisitos de idiomas del mundo específicos de cada universidad.
2. Un estudiante que participa en la Secuencia Alternativa de Matemáticas no es elegible para graduarse antes de su clase. Las excepciones a esta regla deben ser aprobadas por el superintendente asistente del área de desempeño.
3. Los títulos de los cursos de Álgebra I, Geometría y Álgebra II han cambiado a NC Math 1, NC Math 2 y NC Math 3.
4. El título del curso de Educación Cívica y Economía ha cambiado a "Historia Americana, los principios fundacionales, educación cívica y economía".
5. El crédito adicional de estudios sociales debe estar en un curso de estudios sociales aprobado bajo los Estándares Esenciales de Estudios Sociales de Carolina del Norte.

6. Los estudiantes deben obtener cuatro créditos electivos que constituyan una concentración en CTE, JROTC, Educación Artística, Idiomas del Mundo o cualquier otra área temática para ser nombrados Académicos de Carolina del Norte. Consulte la Regulación A-HPR / R para obtener más detalles.
7. Requisitos adicionales de graduación: certificación de RCP. Se requiere la certificación de RCP a partir de los estudiantes que ingresan al grado 9 en 2011.
8. Los estudiantes que siguen el Curso de Estudio Ocupacional y entran en el 9º grado en el año escolar 2012-2013 o 2013-2014 también deben completar 300 horas de Capacitación Escolar, 240 horas de Capacitación Comunitaria y 360 Horas de Empleo Remunerado. Los estudiantes que ingresan al 9º grado en los años escolares 2014-2015 o posteriores deben completar 150 horas de capacitación escolar, 225 horas de capacitación comunitaria y 225 horas de empleo remunerado.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS vs. SUPRESIÓN/REEMPLAZO DE CALIFICACIONES

Descripciones

Recuperación de créditos

- Una versión abreviada de un curso reprobado (Grado 59 o inferior) para recuperar créditos.
- El curso recuperado se toma para obtener una calificación y se tiene en cuenta en el GPA del estudiante.
- Los estudiantes completarán los cursos de recuperación de créditos a través de la plataforma Edgenuity.
- La calificación original del curso permanecerá en la transcripción del estudiante, pero no se tendrá en cuenta en el GPA.
- La calificación numérica más alta que un estudiante puede obtener en la recuperación de créditos es del 60%.
- Los cursos recuperados no serán aceptados por los estándares básicos de la División I o II de la NCAA.
- Los cursos recuperados pueden ser reevaluados para su admisión por colegios / universidades.
- Los estudiantes no pueden completar la recuperación de créditos para los cursos AP, Cambridge o IB.

Supresión/ Reemplazo de calificación

- Repite un curso completo que ha sido suspendido.
- El curso inicial debe haberse tomado en el otoño de 2015 o después.
- La calificación repetida del curso reemplazará la calificación del curso anterior.
- El crédito para la graduación solo se obtiene una vez, independientemente de la cantidad de veces que se repita el curso.
- Si el curso tiene una evaluación posterior de EOC y CTE asociada, se utilizará la más alta de las dos calificaciones del examen en el cálculo de la calificación final.
- Si se suspende el curso repetido, ambos cursos, cada uno con la calificación de F, permanecen en la transcripción y se calculan en el promedio de calificaciones (GPA).

¿Qué opción es mejor para usted?

Recuperación de crédito. Si se aplica lo siguiente, se recomienda la recuperación de crédito:

- El estudiante necesita crédito del curso para ser promovido al siguiente nivel de grado.
- Si el curso reprobado es el requisito previo para un curso que cumple con un requisito de graduación.
- El estudiante necesita una calificación de curso aprobatorio para la elegibilidad atlética de CMS y / o un certificado de elegibilidad de educación vial en el semestre anterior.

Supresión / Reemplazo de calificación. Si se aplica lo siguiente, se recomienda la supresión / Reemplazo de calificación:

- Al estudiante le gustaría reemplazar una calificación de curso reprobado en su expediente académico de la escuela secundaria.
- Al estudiante le gustaría mejorar su GPA acumulativo.
- El estudiante necesita un GPA mejorado para la elegibilidad atlética de CMS.
- El estudiante está considerando participar en deportes de la División I o II de la NCAA.

Reconocimiento de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg de las Implicaciones de la Recuperación de Créditos

Al reprobar un curso, los estudiantes de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg pueden optar por volver a tomar el curso para **obtener nuevos créditos** o demostrar dominio y obtener créditos a través de la **recuperación de créditos**. A los estudiantes que elijan volver a tomar una clase para obtener nuevos créditos se les eliminará (suprimirá) la calificación reprobatoria original de su expediente académico.

Nombre del estudiante:	Identificación del estudiante:
Grado:	Curso tomado inicialmente:
Número de curso:	Curso semestral y anual que se tomó:
Calificación final del curso:	Método de recuperación de créditos a utilizar: marque solo uno Recuperación de Crédito Supresión de Calificación
Recuperación semestral/anual en proceso o completada:	

Si elige la **supresión de calificaciones**, reconozca las declaraciones a continuación y firme.

- Entiendo que estoy eligiendo obtener crédito a través de la supresión de calificaciones al volver a tomar todo el curso.
- Entiendo que mi nueva calificación reemplazará la calificación reprobada anteriormente.

Si elige la **recuperación de crédito**, reconozca las declaraciones a continuación y firme.

- Entiendo que estoy eligiendo ganar crédito a través de la recuperación de créditos.
- Entiendo que la calificación más alta que puedo obtener es un 60.
- Entiendo que la nueva calificación reemplazará la calificación reprobatoria anterior. Entiendo que mi calificación reprobatoria es: ___ y necesito un mínimo de 70 en Recuperación de Crédito para obtener una calificación final de 60 para recibir crédito.
- Entiendo que puedo completar todo el curso para la supresión de calificaciones, pero estoy optando por completar la recuperación de créditos para una calificación final de 60.

Firma del padre/tutor:	Fecha:
Firma del estudiante:	Fecha:

Educación Técnica y Profesional (CTE)

Las escuelas de Charlotte-Mecklenburg tienen como objetivo preparar a todos los estudiantes para la vida después de la escuela secundaria, ya sea que eso implique la universidad, una carrera o el servicio militar (inscrito, alistado o empleado). El programa de Educación Técnica y Profesional (CTE) apoya a los estudiantes para que comiencen su carrera profesional mientras aún están en la escuela secundaria.

Los estudiantes pueden elegir entre más de 30 caminos, cada uno con dos o tres cursos secuenciados. Algunos ofrecen certificaciones de la industria antes de graduarse, mientras que otros brindan créditos universitarios tempranos. Los caminos también incluyen observación de trabajos y pasantías con futuros empleadores. Para obtener más oportunidades, visite DiscoverCTE.com.

Opciones educativas para los que abandonan la escuela secundaria

Escuela secundaria para adultos o GED en Central Piedmont Community College (CPCC)

Los estudiantes que abandonan la escuela antes de los 18 años deben estar fuera de la escuela por un mínimo de tres (3) meses antes de ingresar al programa de Diploma de Escuela Secundaria para Adultos o GED en Central Piedmont Community College (CPCC). El formulario titulado Petición de Padre/Tutor para la Liberación de un Solicitante Menor de Edad de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg a un Programa de Educación Alternativa para la Equivalencia de Escuela Secundaria o Escuela Secundaria para Adultos es necesario para inscribirse en cualquiera de los programas y se puede obtener de la escuela secundaria de CMS de la que el estudiante se está retirando. Los estudiantes de 16 o 17 años que deseen obtener un GED pueden tomar el examen de equivalencia de escuela secundaria con una aprobación especial.

Comuníquese con el Desarrollador del **Programa para Asesoramiento y Evaluación de CCR al jonathan.klish@cpcc.edu, o al 704-330-2722 ext. 3262. El número de teléfono para obtener información sobre el programa de Diploma de Escuela Secundaria para Adultos y el programa GED de CPCC es 704-330-6129.**

Los estudiantes de 16 a 18 años de edad y estén interesados en un programa residencial gratuito para obtener un GED, un diploma de escuela secundaria y / o una vía de recuperación de créditos, llamen a Tarheel Challenge al 844-880-5206 (línea gratuita) (<http://nc-tcachallenge.org>).

- El programa está dirigido por la Guardia Nacional para jóvenes de 16 a 18 años
- El programa residencial es de cinco meses
- Ubicado cerca de Clinton y New London, NC

- Se ofrecen estudios de GED, diploma de escuela secundaria y / o vías de recuperación de créditos
- No puede tener una condena por delito grave

Los estudiantes de 18 a 21 años de edad y deseen un GED y capacitación laboral, comuníquese con la **Liga Urbana al (704) 373-2256**. El programa es gratuito para los residentes del condado de Mecklenburg. Los ex delincuentes no violentos serán considerados para la admisión al programa. El programa busca proporcionar un puente educativo y de capacitación para ayudar a los estudiantes a prepararse para la fuerza laboral.

Los estudiantes de 16 a 24 años de edad y estén interesados en un programa residencial para el GED o el diploma de adulto, llamen a **Job Corps al (704) 371-6997**.

- GED o diploma de escuela secundaria junto con capacitación laboral
- No puede estar en libertad condicional ni tener una fecha de audiencia pendiente
- Debe cumplir con los requisitos de Job Corps
- Ubicado en 1811 Sardis Road North, Suite 201

Los estudiantes que han abandonado la escuela y necesitan más ayuda, llamen al presidente del consejero de la escuela secundaria en la última escuela a la que asistieron.

Estacionamiento de vehículos para estudiantes

La política S-CAR establece que los estudiantes en los grados 10, 11 y 12 pueden conducir vehículos motorizados a la escuela según las regulaciones aprobadas por el superintendente. El uso de vehículos motorizados por parte de los estudiantes en la propiedad escolar es un privilegio, que puede ser limitado o revocado por el director de la escuela. Los estudiantes deben aceptar las siguientes condiciones:

- El estudiante acepta obedecer todas las leyes estatales y locales que rigen la operación de vehículos motorizados y todas las reglas y regulaciones debidamente establecidas con respecto a la operación y estacionamiento de vehículos motorizados en los terrenos de la escuela.
- El estudiante acepta que no traerá a los terrenos de la escuela ni guardará en su vehículo mientras esté en los terrenos de la escuela ninguna pistola, explosivo, pistola eléctrica, pistola paralizante u otras armas. El estudiante además acepta que no traerá a los terrenos de la escuela ningún alcohol u otra droga no recetada por un médico ni ningún otro contrabando. Es una violación de la Regla 29 del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg poseer pistolas, rifles, cuchillos, nudillos de metal, navajas / cortadores, gas pimienta, explosivos, armas de artes marciales o cualquier instrumento contundente o puntiagudo que pueda ser capaz de infligir lesiones corporales (para incluir el uso o la amenaza de usar para infligir lesiones).
- El estudiante y el padre / tutor entienden que cualquier violación de las condiciones

establecidas en esta autorización puede resultar en la terminación de este privilegio de estacionamiento y también puede resultar en una acción disciplinaria apropiada por parte de las autoridades escolares o acciones legales en los tribunales.

- El estudiante y el padre / tutor reconocen que entienden que puede ser necesario que las autoridades escolares abran, ingresen y registren el vehículo y su contenido y retiren cualquier artículo no autorizado descrito anteriormente o cualquier otro artículo que pueda poner en peligro la salud, el bienestar o la seguridad de los estudiantes o el personal escolar. Cualquiera de estos artículos puede ser retenido y utilizado como evidencia en procedimientos disciplinarios por las autoridades escolares o entregado a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley apropiados a discreción exclusiva de las autoridades escolares.

Los estudiantes pueden solicitar permisos de estacionamiento a su escuela. Los vehículos de los estudiantes deben registrarse a través del proceso de estacionamiento de la escuela.

Comuníquese con la escuela para obtener información específica sobre el estacionamiento.

Educación vial

CMS brinda educación vial a todos los estudiantes elegibles en el condado de Mecklenburg. El programa se ofrece después de la escuela, durante las vacaciones escolares y durante el verano en varios lugares. Todas las escuelas secundarias de CMS tienen un coordinador del sitio de educación vial que ayuda en la coordinación del programa. CMS actualmente contrata escuelas de manejo comerciales con licencia para administrar el programa. Para ser elegible, un estudiante debe:

- Tener al menos 14 años y medio (por fecha de inicio de la clase)
- Estar inscrito activamente en una escuela en el hogar pública, privada, autónoma o con licencia en el condado de Mecklenburg
- Cumplir con el Código de Conducta Estudiantil de CMS

Las pruebas de competencia se ofrecen a estudiantes que tienen al menos 16 años de edad o se han transferido de otro estado y poseen un permiso de aprendizaje válido. Cualquier estudiante elegible puede inscribirse en la fase de aula; sin embargo, la División de Vehículos Motorizados determinará qué estudiantes podrán tomar capacitación detrás del volante. Los estudiantes retirados del programa por razones disciplinarias o que abandonen por cualquier motivo tendrán que hacer arreglos para terminar su capacitación de forma privada a través de otra fuente a su cargo.

Información adicional:

Para obtener información adicional sobre el programa de educación vial, comuníquese con la escuela de su estudiante o visite <https://bit.ly/2RDuXLv>.

Pautas de licencia de conducir

Una vez que los estudiantes hayan completado la educación vial y deseen un permiso de aprendizaje, deben llevar los documentos necesarios al DMV de Carolina del Norte

(enumerados en el Certificado de finalización de la educación vial) y completar los requisitos de licencia de Carolina del Norte.

Certificado de elegibilidad para conducir

Uno de los documentos requeridos por el DMV de Carolina del Norte es el Certificado de Elegibilidad para Conducir (DEC). Este es un documento impreso emitido por el director de la escuela o la persona designada por el director. El DEC certifica que el estudiante ha demostrado un progreso académico adecuado hacia la graduación en la escuela y no está en violación de NCGS 2011 (n1) que se enumera a continuación.

Estudiantes afectados por la Legislación de Elegibilidad para Conducir

Según NCGS 20-11 (n1), esta legislación está dirigida a todos los estudiantes de Carolina del Norte menores de 18 años que son elegibles para un permiso o licencia de conducir. Esto incluye estudiantes de escuelas públicas, escuelas federales, escuelas en el hogar, escuelas privadas y colegios comunitarios.

Estudiantes no afectados por esta legislación

Los estudiantes que han obtenido un diploma de escuela secundaria, un GED o un diploma de escuela secundaria para adultos emitido por un colegio comunitario no se ven afectados por esta legislación. Además, los estudiantes que recibieron un permiso o licencia de conducir antes del programa de Licencia de Conducir Graduada (antes del 1/12/97) no se ven afectados.

Requisitos para un certificado de elegibilidad para conducir (estudiantes menores de 18 años) El DEC se emitirá solo si el estudiante:

1. Ha demostrado un progreso académico adecuado en el semestre anterior; Actualmente está inscrito en la escuela y está progresando hacia la obtención de un diploma de escuela secundaria o su equivalente o tiene calificaciones aprobatorias en el 70 por ciento o más de sus clases. El progreso académico adecuado se evaluará al final del primer semestre y al final del ciclo escolar.
2. No ha abandonado la escuela.
3. Está inscrito y al día con su escuela y no viola la legislación NCGS 20-11 (N1) que se enumera a continuación.
4. El DEC solo es válido por treinta (30) días. Los estudiantes deben tener 15 años de edad para recibir este certificado.

Inelegibilidad del estudiante

Los estudiantes que no progresan adecuadamente o que han abandonado la escuela no son elegibles para recibir un DEC.

Según NCGS §20-11 (n1), algunos estudiantes no son elegibles para recibir un DEC. Estudiantes expulsados, suspendidos o colocados en un entorno educativo alternativo por más de 10 días consecutivos por posesión o venta de alcohol, sustancias ilegales o controladas en la propiedad escolar; traer, poseer o usar un arma o arma de fuego en la propiedad escolar, de conformidad con NCGS §115C-391 (d1); o agredir a cualquier personal escolar en la propiedad escolar no son elegibles.

Nota: El permiso/licencia de aprendizaje de un estudiante será revocado si el estudiante no mantiene un progreso adecuado, abandona o viola NCGS §20-11 (n1).

Reglas de dificultades

Los directores y / o representantes de DEC pueden emitir DEC a los estudiantes en función de las dificultades. Los estudiantes ya deben haber recibido un permiso / licencia de conducir para solicitar una dificultad. Los casos de dificultades deben reflejar circunstancias específicas que están fuera del control del estudiante, sus padres o la escuela. En todos los casos de dificultades, se deben presentar pruebas documentadas.

Elegibilidad del estudiante para dificultades

1. Estudiantes que ya han recibido un permiso / licencia.
2. Estudiantes que no pueden progresar hacia la obtención de un diploma de escuela secundaria o su equivalente.
3. Se impondría una dificultad sustancial a la persona o su familia si la licencia del estudiante fuera revocada por incumplimiento de esta legislación. Los casos de dificultades deben reflejar circunstancias específicas que están fuera del control del estudiante, sus padres o la escuela. En todos los casos de dificultades, se debe presentar un documento que lo compruebe. Las circunstancias específicas de dificultades se dividen en tres categorías y se enumeran a continuación en "Pautas de dificultades".

Pautas de dificultades

1. Consideraciones médicas

- a. Se debe presentar a la escuela una prueba documentada por el estudiante de un médico (con membrete) citando las razones por las que el estudiante faltó a la escuela, las fechas de la enfermedad, etc.
- b. Se debe presentar una prueba documentada por los padres a la escuela sobre la enfermedad o impedimento médico de los padres. La evidencia debe demostrar la necesidad absoluta del estudiante de tener una licencia de conducir.

2. Consideraciones relacionadas con el trabajo

- a. Los estudiantes deben demostrar que requieren transporte hacia/desde un trabajo que es necesario para el bienestar financiero de la familia y no pueden hacerlo por ningún otro medio.

- b. Debe haber pruebas documentadas de que el estudiante está trabajando y que las ganancias del estudiante se destinan directamente a satisfacer las necesidades básicas de la familia. Además, debe haber pruebas de que el estudiante no puede ir y venir del trabajo por ningún otro medio.

3. Consideraciones sobre niños excepcionales

- a. Se puede emitir un DEC a un estudiante cuando se ha determinado que el estudiante no puede progresar hacia la obtención de un diploma / certificado. Esta decisión no pretende aplicarse a estudiantes excepcionales que tienen la capacidad de obtener un diploma de escuela secundaria.
- b. Los aportes del comité del IEP y otras fuentes deberían ayudar a guiar la decisión.

Aviso bajo la Ley de Derecho a la Privacidad de la Educación Familiar (FERPA)

El DEC actual requiere que los padres, tutores o menores emancipados proporcionen su consentimiento irrevocable por escrito para que una escuela divulgue a la División de Vehículos Motorizados cuando un estudiante ya no cumple con las condiciones bajo NCGS §20-11.

No se puede emitir un Certificado de Elegibilidad para Conducir sin el consentimiento por escrito de los padres.

Asignación de casilleros para estudiantes

Los estudiantes y los padres deben leer la siguiente información y firmar el formulario de asignación de casilleros para estudiantes en el folleto de formularios para estudiantes **SI se asigna un casillero escolar.**

Las escuelas cobrarán tarifas de casilleros que no excedan los \$ 2. Los estudiantes deben comprender que el casillero es propiedad de la escuela y se le asigna al estudiante solo con el acuerdo del estudiante con los siguientes términos y condiciones:

- El estudiante es responsable de todas las pertenencias colocadas en el casillero. El casillero se utilizará solo para el almacenamiento de la propiedad que sea razonablemente necesaria para las actividades escolares del estudiante, como libros escolares, proyectos escolares, ropa de gimnasia, etc.
- No se permite guardar pistolas, explosivos, pistolas eléctricas, pistolas paralizantes o cualquier otra arma en el casillero ni llevarlas a los terrenos de la escuela. No se permite almacenar bebidas alcohólicas ni ninguna otra droga no recetada por un médico ni ningún otro contrabando en el casillero y no se permite en los terrenos de la escuela. Es una violación de la Regla 29 del Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas de

Charlotte-Mecklenburg poseer pistolas, rifles, cuchillos, nudillos de metal, navajas / cortadores, maza, gas pimienta, explosivos, armas de artes marciales o cualquier instrumento contundente o puntiagudo que pueda ser capaz de infligir lesiones corporales (para incluir el uso o la amenaza de usar para infligir lesiones).

- En consideración a la asignación de un casillero escolar por parte de la escuela al estudiante, el estudiante y el padre / tutor otorgan permiso a las autoridades escolares para abrir y registrar el casillero asignado y su contenido en cualquier momento y para eliminar los artículos no autorizados descritos anteriormente o cualquier otro artículo que pueda poner en peligro la salud, el bienestar o la seguridad de los estudiantes o el personal escolar.
- El estudiante dejará con el director de la escuela la combinación del casillero asignado o una llave que abrirá el casillero antes de que la asignación del casillero se haga efectiva. Si el estudiante cambia la cerradura, debe ser con el permiso del director, momento en el cual el estudiante enumerará la nueva combinación del casillero con el director o dejará una nueva llave con el director. En caso de que el estudiante no deje la combinación o llave correcta con el director, entonces este incumplimiento constituirá un permiso para que el director o su agente autorizado rompa la cerradura, abra el casillero y retire su contenido para su custodia. Cualquier violación de las reglas con respecto a la asignación de casilleros resultará en la terminación de este privilegio de casillero.

ATLETISMO EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Ofertas deportivas

Otoño

Fútbol Americano
Fútbol Americano JV
Campo traviesa masculino
Campo traviesa femenino
Fútbol Soccer masculino
Fútbol Soccer JV masculino
Golf femenino
Tenis femenino
Voleibol femenino
Voleibol JV femenino
Porristas
Porristas JV

Invierno

Baloncesto masculino
Baloncesto JV masculino
Baloncesto femenino
Baloncesto JV Femenino
Natación/Buceo
Lucha
Pista cubierta
Porristas
Porristas JV

Primavera

Béisbol
Béisbol JV
Fútbol Soccer femenino
Fútbol Soccer femenino JV
Softbol femenino
Softbol JV femenino
Tenis masculino
Golf masculino
Atletismo masculino
Atletismo femenino

Atletismo de la escuela secundaria (grados 9-12)

La visión de CMS Athletics es garantizar que todos los estudiantes-atletas se conviertan en ciudadanos responsables y demuestren un espíritu de generosidad, deportividad y trabajo en equipo como participantes efectivos en el ámbito de la sociedad.

Responsabilidades de los padres y estudiantes-atletas

- Debe cumplir con todas las regulaciones de elegibilidad atlética de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Carolina del Norte (NCHSAA) y CMS
- Debe completar y firmar todos los formularios de participación de elegibilidad atlética requeridos por NCHSAA y CMS
- Debe proporcionar prueba de seguro médico o de accidentes
- Debe pagar la tarifa de participación o cumplir con los criterios de exención antes de los primeros concursos en cada temporada deportiva
- El estudiante-atleta debe pasar un examen de salud una vez cada 395 días por un médico, enfermera practicante o asistente médico debidamente autorizado
- Los estudiantes-atletas y los padres deben firmar el Código de Honor Estudiante-Padre
- Debe asistir a una reunión de pretemporada requerida en la escuela antes de la Temporada deportiva (otoño, invierno y/o primavera)
- Los estudiantes-atletas y los padres deben firmar el formulario de conmoción cerebral
- No debe aceptar premios, mercancía, dinero o cualquier artículo que pueda intercambiarse por dinero como resultado de la participación atlética.
- No puede, como individuo o como equipo, practicar durante el día escolar o un domingo
- Solo puede asistir a campamentos de verano a los que el deportista o sus padres paguen las tasas

Requisitos de elegibilidad atlética

Solo los estudiantes en los grados 7-12 pueden participar en la competencia atlética interescolar (Reglamento de la Junta de Educación de Carolina del Norte). Para calificar para la participación atlética o extracurricular de la escuela pública, un estudiante debe (como mínimo) cumplir con los requisitos de elegibilidad descritos en esta sección. Tenga en cuenta que pueden aplicarse requisitos adicionales.

Requisitos para participar (grados 9-12) 9º

grado

Un estudiante que es promovido del octavo grado al noveno grado cumple automáticamente con los requisitos académicos para el primer semestre. Para mantener la elegibilidad, el estudiante:

- Debe cumplir con los estándares de promoción locales
- Debe haber obtenido un GPA de 2.0 del semestre anterior (a partir del segundo semestre)
- Debe haber aprobado el 70% de las clases
- Debe estar actualmente inscrito en al menos la mitad de la carga académica mínima del curso.
- Debe asistir a la escuela durante al menos la mitad del día de instrucción
- No participará si cumple 19 años de edad el 31 de agosto de dicho año escolar o antes

Grados 10º a 12º

- Estudiantes en los grados 10-12:
- Debe cumplir con los estándares de promoción locales
- Debe haber obtenido un GPA * 2.0 del semestre anterior
- Debe haber aprobado un mínimo del 70% de las clases del semestre anterior. Debe estar actualmente inscrito en al menos la mitad de la carga académica mínima del curso.
- Debe asistir a la escuela durante al menos la mitad del día de instrucción
- No participará si cumple 19 años de edad el 31 de agosto de dicho año escolar o antes

** Escuela secundaria: Para fines de elegibilidad atlética, una carga mínima se define como aprobar un mínimo de tres de cada cuatro cursos en un formato 4 x 4 (o seis de ocho cursos en el formato A / B) de programación en bloque durante el día escolar tradicional.*

Niños excepcionales

- La regla de elegibilidad 2.0 no se aplicará si (1) se cumplen las metas del IEP; (2) se está logrando un progreso satisfactorio en las clases regulares y (3) tiene la recomendación del director.

Año extendido

- Un estudiante interesado en participar en atletismo debe hablar con el consejero escolar Y el director de atletismo de la escuela antes de inscribirse en una clase de recuperación de créditos o de escuela de verano.
- Los estudiantes-atletas que toman clases en el verano para recuperar créditos deben tener en cuenta que no obtendrán calificaciones con letras en los cursos de recuperación de créditos. Estos cursos se califican como "aprobado/reprobado". Esto significa que los cursos de recuperación de créditos no afectan el GPA de un estudiante de manera positiva o negativa: una "P" en un curso de recuperación de créditos no ayudará a mejorar un GPA del segundo semestre que esté por debajo de 2.0. Se otorgan créditos por aprobar estos cursos. Por lo tanto, un crédito obtenido en un curso de recuperación de créditos contará para el requisito mínimo de aprobación del curso de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Carolina del Norte y para los requisitos de crédito de promoción local.
- Las calificaciones (letras/numéricas) recibidas en la escuela de verano que se repiten para los cursos del año reprobado pueden sustituirse por las calificaciones del 2do semestre al calcular el promedio de calificaciones atléticas (GPA) y la carga mínima de requisitos de elegibilidad de trabajo de NCHSAA para el semestre de otoño.

Participación atlética

- Los estudiantes deben estar inscritos en la escuela a la que están asignados correctamente según las reglas de asignación de estudiantes de CMS.
- Los estudiantes-atletas establecen una "escuela deportiva" en la que son elegibles para participar en atletismo interescolar. La escuela deportiva para estudiantes nuevos y estudiantes de 9º grado es la escuela en la que el estudiante está inscrito el primer día oficial de clases.
- Para otros estudiantes, la escuela deportiva generalmente será la escuela a la que asistió los 365 días anteriores o la escuela de origen del estudiante. Hay excepciones a esta regla general. Comuníquese con el Departamento de Atletismo de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg para obtener información detallada al (980) 343-6980.
- Un estudiante-atleta que cambia de escuela después de establecer una escuela deportiva, a menos que la nueva escuela sea la escuela de origen del estudiante, no es elegible por 365 días. (Una "escuela en el hogar" es la escuela que sirve al área donde vive el estudiante).
- Un estudiante-atleta tiene prohibido practicar el mismo deporte en dos escuelas durante la misma temporada deportiva, incluso si la segunda escuela es la escuela de origen del estudiante.
- Ningún estudiante puede ser elegible para participar en el nivel de escuela secundaria por un período que dure más de ocho (8) semestres consecutivos, comenzando con el

ingreso del estudiante al noveno grado o la participación en un equipo de escuela secundaria, lo que ocurra primero. Para los estudiantes que se saltan el noveno grado y avanzan directamente al 10º desde el octavo, el año anterior a ingresar al 10º grado se considera el primer año de ingreso al noveno grado para atletismo. El director deberá tener evidencia de la fecha de ingreso de cada jugador al noveno grado. El récord acumulativo de Carolina del Norte es suficiente.

Nota: Los estudiantes-atletas de último año que no estén inscritos en una carga completa durante un semestre deben cumplir con los requisitos mínimos de carga para ser elegibles para participar en atletismo el semestre siguiente. (Un estudiante-atleta debe estar inscrito y aprobar el requisito de carga mínima del semestre de otoño para ser elegible para competir en un deporte de invierno y / o primavera).

CMS tiene dos (2) métodos de comunicación anónima para que las personas denuncien sospechas de violaciones de los requisitos de elegibilidad atlética:

1. playfair@cms.k12.nc.us
2. (980) 343-1098

Para obtener más información sobre las reglas de elegibilidad atlética y las consecuencias de las infracciones:

www.cmsk12.org

Información adicional

La información atlética incluida en este Manual para padres y estudiantes se proporciona como un recurso. Las preguntas o aclaraciones específicas de información deportiva y / o elegibilidad deben dirigirse al director atlético de la escuela. Para obtener información adicional, visite el **sitio web del Departamento de Atletismo de CMS al www.cmsathleticzone.com o llame al (980) 343-6980.**

Calendarios

Todos los calendarios para el ciclo escolar 2025-2026 se pueden encontrar en www.cmsk12.org/calendar

De conformidad con la ley federal, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg administran todos los programas educativos, actividades de empleo y admisiones sin discriminación contra ninguna persona por motivos de género, raza, color, religión, origen nacional, edad o discapacidad.

CharMeckschools



P.O. BOX 30035, CHARLOTTE, NC 28230 | cmsk12.org